



***VII Asamblea General de la Confederación
parlamentaria de las Américas (COPA)***

***y VI Reunión Anual de la Red de Mujeres
Parlamentarias de las Américas***

Quito, Ecuador

Del 29 de mayo al 3 de junio de 2006

La VII Asamblea General de la COPA tuvo lugar en Quito, Ecuador, del 29 de mayo al 3 de junio de 2006. Unos 60 parlamentarios procedentes de 14 países se reunieron para tratar principalmente del tema "Tratados Comerciales y Desarrollo Económico". Los parlamentarios presentes adoptaron la Declaración de Quito así como las recomendaciones emitidas por las comisiones permanentes de trabajo de la COPA.

Nuevo Presidente, Sr. Carlos Jiménez Macías (México),
y **Nuevos Integrantes del Comité Ejecutivo**

Discurso del Sr. Jiménez Macías

ASAMBLEA GENERAL Y COMITÉ EJECUTIVO

Programa

Informe

Declaración de Quito

Resolución sobre las próximas Asambleas Generales de la

COPA

[Resolución sobre la creación de una única organización responsable del diálogo interparlamentario de las Américas](#)

[Resolución sobre la necesidad de fortalecer las normas que garanticen la convivencia continental con base en los principios del Estatuto de la COPA](#)

[Reglas de procedimiento de la COPA](#)

Informes y recomendaciones de las comisiones temáticas permanentes:

- **Comisión de Democracia y Paz**
 - Informe
 - [Recomendación sobre Haïti](#)
 - [Informe sobre la misión de observación electoral de las elecciones generales anticipadas en Bolivia, 18 de diciembre de 2005](#)
- **Comisión de Economía, Comercio, Trabajo y Bloques Comerciales**
 - [Recomendación](#)
- **Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología**
 - [Recomendación sobre la educación](#)
 - [Recomendación sobre la ratificación de la UNESCO sobre la diversidad cultural](#)
 - [Informe sobre la diversidad cultural](#)
- **Comisión de Salud y Protección Social**
 - [Informe](#)
 - [Recomendación sobre los derechos sexuales y reproductivos](#)
 - [Declaración de Bahía](#)
 - [Informe sobre la salud sexual y reproductiva](#)
 - Presentación de Ana Gúezmes, asesora del Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones

Unidas (UNFPA): "[El papel preponderante de la salud reproductiva y de los derechos sexuales en la disminución de la pobreza, en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio \(ODM\)](#)"

- Presentación de Natalia García, representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): "[Las condiciones de desarrollo económico necesarias para avanzar hacia el logro de los ODM en las Américas](#)"

- **Comisión de Medio Ambiente y de Desarrollo Sostenible**
 - [Informe](#)
- **Comisión de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de Ciudadanos**
 - Informe

Fotos del Evento - COPA

Para obtener más información sobre la VI Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, favor de consultar el sitio de la Red: www.feminamericas.org

2006-07-24

CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS



SEMBLANZA

El diputado Carlos Jiménez Macías es del Estado de San Luis Potosí, México, es Licenciado en Psicología y miembro del Partido Revolucionario Institucional, PRI.

Antecedentes Políticos:

- Presidente del Comité Directivo Estatal del P.R.I. en San Luis Potosí. (Julio 1989 a Junio 1991)
- Dirigente Nacional de la F.S.T.S.E. (De 1992 a 1995.)
- Presidente del Congreso del Trabajo. (De 1993 a 1995).
- Dirigente Nacional de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, CNOP (De 1995 a 1996).
- Secretario Adjunto a la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del del P.R.I. (De 1997 a 1999)
- Coordinador Nacional de Prensa del Comité Ejecutivo Nacional del PRI y Vocero.

Carrera Política

- Senador de la República (De 1991 a 1997)
- Presidente de la 3ª. Comisión de Relaciones Exteriores del Senado LV legislatura (Asuntos Consulares).
- Presidente de la 4ª. Comisión de Relaciones Exteriores del Senado LVI Legislatura (Asuntos Multilaterales).
- Presidente del 2º. Período Extraordinario de Sesiones. 1994.
- Presidente del Grupo Parlamentario de Amistad México-Italia. (De 1996 a 1997).
- Participante en las Reuniones Interparlamentarias representando al Senado Mexicano en: Indonesia, Malasia, India, Japón, Tailandia, Inglaterra, Turquía, Nepal, Francia, Suiza, Yugoslavia, Checoslovaquia, Brasil, Grecia y Corea. Integrante de la Comisión de Deuda Social del Parlatino. (Parlamento Latinoamericano).
- Diputado de la LII Legislatura del H. Congreso de la Unión en 1982.
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión Permanente en el 3er. Período. De enero a agosto 1985. Participante en las Reuniones Interparlamentarias representando al H. Congreso de la Unión en: España, Yugoslavia, URSS, Indonesia, Japón y Suiza.

Cargos a Nivel Internacional:

- Director de Educación Sindical para América Latina de F.I.A.T.S.S.S.
- Presidente de F.I.A.T.S.S.S.
- Vicepresidente de I.R.O.F.I.E.T. Vicepresidente de la Federación Internacional de Empleados Técnicos y Profesionales.
- Miembro del Comité Ejecutivo Mundial de la Internacional de Servidores Públicos, I.S.P. (De 1992 a 1997).

Cámara de Diputados (De 2003 a 2006)

- Actualmente es Vicecoordinador de Política Exterior del Grupo Parlamentario del PRI LIX Leg.
- Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Representante del H. congreso de la Unión ante la COPA
- Delegado Permanente ante la Unión Interparlamentaria Mundial, UIP
- Presidente de la XIII Reunión Interparlamentaria México-Canadá, enero 2005,
- Miembro de la Delegación de Diputados en la XLIV Reunión Interparlamentaria México-EUA, 2005
- Coordinador de los trabajos y miembro en la XLV Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos, marzo 2006
- Presidente del Foro Binacional "El México Migrante" - LIX Legislatura.
- **Senador electo por el Estado de San Luis Potosí para la LX Legislatura 2006-2012**
- **Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (2006-2007)**



**COMITÉ EJECUTIVO DE LA CONFEDERACIÓN / CONFEDERATION EXECUTIVE COMMITTEE /
COMITÉ EXECUTIVO DA CONFEDERAÇÃO / COMITÉ EXÉCUTIF DE LA CONFÉDÉRATION
(2006-06-02)**

Presidente / President / Presidente / Président

Cámara de Diputados de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos
Sr. Carlos Jiménez Macías, Diputado

1ª Vicepresidenta / 1st Vice-President / 1º Vice-Presidente / 1^{re} Vice-Présidente

Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, Argentina
Sra. Edda Evangelina Acuña, Senadora

Vicepresidentes / Vice-Presidents / Vice-Presidentes / Vice-présidents

América del Norte / North America / América do Norte / Amérique du Nord

Senado de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos
Sra. Aracely Escalante Jasso, Senadora

National Hispanic Caucus of State Legislators (NHCSL), USA
Rep. Félix Ortiz, President

América Central / Central America / América Central / Amérique centrale

Asamblea Legislativa de El Salvador
Sra. Mariella Peña Pinto, Diputada

El Caribe / Caribbean / O Caribe / Antilles

Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba
Sr. Tubal Páez Hernández, Diputado

Parlamento de las Antillas Neerlandesas
Sr. Dudley Lucia, Diputado

Región Andina / Andean region/ Região Andina/ Région andine

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela
Sra. Maria Iris Varela Rangel, Diputada

Congreso Nacional de Ecuador
Sra. Myriam Garcés Davila, Diputada

Cono Sur / Southern Cone / Cone Sul / Cône Sud

Câmara dos Deputados do Brasil
Sr. João Miguel Feu Rosa, Deputado

Cámara de Diputados de la República del Paraguay
Sra. Zulma Ramona Gómez Cáceres, Diputada

Red de Mujeres / Network of Women / Rede de Mulheres / Réseau des femmes

Assembléia Legislativa do Estado do Rio de Janeiro
Sra. Aparecida Gama, Deputada, Presidenta de la Red

Tesorera / Treasurer / Tesorera / Trésorière

Cámara de Diputados de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos
Sra. Leticia Gutiérrez Corona, Diputada

**Red de Mujeres Parlamentarias / Network of Women Parliamentarians /
Rede de Mulheres Parlamentares / Réseau des femmes parlementaires**

Senado de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos
Sra. Lucero Saldaña Pérez, Senadora

Ex Presidentes / Ex-Presidents / Ex-Presidentes / Ex-Présidents

Assemblée nationale du Québec
M. Jean-Pierre Charbonneau, Député
(1997-1999)

Senado de Puerto Rico
Sr. Kenneth McClintock Hernández, Presidente
(1999-2000)

Parlamento Andino
Sra. Jhannett Madriz Sotillo, Vicepresidenta
(2003-2004)

Câmara dos Deputados do Brasil
Sra. Maria José Maninha, Deputada
(2004-2005)

Congreso Nacional de Ecuador
Sr. Guillermo Landázuri Carrillo, Diputado
(2005-2006)

**Parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias / Regional Parliaments
and Interparliamentary Organizations / Parlamentos regionais e organizações
interparlamentares / Parlements régionaux et organisations interparlementaires**

National Hispanic Caucus of State Legislators (NHCSL), USA
Rep. Joseph Miró, Vice-President

Parlamento Andino
Sr. Luis Fernando Duque García, Presidente

Parlamento Amazónico
Sr. Gerardo Cruz Saavedra Mesones, Presidente

Parlamento Centroamericano
Sra. Maria Esperanza Valle, Diputada

Parlamento Indígena
(vacante)

Parlamento Latinoamericano
Sr. Ney Lopes de Sousa, Presidente

União Nacional dos Legislativos Estaduais (UNALE), Brasil
Sr. Liberman Moreno, Diputado

Unión de Parlamentarios del Mercosur
Sr. Celestino Roque Secco, Presidente

Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales (COMCE)
Sr. Efraín Villanueva, Diputado

Conferencia Nacional de Legisladores Locales
Sr. Pedro Ruíz Higuera, Diputado

Parlamento de Patagonia
Sra. Selva Judit Fortsmann, Diputada

Asamblea anfitriona de la Primera Asamblea General / Host Assembly of the First General Assembly / Assembléia Anfitriã da Primeira Assembléia Geral / Assemblée hôte de la Première Assemblée générale

Assemblée nationale du Québec
M. Pierre Moreau, Député

1ª organización interparlamentaria coparticipe de la COPA / 1st interparliamentary organization partner of the COPA / 1ª organização interparlamentar associada à COPA / 1^{re} organisation interparlementaire partenaire de la COPA

União Nacional dos Legislativos Estaduais (UNALE), Brasil
Dep. Celestino Roque Secco, Cuarto Vicepresidente

Parlamentos de Estados Federales y Unitarios / Parliaments of Federal and Unitary States / Parlamentos de Estados federais e unitários/ Parlements d'États fédéraux et unitaires

Parlamento de las Antillas Neerlandesas
Sr. Pedro Atacho, Senador

Cámara de Diputados de la Nación de Argentina
Sra. Ana Elisa Rita Richter, Diputada

Cámara de Diputados de Bolivia
(vacante)

Câmara dos Deputados do Brasil
Sr. Iván Valente, Deputado

Cámara de Diputados de Colombia
Sr. Oscar Dario Pérez, Diputado

Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba
Sra. Elsa Rojas, Diputada

Asamblea Legislativa de El Salvador
Sra. Irma Amaya, Diputada

Sénat de la République d'Haïti
Mme Céméphise Gilles, Sénatrice

Congreso Nacional de Honduras
Sra. Doris Alejandrina Gutiérrez, Diputada

House of Representatives of Jamaica
Dr. Morais Guy, Member

Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos
Sra. Martha Hilda González Calderón, Diputada

Cámara de Diputados de la República del Paraguay
Sr. Tolentino Bobadilla Centurión, Diputado

Asamblea Legislativa de Panamá
Sr. José Olmedo Carreño Araúz, Diputado

Cámara de Diputados de República Dominicana
Sra. Minerva Josefina Taváres Mirabal, Diputada

National Assembly of Suriname
Ms Ruth Wijdenbosch, Deputy Speaker

Cámara de Senadores del Uruguay
Sr. Carlos Baráibar, Senador

Asamblea Nacional de Venezuela
Sr. Oscar Figuera, Diputado

Asambleas Parlamentarias de los Estados Asociados / Parliamentary Assemblies of Associated States / Assembléias Parlamentares dos Estados Associados / Assemblées parlementaires des États associés

Senado de Puerto Rico
Sr. Kenneth McClintock Hernández, Presidente

Asambleas Parlamentarias de los Estados Federados / Parliamentary Assemblies of Federated States / Assembléias parlamentares dos Estados federados / Assemblées parlementaires des États fédérés

Argentina
(vacante)

Brasil
Representadas pela UNALE

Canada
Assemblée nationale du Québec
M. Éric R. Mercier, Député

México
(vacante)

**Presidentes de las Comisiones Permanentes / President of the Permanent Comité /
Presidentes das Comissões Permanentes / Présidents des commissions permanentes**

*Comisión de la Democracia y de la Paz / Comité on Democracy and Peace / Comissão de
Democracia e Paz / Commission de la démocratie et de la paix*

Assemblée nationale du Québec
M. Éric R. Mercier, Député

*Comisión de Economía, Comercio, Trabajo y Bloques Comerciales / Comité on Economy,
Trade, Labour and Trading Blocs / Comissão de Economia, Comércio, Trabalho e Blocos
Comerciais / Commission de l'économie, du commerce, du travail et des blocs commerciaux*

Cámara de Diputados de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos
Sr. Juan José García Ochoa, Diputado

*Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Committee on Education, Cultura,
Science and Technology / Comissão de Educação, Ciência e Tecnologia / Commission de
l'éducation, de la science et de la technologie*

Cámara de Diputados de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos
Sra. Consuelo Camarena Gómez, Diputada

*Comisión de Salud y Protección Social / Committee on Health and Social Protection /
Comissão de Saúde e Previdência Social / Commission de la santé et de la protection sociale*

Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba
Sra. Elsa Rojas, Diputada

*Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible / Committee on the Environment and
Sustainable / Comissão de Meio Ambiente e Desenvolvimento Sustentable / Commission de
l'environnement et du développement durable*

Parlamento de las Antillas Neerlandesas
Sr. Dudley Lucia, Diputado

*Comisión de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de los Ciudadanos /
Committee on Human Rights, Aboriginal Peoples, and Citizen Security / Comissão de
Direitos Humanos, dos Povos Indígenas e Segurança dos Cidadãos / Commission des
droits de la personne, des peuples autochtones et de la sécurité des citoyens*

Câmara dos Deputados do Brasil
Sr. Orlando Fantazinni, Deputado

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL LEGISLADOR CARLOS JIMÉNEZ COMO PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS COPA

Quito- Ecuador, junio 2 de 2006

La culminación de nuestra asamblea tiene que pasar por el compromiso sincero, honesto de todos los que hemos protestado hoy de cumplir fielmente el mandato que nos han otorgado.

Lo hacemos conscientes de que en un camino transitado en casi diez años, Copa ha ido consolidando su presencia como una voz de los parlamentarios de América y sobre todo con una voz de la sociedad representada en los parlamentos.

Asumo a nombre del Congreso Mejicano, por su puesto, de los mejicanos esta enorme responsabilidad y la asumo convencido de que implica para todos que hoy protestamos una enorme entrega para cumplir cabalmente con los propósitos de Copa.

Agradezco de manera muy importante a mis colegas mejicanos la confianza que han depositado en mí, al haber decidido que pudiera encabezar esta etapa, sin duda, trascendente para Copa.

Cuando Copa nace -y bien aquí se ha dicho- surge un poco con la voluntad de expresar el sentir de la sociedad en lo que fue el proyecto de creación del famoso ALCA. Porque las experiencias de integración que hoy parecieran ser solo de integración comercial, económica y financiera y que han dejado a un lado los aspectos sociales y de desarrollo con una mejor y mayor distribución de la riqueza.

Este organismo quiso acompañar esa negociación para que no sean los gobiernos libremente quienes decidan el destino de los pueblos en acuerdos comerciales, que en muchos casos, han generado en las diferentes regiones, es más pobreza y más desigualdad.

Cuando llegue a Copa, inspirado por Pierre y por Laurita Pavón que fue Presidenta entendí que la misión que teníamos que cumplir era muy difícil y enorme. Sabemos que la responsabilidad constitucional de nuestros Estados la tienen los gobiernos para negociar los acuerdos, los tratados comerciales y para empujar el proceso de integración. Pero sabemos también que los Parlamentos no pueden estar distantes de estas negociaciones porque ellas, justamente, en muchos momentos han dejado de lado el perfil humano y social de este tipo de integración.

Copa está a favor de la integración, nosotros no podemos negar que sin duda alguna la globalización llegó para quedarse y yo he afirmado aquí reiteradamente que la discusión ya no es que Copa debe o no apoyar, empujar un acuerdo de integración que incluya a todo nuestro hemisferio. Esa discusión, yo he dicho siempre es estéril, ya no podemos sustraernos a la globalización, ni al proceso de integración que es el único camino para ser más fuertes y competir con mejores resultados.

Lo importante, he afirmado reiteradamente en este foro es que tipo de acuerdo queremos y por qué tipo de negociaciones vamos a luchar. Yo creo que esa es la discusión y el concepto no puede estar mas que transitando a través de que como parlamentarios nosotros no podemos tener una visión exclusivamente del mercado, sino tenemos que reconocer hoy que el mercado hoy no ha sido capaz de resolver el desarrollo social con justicia y eso está a la vista. Entonces Copa toma un relieve fundamental en el futuro de las negociaciones para una mejor integración.

He querido iniciar estas palabras breves con esta reflexión, porque no podemos ignorar el origen de este espacio de reflexión, de debate, de construcción de consensos que hemos ido empujando los parlamentos de nuestro continente.

Así nace Copa y apenas el próximo año cumpliremos diez años, será una espléndida oportunidad para que podamos seguir empujando esta lucha por una integración con mayor justicia. No podemos aspirar a una ALCA que solo cuide los intereses de la gran potencia vecina de mi país. Tenemos que pensar en una ALCA que pueda realmente superar las asimetrías y realmente construir una América mucho más justa.

Esa es la filosofía de este espacio parlamentario que ha ido fortaleciéndose a lo largo de este tiempo. Nuestra etapa buscará dos o tres aspectos más, el fenómeno de la migración, es un fenómeno contemporáneo, está íntimamente ligado a la globalización, el fenómeno es impresionante, tiene efectos de la mayor magnitud de muchas de nuestras naciones.

Mi país, fundamentalmente, que tiene hoy casi ocho millones de mejicanos que viven en los Estados Unidos ilegalmente, que trabajan allí y que envían anualmente para la economía de los mejicanos casi 20.000 millones de dólares, casi la primera fuente de ingreso de divisas de nuestro país. No podemos en los parlamentos de nuestras naciones, no puede justificar el por qué de estos paisanos nuestros de centro América, sud América, Méjico, tienen que dejar su país, porque allí no tienen un espacio para crecer con dignidad.

Entonces, no pueden los parlamentos estar ajenos a la lucha que ellos están dando allá para construir condiciones con mayor respeto a sus derechos humanos. Yo fui migrante en los Estados Unidos, tengo dos hermanos que levan más de 20 años allá y se que esta es una lucha que Copa debe abrigar con mayor intensidad. No solamente en la lucha por la integración comercial o la integración con la visión que aquí hemos planteado, sino también el fenómeno de la migración como una responsabilidad de nuestros pueblos que no han sido capaces de darles oportunidades a nuestra gente.

Quiero pedirle a esta nueva dirigencia involucrarnos más en esta lucha, hacer más esfuerzos para estar presentes con ellos en lo que hace esta manifestación esplendida, extraordinaria que hicieron de fortaleza, de unidad, sin duda alguna para acompañar a los parlamentos de nuestros países.

En otro renglón y con eso termino señor Presidente, es el fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria. Los gobiernos no son necesariamente suficientes, ni necesariamente efectivos para resolver las diferencias de nuestros pueblos, para construir un mejor entendimiento y para sobre todo encontrar consensos y acuerdos que nos permitan avanzar en visiones que podemos compartir, no lo son, lo estamos viendo todos los días.

El Parlamento es el espacio privilegiado para superar las diferencias y construir los acuerdos, pero si el parlamento si se suma en esta visión hemisférica, en un mayor dinamismo de la diplomacia parlamentaria, que Copa todavía no lo ha tenido, yo creo que tendremos que empujar hoy porque este rostro de Copa, también tenga más amplitud en incrementar más, siendo más pro activo en la diplomacia parlamentaria, construyendo que en los parlamentos se dé el diálogo que identifica, al fin de cuentas, el sentir de la sociedad.

Los gobiernos tienen visiones a veces que son reflejos sólo de las filosofías, ideologías del partido que ganó. Los parlamentos son plurales, representan todas las expresiones de la sociedad y entonces tendrán la posibilidad enorme, sin duda alguna, y Copa esta llamado a hacerlo y contribuir más a ese diálogo continental.

Creo que Copa, en este reto que tiene hoy, en ser más reconocida, yo diría incluso de ser más protagonista, de tener más interlocución, no solamente con el resto de los organismos parlamentarios de nuestra región o los mundiales como la unión interparlamentaria mundial, etc, sino el apoyar que tenga diálogo mucho más intenso en esas regiones, será también más capaz de defender los intereses de la sociedad.

Estos son nuestros propósitos, creo que esta planteado muy generalmente, lo asumo, pero creo que son perfectamente aterrizables y yo invito a todos y todas a que multipliquemos nuestro esfuerzo en Copa para darle un mayor dinamismo para que sea un organismo parlamentario mucho más reconocido en los espacios de discusión del mundo.



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMERICAS -COPA VII ASAMBLEA GENERAL

TEMA: “TRATADOS COMERCIALES Y DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS AMÉRICAS”

DEL 29 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2006
QUITO – ECUADOR

AGENDA

SEDE DEL EVENTO: SWISSÔTEL QUITO

LUNES 29 DE MAYO

- | | |
|---------------|--|
| Todo el día | Llegada de los parlamentarios y delegaciones al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de la Ciudad de Quito
Registro de participantes |
| 16:00 – 19:00 | Reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias
<i>Lugar: Salón Basel</i> |
| 20:00 – 21:30 | Cena del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres
(Ofrecida por el Municipio de Quito y la Dip. Myriam Garcés)
<i>Lugar: El Panecillo, Restaurant Pim's</i> |

MARTES 30 DE MAYO

- | | |
|--------------|--|
| 9:00 – 18:00 | Registro de participantes
<i>Lugar: Mezzanine</i> |
| 9:00 – 14:00 | Reunión de las Secretarías Técnicas de Brasil, Québec y México
<i>Lugar: Salón Neuchatel II</i> |
| 9:00 - 13:30 | <u>REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS</u>
<i>Lugar: Salón Appenzell</i> |

Tema: La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo facultativo en las Américas

- Palabras de bienvenida de la Presidenta de la Red de Mujeres, Dip. Aparecida Gama
- Palabras de bienvenida del Dip. Guillermo Landázuri, Presidente la Confederación Parlamentaria de las Américas -COPA
- Conferencista Dra. Lilia Rodríguez. Representante auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA, Responsable de Temas de Población y Desarrollo, género e interculturalidad.
- Presentación del informe sobre la aplicación de la CEDAW



- Relatora: Sen. Lucero Saldaña, Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos
- Presentación del banco documental sobre la CEDAW. Dip. France Hamel. Asamblea Nacional de Québec
- Discusión y adopción de una resolución sobre la aplicación de la CEDAW

Almuerzo libre

15:00 – 17:00

Continuación de la Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias
Presentación de los informes sobre el seguimiento de las temáticas:

- Los presupuestos con enfoque de género
Relatora: Sra. Ileana Rogel, Diputada en la Asamblea Legislativa de El Salvador
- El impacto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) sobre las mujeres
Relatora: Dip. France Hamel. Asamblea Nacional de Québec.
- El impacto de las migraciones en las mujeres en el contexto de la integración continental
Relatora: Sen. Lucero Saldaña, Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos
- Elección del nuevo Comité Ejecutivo de la Red

16:00 – 19:30

REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COPA

Lugar: Salón Neuchatel i

ORDEN DEL DÍA

- Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de COPA, Dip. Guillermo Landázuri Carrillo,
- Declaración del Quórum, lectura y aprobación del orden del día.
- Inicio de la reunión del Comité Ejecutivo de la COPA, a cargo del Presidente Guillermo Landázuri.
- Informe de los estados financieros de COPA, a cargo de la Tesorera Dip. Leticia Gutiérrez Corona.
- Informe de actividades de las tres Secretarías de COPA:
 1. Secretaria Ejecutiva de México/ Dip. Martha Hilda González Calderón
 2. Secretaria de Québec/ Dip. Pierre Moreau
 3. Secretaria de Brasil/ Dip. Maria José Maninha
- Informe de actividades 2005-2006 de la Red de Mujeres de COPA
- Seguimiento al Diálogo entre la FIPA y la COPA
- Preparación de la Misión de Observación de las elecciones en México
- Discusión del Proyecto de Reglamento de la COPA



MIÉCOLES 31 DE MAYO

08:30 –13:30

CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COPA

Lugar: Salón Neuchatel i

- Continuación Discusión del Proyecto de Reglamento de la COPA
- Asuntos Generales
- Aprobación de documentos y resolutivos

Almuerzo del Comité Ejecutivo de la COPA.

Lugar: Restaurante Prime Ribs

INAUGURACIÓN DE LA VII ASAMBLEA GENERAL DE LA COPA

17:00 – 18:00

CEREMONIA DE APERTURA

Lugar: Salón Neuchatel i

- Intervención del Presidente de COPA, Dip. Guillermo Landázuri Carrillo
- Intervención del Vice Canciller de Ecuador, Embajador Diego Ribadeneira
- Intervención del Presidente del Congreso Nacional, Dr. Wilfrido Lucero
- Inauguración a cargo del Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Dr. Alfredo Palacio

18: 00- 19:00

Conferencias Magistrales: “Tratados Comerciales y Desarrollo Económico en las Américas”.

- Embajador Alan Wagner. Secretario General de la Comunidad Andina de Naciones –CAN
- Embajador Adrianus Koetsenruijter. Jefe de la Delegación de la Comisión Europea para Colombia y Ecuador.
- Tema: Resultados de la Cumbre Europa-América

19:30 –21:00

Cóctel ofrecido por el Dip. Guillermo Landázuri Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

Lugar: Salón Mont Blanc

JUEVES 1 DE JUNIO

9:00 – 9:45

Conferencia Magistral:

Dr. Jorge Bustamante. Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la Organización de Naciones Unidas -ONU

Tema: Migraciones en América, de la coyuntura al fondo.

Lugar: Salón Neuchatel I



FOROS DE LAS COMISIONES:

10:00 – 13:00

Comisión I : Democracia y Paz

Presidente: Dip. Eric Mercier. Asamblea Nacional de Québec

Lugar: Salón Appenzell

Tema: Democracia y Desarrollo Económico

- Informe sobre las situaciones de crisis políticas en las Américas, presentado por la Dip. Maria Elena D'Andrea, Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, Argentina
- Dr. Simón Pachano. Profesor de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Procesos electorales en América.
- Objetivos del Milenio y la gobernabilidad democrática en América Latina. UNDP (por confirmar)
- Informe de la misión de observación electoral en Bolivia, presentado por el Dip. Éric R. Mercier, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz, Asamblea Nacional de Québec
- Dra. Francine Barry. Directora General de Elecciones de Québec

10:00 – 13:00

Comisión II: Economía, Comercio, Trabajo y Bloques Comerciales

Presidente: Dip. Juan José García Ochoa. Cámara de Diputados de México.

Lugar: Salón Neuchatel II

Tema: Tratados Comerciales y Desarrollo Económico

- Luis Fernando Duque. Presidente del Parlamento Andino.
- William T. Warren. Director de Política del Foro Democracia y Comercio. Universidad de Georgetown
- Dr. Paul Martin. Representante de UNICEF en Ecuador. Impactos sociales y sobre el desarrollo económico de los tratados de libre comercio.
- Magdalena León. Coordinadora de la Red Latinoamericana de Mujeres transformando la economía.
- Alejandro Villamar, Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, México. (por confirmar)

9:00 –13:00

Comisión III: Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad Ciudadana

Presidente: Dip. Orlando Fantazzini. Cámara de Diputados de Brasil.

Lugar: Salón Neuchatel I

Tema: Las Migraciones americanas frente al desarrollo económico y la integración

- Dip. Leticia Gutiérrez Corona. Cámara de Diputados de México- Flujos migratorios: la experiencia mexicana.
- Sen. Carlos Rossi. Senado de la República de Argentina. Legislación Migración en las Américas: la experiencia argentina



- Econ. Alberto Acosta. Consultor del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales-ILDIS. Alcances económicos de la estampida migratoria ecuatoriana
- Dra. Nina Pacari. Miembro del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. - Derechos Humanos y Pueblos Indígenas.
- Dr. José Thompson. Director Adjunto del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. - Educación para los Derechos Humanos, la Interculturalidad y la Seguridad Ciudadana.

13:30 – 14:45

Conferencia: “Ecuador: la experiencia de la dolarización y el desafío de los acuerdos comerciales” dictada por el Presidente del Directorio del Banco Central, Embajador Eduardo Cabezas.
Almuerzo ofrecido por el Banco Central del Ecuador

15:00 –19:00

Continuación Comisión I : Democracia y Paz

15:00 –19:00

Continuación Comisión II: Economía, Comercio, Trabajo y Bloques Comerciales

15:00 –19:00

Continuación Comisión III: Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de Ciudadanos

19:30- 21:00

Noche quiteña: ofrecida por el Alcalde de Quito
Lugar: Centro Histórico de Quito

VIERNES 2 DE JUNIO

9:00 –13:00

Comisión IV: Salud y Protección Social

Presidenta: Dip. Elsa Rojas, Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba

Lugar: Salón Neuchatel II

Tema: Población, pobreza, salud reproductiva y derechos sexuales en las Américas

- Presentación del Informe sobre “La salud reproductiva y los derechos sexuales de la mujer en las Américas”. Dip. Elsa Rojas Hernández, Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba.
- Presentación “La salud reproductiva y los derechos sexuales. Dra. Gladis Zuazaga, Directora del Hospital General de Villa Clara de Cuba
- Presentación del Informe del XIII Congreso latinoamericano de sexología y educación sexual. Dip. Aparecida Gama, Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro, Brasil
- Importancia de la salud reproductiva y los derechos sexuales en la reducción de la pobreza. Ana Guezmes, Consejera del Equipo de Apoyo Técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA

9:00 –13:00

Comisión V: Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Presidente: Senador Dudley Lucia. Antillas Neerlandesas

Lugar: Salón Appenzell



Tema: Implicaciones de los acuerdos comerciales en la conservación del medio ambiente y la adopción de políticas que permitan el desarrollo sustentable

- Relator: Dip. Efraín Villanueva. Presidente Confederación Mexicana de Congresos Estatales-COMCE
- Dr. Miguel Ricardo Solanes. Asesor Regional de Recursos Naturales e Infraestructura de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, CEPAL .
- Dr. Alain Lipietz. Presidente de la Delegación para las Relaciones con los Países de la Comunidad Andina del Parlamento Europeo. Francia. (por confirmar)
- Dr. Mario Molina. Premio Nobel en Química. México (por confirmar)
- Dr. Fernando Tudela. Subsecretario de Medio Ambiente de México. (por confirmar)
- Dra. Lorena Sanromán. Organización de Naciones Unidas.

9:00 – 13:00

Comisión VI: Educación, Ciencia y Tecnología

Presidenta: Dip. Consuelo Camarena. Cámara de Diputados de México

Lugar: Salón Saint Moritz D

Tema: Importancia de la diversidad cultural y los modelos de competencias educativos

- Dr. Juan Carlos Romero Hiks. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, México. La educación detonante de la cultura de nuestros países.
- Dip. Claude Boucher, relator de la Comisión. Seguimiento de la aplicación en las Américas de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, adoptada por la UNESCO en octubre de 2005.
- Dr. Robert Pilon, Vicepresidente Ejecutivo de la Secretaría de la Coalición para la Diversidad Cultural de Canadá. Exposición de los trabajos de la Coalición para la diversidad cultural de Canadá.
- Lic. Francisco Lejarza, Presidente de la Federación de Instituciones Mexicanas Privadas de Educación Superior- FIMPES, México. La acreditación Institucional entre la Diversidad Cultural.
- Ing. José Luis Acosta Ramos. Dip. Suplente del Noveno Distrito con sede en Irapuato, Guanajuato, México Comparación de modelos de competencias educativas a nivel internacional.
- Dr. José Asensi Sabater. Profesor Titular de la Universidad de Alicante. Reino de España. (por confirmar)

13:30 – 14:45

Almuerzo libre

15:00 –19:00

Continuación Comisión IV: Salud y Prevención Social

15:00 –19:00

Continuación Comisión V: Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

15:00 –19:00

Continuación Comisión VI: Educación, Ciencia y Tecnología



17:00-19:00

Continuación de la Reunión del Comité Ejecutivo de la COPA

Lugar: Salón Neuchatell I

ORDEN DEL DÍA DE LA II REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

- Intercambio de puntos de vista sobre la integración del nuevo Comité Ejecutivo de la COPA
- Proposición de candidatos para cargos de Presidente, Primer Vicepresidente, Vicepresidentes Regionales y Tesorero
- Designación de los miembros de la Mesa Directiva de las Comisiones, a propuesta de las comisiones
- Recomendación de la aprobación de la Declaración Final.

19:30- 21:00

Recepción ofrecida por la Cancillería de la República del Ecuador

Lugar: Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador

SÁBADO 3 DE JUNIO

SESIÓN PLENARIA DE LA VII ASAMBLEA GENERAL DE LA COPA

Lugar: Salón Neuchatell I

09:00 – 13:00

- Lectura de Resoluciones y Declaraciones de cada una de las Comisiones Temáticas Permanentes de la COPA
- Elección de nuevas autoridades y nuevo Comité Ejecutivo de la COPA
- Clausura

13:00 –13:30

Conferencia de Prensa

Almuerzo libre

15:00 –17:00

Visita turística a la ciudad Mitad del Mundo.

DOMINGO 4 DE JUNIO

Opciones turísticas

Retorno de los participantes a su lugar de origen.

OBSERVACIONES:

- 1) La reunión del Comité de la Red de Mujeres Parlamentarias es cerrada y está abierta únicamente para sus integrantes
- 2) La reunión del Comité Ejecutivo es cerrada y está abierta únicamente para sus integrantes



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VII ASAMBLEA GENERAL
Quito – Ecuador, 29 de mayo al 2 de junio de 2006**

“DECLARACIÓN DE QUITO”

La VII Asamblea de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) reunida en la ciudad de Quito, Ecuador, del 29 de mayo al 2 de junio, con el propósito de intercambiar opiniones y discutir temas de interés común relacionados con los tratados comerciales y el desarrollo en las Américas, reitera la importancia de este escenario de diálogo político como ámbito privilegiado para la búsqueda de consensos y estrategias comunes que faciliten a nuestros pueblos el manejo de problemas y desafíos compartidos.

Es por ello que, después de haber analizado conjuntamente los procesos de negociación que se llevan a cabo con el objeto de firmar tratados de libre comercio, así como los nuevos escenarios de integración que se vienen configurando en los últimos años, decidimos emitir la siguiente Declaración, teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO que la Confederación Parlamentaria de las Américas es un importante escenario de concertación política en el hemisferio, al otorgarle efectivos canales de comunicación a los poderes legislativos de toda la región;

CONSIDERANDO que la meta estratégica que se ha fijado la Confederación Parlamentaria de las Américas es promover su estrecha coordinación con otras organizaciones parlamentarias continentales para una mayor cooperación, vinculación e implementación de medidas legislativas y políticas, para el tratamiento de los temas de la agenda hemisférica y el afianzamiento del papel del poder legislativo en el fortalecimiento de la democracia y la integración;

CONSIDERANDO que somos conscientes de que las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) se encuentran detenidas y que nuestros gobiernos han fijado nuevas estrategias para la integración del hemisferio, lo cual establece nuevas oportunidades y riesgos que deben ser estudiados con detenimiento por nuestra Confederación;

CONSIDERANDO que se debe otorgar un rol protagónico a los parlamentos de los Estados unitarios, federales, federados y libre asociados, de los parlamentos regionales y de las organizaciones interparlamentarias en virtud de su carácter de depositarios de la representación popular, en las negociaciones que llevan a cabo los Ejecutivos en materia de acuerdos de libre comercio e integración;

CONSIDERANDO que la activa participación e involucramiento de todas las instancias parlamentarias del hemisferio es un instrumento fundamental para hacer visibles las aspiraciones de los ciudadanos que representamos;

CONSIDERANDO que en los procesos de integración la participación ciudadana es indispensable para legitimar y garantizar el fortalecimiento de las instituciones democráticas, así como para superar los agobiantes niveles de pobreza;

CONSIDERANDO que se debe avanzar en la consolidación de un proyecto comunitario de integración para enfrentar con éxito las diversas crisis que nos afectan y garantizar, por esta vía, la equidad de nuestros pueblos y la disminución de la vulnerabilidad de las economías más débiles;

CONSIDERANDO que debemos apoyar los diferentes procesos de integración presentes en la región con el objeto de poder avanzar de manera armónica en la consolidación de una política basada en el respeto por las diferencias, así como en el aprovechamiento de los intereses comunes;

CONSIDERANDO que la globalización o interdependencia hace imperativo el fortalecimiento de los bloques de integración con el objeto de que estos puedan encarar de mejor manera los efectos del libre mercado;

CONSIDERANDO que, las negociaciones de acuerdos comerciales plantean desafíos en lo que a la salvaguarda de la identidad cultural de los pueblos se refiere, la cual debe ser protegida por nuestros gobernantes;

CONSIDERANDO que en el centro del debate sobre la conveniencia de los acuerdos comerciales se hace presente la concepción del modelo de desarrollo que nuestros países deseen implementar, el cual debe ser siempre pensando con criterios de equidad y justicia social para los pueblos que representamos;

CONSIDERANDO que, el eje transversal de cualquier modelo de desarrollo debe ser la protección del ambiente como requisito indispensable para garantizar un desarrollo sustentable;

CONSIDERANDO que reconocemos la importancia de desarrollar políticas públicas de juventud integrales, con el objeto de entregarles a nuestros jóvenes las herramientas necesarias para que puedan entrar de manera efectiva, eficiente y justa al mercado laboral;

CONSIDERANDO que el incremento en las inversiones del sector educativo es la manera más eficiente para mejorar las condiciones de vida de la población y garantizar una sociedad equitativa que se preocupa por realizar una justa distribución de la riqueza;

CONSIDERANDO que una de las grandes riquezas de nuestro hemisferio es su diversidad cultural y que el reconocimiento y valoración de la misma coadyuvan de manera importante a la cohesión social y al desarrollo de nuestras naciones;

CONSIDERANDO que Haití ha dado pasos de vital importancia en la consolidación de sus instituciones democráticas, los cuales deben fortalecerse para garantizar un desarrollo económico, político, social y cultural armónico de este país;

CONSIDERANDO que resulta indispensable adoptar todos los mecanismos que sean necesarios para eliminar la trata de personas que se constituye en un delito que afecta gravemente la dignidad humana;

CONSIDERANDO que la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo es un instrumento de vital importancia para avanzar en los temas de igualdad de género;

CONSIDERANDO que en abril de 2006 se llevó a cabo el XIII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual en el cual se realizaron importantes recomendaciones sobre este tema;

Nosotros, Parlamentarios y parlamentarias integrantes de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), reunidos en Quito, Ecuador, después de haber deliberado sobre diversos temas específicos que preocupan a todos los parlamentos del continente, emitimos la siguiente

DECLARACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO

Nos comprometemos a estudiar con detenimiento los nuevos objetivos programáticos de la COPA teniendo en cuenta las nuevas estrategias de integración que se desarrollan en el hemisferio.

ARTÍCULO SEGUNDO

Reiteramos nuestro convencimiento de que el éxito de los procesos de integración dependerán, entre otros factores, de la consolidación de los proyectos comunitarios de integración, los cuales se constituyen en la única vía para establecer una posición conjunta que garantice la salvaguarda de nuestros intereses comunes.

ARTÍCULO TERCERO

Solicitamos a nuestros gobiernos ejecutar acciones en el ámbito social con el objeto de que los sectores más vulnerables tengan opciones reales para enfrentar con éxito los desafíos que nos impone la globalización.

ARTÍCULO CUARTO

Reiteramos nuestro respaldo a un esquema de negociaciones justas desde una posición comunitaria a fin de asegurar una inserción internacional con autonomía que facilite la suscripción de acuerdos flexibles y de conformidad con los principios de solidaridad, cooperación y complementariedad que busque corregir las asimetrías existentes.

ARTÍCULO QUINTO

Reconocemos el derecho a la autodeterminación de los pueblos y la no injerencia e intervención de otros Estados en asuntos internos.

ARTÍCULO SEXTO

Insistimos en que se deben diseñar y ejecutar programas de apoyo dirigidos a los sectores productivos que se verán afectados por la entrada en vigencia de tratados o acuerdos comerciales.

ARTÍCULO SEPTIMO

Exhortamos a las autoridades comerciales de los países que subsidian a sus agricultores para que reconsideren su posición con relación a los cuantiosas contribuciones que se otorgan en ese sentido al sector agrícola, los cuales afectan los intereses de los productores de América Latina.

ARTÍCULO OCTAVO

Reiteramos la necesidad de diseñar e implementar programas de modernización industrial y de atracción de inversiones que le permitan al sector productivo competir exitosamente en economías de gran escala.

ARTÍCULO NOVENO

Insistimos en la necesidad de que los procesos de integración no sean vistos solo en una perspectiva económica, ya que estos deben tener en cuenta la necesidad de combatir formas de producción y consumo que lesionan el medio ambiente y entorpecen el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas;

ARTÍCULO DÉCIMO

Nos comprometemos a estudiar de manera profunda y detallada los modelos de desarrollo que se imponen en nuestros Estados con el objeto de garantizar la inclusión del componente ambiental como única vía para asumir un desarrollo sustentable para nuestros pueblos.

ARTÍCULO UNDÉCIMO

Ratificamos nuestro convencimiento sobre la importancia de que todos los gobiernos del continente americano firmen y ratifiquen el Protocolo de Kyoto.

ARTÍCULO DUODÉCIMO

Exhortamos a los congresos y a las asambleas parlamentarias de nuestros países a destinar los recursos necesarios para un adecuado funcionamiento de los sistemas de salud y educación, evitando que las normas del comercio internacional limiten la capacidad de los Estados de ofrecer mejores servicios en estos importantes sectores y garantizando una adecuada inserción de los jóvenes en el mercado laboral.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

Reconocemos que no habrá una verdadera integración entre nuestras naciones, mientras no se establezcan medidas compensatorias que superen las asimetrías existentes.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

Afirmamos que es necesario adoptar políticas de seguridad pública en cada país, que descansen en una amplia cooperación internacional, para propiciar un mejor desarrollo institucional y una lucha más eficaz en contra de la criminalidad.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

Invitamos al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a que fortalezca la protección internacional de los Derechos Humanos, en pro de garantizar a los ciudadanos de las Américas, víctimas de este flagelo, sus condiciones como refugiados.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO

Nos comprometemos a que en los Parlamentos de nuestros países se ratifique a la brevedad posible la Convención Sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, la cual fue adoptada por la UNESCO en octubre de 2005.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO

Reconocemos los pasos que se han dado en Haití a favor de la consolidación de las instituciones democráticas y formulamos un llamado a las autoridades políticas de ese país y de la comunidad internacional para el establecimiento de un verdadero dialogo nacional entre los diferentes componentes de la sociedad haitiana, los cuales permitirán resolver los conflictos y conducir la erradicación de la violencia que afecta al pueblo haitiano.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO

Invitamos al Parlamento Andino para que siga propiciando espacios de diálogo y concertación que permitan el fortalecimiento del proceso de integración andino.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO

Reafirmamos la importancia de adoptar las medidas necesarias para fortalecer a la Confederación Parlamentaria de las Américas tales como: lograr acuerdos de colaboración con otras organizaciones interparlamentarias regionales y subregionales; asegurar la activa participación de todos los Parlamentos de las Américas; e, iniciar una campaña a fin de difundir en nuestros respectivos países los trabajos que realiza COPA en cumplimiento de sus objetivos y a favor de esquemas efectivos de convivencia continental.

ARTÍCULO VIGÉSIMO

Reiteramos la necesidad de avanzar en un diálogo oficial con el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) con miras a la creación de una única organización responsable del diálogo interparlamentario en las Américas y vemos en la reunión que se llevará a cabo el próximo 12 de julio en la ciudad de Bogotá, entre los entes directivos de las dos organizaciones, una oportunidad inmejorable para avanzar en este importante aspecto.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO

Acogemos las resoluciones y recomendaciones formuladas por la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas reunida en la ciudad de Quito con ocasión de esta VII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO

Nos comprometemos a impulsar en la legislación de nuestros países la penalización de la trata de personas, así como el comercio de la extracción de órganos y tejidos con la severidad que estos execrables delitos merecen.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO

Nos comprometemos a realizar todas las gestiones a nuestro alcance para apoyar la aplicación de las recomendaciones de la Declaración de Bahía.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO

Encomendamos a la Presidencia de la COPA hacer llegar el presente documento a los Congresos y a las Asambleas Parlamentarias de América y también a toda organización internacional pertinente o interesada para que esta Declaración Final sea considerada y que se haga objeto de un acompañamiento apropiado.

Adoptada en la ciudad de Quito, Ecuador, el 2 de junio de 2006



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VII ASAMBLEA GENERAL
QUITO, ECUADOR, DEL 29 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2006**

Resolución sobre las próximas Asambleas Generales de la COPA

CONSIDERANDO que, para garantizar la eficaz planificación de los trabajos de la COPA, cabe designar de antemano las asambleas parlamentarias que serán anfitrionas de las próximas Asambleas Generales;

CONSIDERANDO que, para garantizar una mejor proyección de la COPA en todo el continente, cabe prever una rotación entre las regiones con vistas a la celebración de dichas asambleas;

CONSIDERANDO que la Asamblea General de 2006 se realizó en Quito, Ecuador, y que, por consiguiente, las próximas asambleas generales deberían tener lugar en forma alternada en las otras regiones para cumplir con el principio de rotación regional;

CONSIDERANDO que el Comité Ejecutivo ha aceptado, al respecto, las propuestas presentadas por México, Québec y Argentina;

CONSIDERANDO que, conforme a los Estatutos de la COPA, la Presidencia debe ser asumida por un parlamentario de la Asamblea General anfitriona, y que este principio está fuera de cuestionamiento;

CONSIDERANDO que corresponde determinar para el año 2006-2007 la Primera Vicepresidencia y que la señora Edda Evangelina Acuña, Senadora de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, ha manifestado su interés y su disponibilidad para ocupar dicho cargo;

Por lo tanto, NOSOTROS, las y los representantes de los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias reunidos en Quito, Ecuador, en el marco de la VII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas:

ACORDAMOS que las siguientes asambleas parlamentarias sean las anfitrionas de las Asambleas Generales de la COPA para los años indicados en cada caso:

México	2007;
Québec	2008;
Argentina	2009;

ACORDAMOS que, conforme al artículo 25 de los Estatutos, la Presidencia de la COPA sea asumida por un parlamentario de las asambleas anfitrionas designadas anteriormente, en el año indicado en cada caso;

ACORDAMOS que la Primera Vicepresidencia de la COPA sea asumida en 2006-2007 por la señora Edda Evangelina Acuña, Senadora de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VII ASAMBLEA GENERAL
QUITO, ECUADOR, DEL 29 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2006**

**Resolución sobre la creación de una única organización responsable
del diálogo interparlamentario en las Américas**

CONSIDERANDO que la creación de una organización interparlamentaria interamericana única permitiría fortalecer el diálogo interparlamentario en las Américas y favorecería el reconocimiento formal de una organización interparlamentaria por las instancias ejecutivas de las Américas;

CONSIDERANDO la Declaración Final de la Asamblea General de la COPA, celebrada en Foz de Iguazú, Brasil, del 7 al 11 de mayo de 2005, en la que los 203 parlamentarios reunidos en la oportunidad convinieron en "recomendar que el diálogo interparlamentario continental sea hecho en una única organización y, en ese sentido, favorecer la aproximación entre el Foro Interparlamentario de América (FIPA) y la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y atribuir al Comité Ejecutivo el mandato de considerar todos los medios apropiados para alcanzar este objetivo".

CONSIDERANDO la celebración, el 19 de mayo de 2005, en Brasilia, de una reunión entre la ex Presidenta de la COPA, señora Maria José da Conceição Maninha, y la Presidenta del FIPA, señora Céline Hervieux-Payette, durante la cual se evocaron diversas vías de cooperación entre ambas organizaciones;

CONSIDERANDO que el diálogo interparlamentario interamericano debe respetar a los principios de igualdad entre los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, al igual que los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas;

CONSIDERANDO que el FIPA y la COPA desean iniciar conjuntamente un diálogo oficial con vistas a la creación de una única organización responsable del diálogo interparlamentario en las Américas;

CONSIDERANDO que en una carta dirigida al Presidente de la COPA, señor Guillermo Landázuri Carrillo, la Presidenta del FIPA, señora Céline Hervieux-Payette, invitó a tal efecto a representantes de los Comités Ejecutivos de ambas organizaciones interparlamentarias interamericanas a reunirse en Bogotá, Colombia, el 12 de julio de 2006, víspera del inicio de la V Asamblea Plenaria del FIPA;

NOSOTROS, las y los representantes de los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias reunidos en Quito, Ecuador, para la VII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas:

REITAMOS la necesidad de promocionar un dialogo oficial con el Foro Interparlamentaria de las Américas (FIPA) con vistas a la creación de una única organización responsable del diálogo interparlamentario en las Américas;

PARTICIPAREMOS en la reunión que tendrá lugar el 12 de julio próximo en Bogotá, en Colombia, prevista entre los Comités Directores de las dos organizaciones con vistas a la creación lo más pronto posible de una única organización interparlamentaria en las Américas;

OTORGAMOS este mandato a la presidencia de la COPA, a los ex presidentes que se encuentran en ejercicio y a las tres Secretarías, con obligación de elevar informes al Comité Ejecutivo en cada una de sus reuniones.



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VII ASAMBLEA GENERAL
QUITO, ECUADOR, DEL 29 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2006**

**Resolución sobre la necesidad de fortalecer las normas
que garanticen la convivencia continental con base
en los principios del Estatuto de la COPA**

CONSIDERANDO que uno de los principios fundamentales de la Confederación Parlamentaria de las Américas es la edificación de una comunidad americana fundada en el respeto de la dignidad y de los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los géneros.

CONSIDERANDO que, y de acuerdo al ordinal “b” del Artículo 3 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y otras fuentes de derecho internacional.

CONSIDERANDO que las relaciones internacionales deben regirse por principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto de los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos con miras al fortalecimiento del bienestar de la humanidad.

CONSIDERANDO que de acuerdo al ordinal “e” del Artículo 3 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado, ya que estos pueden cooperar ampliamente entre sí con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales.

CONSIDERANDO la importancia de que los Estados cumplan estrictamente con esos principios, a fin de garantizar una convivencia pacífica en nuestro continente.

CONSIDERANDO que la defensa de la autonomía de los pueblos, el respeto de la soberanía nacional, la libre autodeterminación, el cumplimiento fiel de las obligaciones derivadas de los tratados, la solución pacífica de controversias, la defensa y protección de los derechos humanos, el rechazo a la agresión y a cualquier forma de intervención, constituyen principios innegociables que tradicionalmente han defendido y defenderán nuestros pueblos.

Nosotros, Parlamentarios de las Américas reunidos en la Asamblea General de la COPA en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 29, 30, 31 de Mayo y 1º, 2, 3 de Junio de 2006, convinimos

SOLICITAR a nuestros respectivos Parlamentos que tomen las acciones necesarias para garantizar la observación de esas normas que garanticen esa convivencia continental que en estos momentos está sobre bases frágiles según la opinión de muchos países de nuestra región.

PROMOVER y consolidar la democracia representativa y participativa dentro del respeto del principio de no intervención.

APOYAR toda iniciativa destinada a afianzar la paz y seguridad internacionales sin injerencia en los asuntos internos de los Estados.



**REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA
CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA
DE LAS AMÉRICAS**

REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS

1. Desarrollo de las reuniones del Comité Ejecutivo
 - 1.1 Orden del día
 - 1.2 Conducción de los debates
 - 1.2.1 Poderes del Presidente
 - 1.2.2 Celebración de los debates
 - 1.3 Presencia de observadores en las reuniones del Comité Ejecutivo
2. Adopción de recomendaciones y de documentos por parte del Comité Ejecutivo y la Asamblea General
 - 2.1 Examen de los documentos
 - 2.2 Puntos urgentes
 - 2.3 Enmiendas
 - 2.4 Procedimiento de votación
 - 2.5 Difusión de las recomendaciones adoptadas
3. Tesorería
4. Reunión de las Secretarías
5. Celebración de la segunda reunión del Comité Ejecutivo en el marco de la Asamblea General
6. Reunión de las Comisiones

1. DESARROLLO DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO

1.1 Orden del día

- El orden del día de la reunión del Comité Ejecutivo incluirá los siguientes puntos estatutarios, presentados en este orden, en aplicación de las disposiciones correspondientes de los Estatutos:
 - 1- toma de asistencia, declaración de quórum y acreditación de los observadores presentes;
 - 2- lectura y aprobación del proyecto de orden del día;
 - 3- lectura y aprobación del proyecto de acta de la reunión anterior;
 - 4- presentación del informe de actividad de la Presidencia;
 - 5- presentación del informe financiero y las previsiones presupuestarias;
 - 6- informe de los trabajos de las Comisiones;
 - 7- asuntos de orden político (llegado el caso);
 - 8- presentación de los informes de actividad de las Secretarías;
 - 9- otros asuntos.
- El proyecto de orden del día será elaborado por la Secretaría Ejecutiva, en consulta con las demás Secretarías, y aprobado por la Presidencia.
- Luego, las Secretarías lo traducirán y enviarán a los miembros del Comité Ejecutivo que están bajo su responsabilidad, por lo menos treinta días antes de la celebración de la reunión.
- Los miembros del Comité Ejecutivo podrán solicitar a la Secretaría Ejecutiva que se agreguen otros puntos al orden del día, con quince días de antelación a la reunión. Dichos agregados serán presentados para aprobación de la Presidencia. Llegado el caso, se enviará la nueva versión del orden del día a las demás Secretarías, que se encargarán de su difusión entre los miembros cuyas actividades coordinan.

Todo documento que se presente relacionado con el agregado de un punto al orden del día (proyecto de recomendación, proyecto de modificación de los Estatutos, etc.) también deberá ser enviado con quince días de antelación a la reunión para posibilitar su traducción y su posterior difusión entre todos los miembros del Comité Ejecutivo.

1.2 Conducción de los debates

1.2.1 Poderes del(de la) Presidente(a)

- El(la) Presidente(a):
 - o dirige las reuniones del Comité Ejecutivo y las sesiones de la Asamblea General, lo que incluye dar la palabra;
 - o en caso de que se presente una moción de procedimiento y la misma sea objetada, el(la) Presidente(a) deberá dar la palabra a un miembro a favor y uno en contra y someter la propuesta a votación, sin dilación alguna;
 - o vela por la correcta celebración de los debates y llama al orden a todo orador que se aleje de la cuestión debatida;
 - o podrá excepcionalmente proponer límites de tiempo para el tratamiento de un tema;

1.2.2 Celebración de los debates

- La búsqueda de consenso deberá guiar los debates, a fin de procurar que todas las recomendaciones adoptadas expresen el punto de vista del conjunto de los miembros de la COPA.
- Los debates deberán centrarse a la cuestión que se esté examinando. El(la) Presidente(a) podrá solicitar en cualquier momento la suspensión del debate y proponer a los principales interesados que llevan a cabo consultas informales para llegar a un acuerdo.
- En cada reunión del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General, se realiza una grabación integral de los debates. Esta grabación será conservada en la Secretaría Ejecutiva por dos años y enseguida destruida.
- Después de cada reunión del Comité Ejecutivo, la Secretaría Ejecutiva redactará el acta correspondiente y la enviará a las otras Secretarías para su traducción y su posterior difusión entre los miembros que están bajo su responsabilidad;

1.3 Presencia de observadores en las reuniones del Comité Ejecutivo

- Al comienzo de la reunión, el Presidente deberá solicitar al Comité Ejecutivo la aprobación de la participación de los observadores presentes leyendo los nombres y la organización que representan.
- El criterio para aceptar observadores, debe ser no sólo su compatibilidad con los objetivos de COPA, sino una evaluación de su posible contribución al cumplimiento de los objetivos de la organización parlamentaria.
- Todo observador acreditado podrá tomar la palabra únicamente con la autorización del (de la) Presidente(a).
- Para la organización de la sala de reunión, se deberán aplicar las siguientes normas:
 - o los miembros del Comité Ejecutivo llevarán una identificación con su nombre, que deberá estar visible en todo momento durante la reunión;
 - o se reservará una sección de la mesa de reunión para los observadores, cuya identificación será de color diferente a la de los miembros del Comité Ejecutivo.

2. ADOPCIÓN DE RECOMENDACIONES Y DOCUMENTOS¹ POR EL COMITÉ EJECUTIVO Y LA ASAMBLEA GENERAL

2.1 Examen de los documentos

- Ni el Comité Ejecutivo ni la Asamblea General podrán adoptar una recomendación si no ha sido presentada previamente por escrito en los cuatro idiomas oficiales de la COPA.
- La Secretaría Ejecutiva deberá remitir los proyectos de recomendaciones a las otras Secretarías para su traducción y difusión entre los miembros del Comité Ejecutivo de las asambleas cuyas actividades coordinan.
- Las recomendaciones antes descritas, no deben coartar el derecho de las delegaciones de COPA, para informar a la Asamblea General o al Comité Ejecutivo, sobre cualquier situación política o económica que afecte a su país. Se recomienda que en estos casos, los parlamentarios correspondientes presenten por escrito un memorando con los principales planteamientos que desean difundir.
- En una reunión del Comité Ejecutivo, únicamente los miembros titulares podrán proponer recomendaciones.
- En la Asamblea General, cada parlamentario miembro de una delegación podrá proponer recomendaciones. Sin embargo, conforme al Artículo 16 de los Estatutos, cada una de las delegaciones presentes tiene derecho a un voto, expresado por el jefe de la delegación correspondiente.

2.2 Puntos urgentes

- Los proyectos de recomendación que no hayan sido enviados dentro del plazo de quince días, podrán ser incluidos en el orden del día de una reunión del Comité Ejecutivo si éste decide por mayoría de dos tercios de los miembros presentes que el carácter urgente de estos proyectos exige su inclusión inmediata en el orden del día de la reunión. En caso contrario, se incorporarán como tema prioritario en el orden del día de la reunión siguiente del Comité Ejecutivo.
- El autor de la recomendación podrá solicitar que se le conceda el uso de la palabra para fundamentar el carácter urgente de su proyecto en la reunión del Comité Ejecutivo.

¹ Por recomendación se entiende toda toma de posición de la organización en el marco de un proyecto de moción, resolución u opinión.

Otros documentos, incluyen informes de otra naturaleza que llegaran a presentarse.

2.3 Enmiendas

- Hasta el momento de la adopción del documento se podrán presentar enmiendas sobre los proyectos de recomendación.
- Las propuestas de enmiendas deberán presentarse por escrito.
- Las enmiendas deberán aplicarse al texto al que se refieren y sólo podrán tener por objeto aportar un agregado, una supresión o una modificación del proyecto inicial.
- Si dos o más enmiendas se aplican a los mismos términos de un proyecto de recomendación, la que se aleje más del texto en cuestión será examinada en forma prioritaria.
- Si dos o más enmiendas se excluyen mutuamente, la adopción de la primera implicará el rechazo de la o las enmiendas relativas a los mismos términos. Si la primera enmienda es rechazada, la enmienda siguiente en orden de prioridad se someterá a votación, y así sucesivamente para el resto de las enmiendas.
- En caso de necesidad, la Presidencia podrá confiar a un comité de redacción la responsabilidad de examinar las propuestas de enmiendas presentadas, para que a su vez proponga una versión revisada del texto. Este trámite sólo podrá realizarse con la autorización de todos los patrocinadores de propuestas y enmiendas.
- En una reunión del Comité Ejecutivo, únicamente los miembros titulares podrán proponer enmiendas.
- En la Asamblea General, cada parlamentario miembro de una delegación podrá proponer enmiendas. Sin embargo, conforme al Artículo 16 de los Estatutos, cada una de las delegaciones presentes tiene derecho a un voto, expresado por el jefe de la delegación correspondiente.

2.4 Procedimiento de votación

- En las reuniones del Comité Ejecutivo tendrán derecho a voto únicamente los miembros del Comité Ejecutivo.
- El Comité Ejecutivo adopta generalmente sus recomendaciones por consenso. Si no es posible lograrlo, para aprobar el proyecto de recomendación se necesitará el voto de la mayoría de los dos tercios de los miembros con derecho a voto que estén presentes. En este caso, la Presidencia reitera el número de votos que se deben alcanzar en función del número de participantes presentes.
- Antes de cualquier votación en el Comité Ejecutivo, se deberá verificar la presencia y participación de los parlamentarios con derecho a voto, en especial a fin de observar estrictamente las exigencias del Artículo 18 de los Estatutos.
- En caso de objeción por parte de un miembro del Comité Ejecutivo, éste tendrá derecho a hacer constar su opinión divergente.
- La votación en la Asamblea General se regirá por el Artículo 16 de los Estatutos.

2.5 Difusión de las recomendaciones adoptadas

- La Secretaría Ejecutiva enviará a las otras Secretarías las recomendaciones adoptadas por el Comité Ejecutivo y la Asamblea General con el fin de adaptar su traducción en los cuatro idiomas oficiales de la COPA y para su posterior difusión, dentro de un plazo de treinta días.

3. TESORERÍA

- Los gastos que efectúen el o (la) Tesorero(a) contarán con la autorización de la Presidencia o por resolución de los miembros del Comité Ejecutivo. El pago de los gastos autorizados de ese modo sólo se efectuará contra presentación de los comprobantes correspondientes.
- El(la) Tesorero(a) deberá remitir anualmente la solicitud de pago de la contribución que corresponde a todos los miembros de COPA y realizar las gestiones adicionales que estime necesarias a fin de lograr que se cumpla a tiempo con la obligación estatutaria.
- La obligación de pago es exigible inmediatamente que empieza el año fiscal.
- El(la) Tesorero(a) deberá presentar un informe financiero en cada reunión del Comité Ejecutivo.
- El informe financiero deberá presentarse por escrito y entregarse a todos los miembros presentes.
- El informe financiero deberá dar cuenta, en un cuadro, de las contribuciones abonadas por los miembros de la COPA y los gastos efectuados por la organización.
- El informe financiero incluye, en particular, una partida presupuestaria que indique el financiamiento de los proyectos de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.

4. REUNIÓN DE LAS SECRETARÍAS

- Antes de cada reunión del Comité Ejecutivo y con ocasión de la Asamblea General, se deberá celebrar una reunión de la Presidencia de la COPA con los/las Representantes de las Secretarías
- La reunión de las Secretarías se realizará a puertas cerradas. Sólo participarán la Presidencia de la COPA, el(la) Tesorero(a) y un(a) Representante de cada una de las Secretarías de México, Brasil y Quebec. Los participantes podrán hacerse acompañar de dos asesores cada uno como máximo.
- En caso de votación de una decisión sobre una cuestión presentada a las Secretarías, el(la) Representante de cada Secretaría y la Presidencia tienen un voto. En caso de empate, el voto de la presidencia será decisivo.

- La reunión de las Secretarías tiene por objeto:
 - o verificar que el proyecto de orden del día de las reuniones del Comité Ejecutivo, las Comisiones temáticas permanentes de trabajo y la Asamblea General está de acuerdo con estas reglas de procedimiento;
 - o confirmar los documentos que se presentarán en dichas reuniones y verificar su disponibilidad en los cuatro idiomas oficiales de la COPA;
 - o evaluar el carácter urgente de un proyecto de recomendación presentado fuera del plazo previsto;
 - o identificar problemas de orden administrativo o técnico;
 - o en particular, en el marco de una Asamblea General, confirmar los documentos (informe y proyecto de recomendación) que resulten de los trabajos de las Comisiones que serán presentados en sesión plenaria y verificar su disponibilidad en los cuatro idiomas oficiales de la COPA.
- Si la situación lo exige, la Presidencia podrá convocar a una reunión extraordinaria de las Secretarías.

5. CELEBRACIÓN DE UNA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO EN EL MARCO DE LA ASAMBLEA GENERAL

- En el marco de la Asamblea General y antes de la sesión plenaria, se llevará a cabo una segunda reunión del Comité Ejecutivo que tendrá una duración máxima de dos horas.
- Conforme a los Artículos 10 y 24 de los Estatutos de la COPA y al Artículo 4 del Reglamento de las Comisiones temáticas permanentes de trabajo de la COPA, los objetivos de esta segunda reunión serán:
 - 1- intercambiar opiniones sobre la formación del nuevo Comité Ejecutivo de la COPA;
 - 2- proponer los candidatos para los cargos de Presidente, Primer Vicepresidente, Vicepresidentes Regionales y Tesorero;
 - 3- proceder a la designación de los miembros de la Mesa Directiva de las Comisiones, a propuesta de las Comisiones;
 - 4- recomendar la aprobación de la Declaración Final.

6. REUNIÓN DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS PERMANENTES DE TRABAJO

- Las reglas de procedimiento que rigen el desarrollo de las reuniones del Comité Ejecutivo y la adopción de recomendaciones y de documentos se aplican a las reuniones de las Comisiones temáticas permanentes de trabajo de la COPA, con las adaptaciones que se consideren necesarias.

Estas Reglas de procedimiento fueron adoptadas el 2 de junio de 2006, en la VII Asamblea General de la COPA, Quito, Ecuador.



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VII ASAMBLEA GENERAL
QUITO, ECUADOR, DEL 29 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2006**

Comité de Democracia y Paz

Recomendación sobre Haití

CONSIDERANDO QUE las elecciones constituyen un paso fundamental a la restauración de la democracia, la consolidación de instituciones y la estabilidad en Haití;

CONSIDERANDO QUE las dos rondas de las elecciones presidenciales y legislativas celebradas en Haití de febrero 7 a abril 21 del 2006, fueron ampliamente consideradas como libres y transparentes por la mayoría de los 300 observadores internacionales presentes;

CONSIDERANDO QUE los resultados de las dos rondas en las elecciones presidenciales y legislativas en Haití fueron aceptados y legitimados por el pueblo Haitiano y reconocidos por la comunidad internacional;

CONSIDERANDO QUE a pesar de las circunstancias, los haitianos se vuelcaron a tener un gran número de votos, demostrando su creencia en la democracia;

CONSIDERANDO QUE ningún partido ganó la mayoría ni en el senado ni en la cámara de representantes, y considerando que ciertos partidos políticos tienen solamente un representante en la Asamblea Nacional;

CONSIDERANDO QUE el Presidente René Préval debe forjar alianzas con los otros partidos en la Asamblea Nacional para formar el gobierno siguiente, puesto que su partido no ganó a mayoría;

CONSIDERANDO QUE se espera que el próximo gobierno mantenga contacto con todas las fuerzas políticas del país para establecer las condiciones necesarias a fin de que las instituciones contribuyan al desarrollo democrático en Haití;

CONSIDERANDO QUE en la Conferencia de Donantes, organizada por la iniciativa de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Comisión de las Comunidades Europeas, y el Banco de Desarrollo Inter-Americano, reunieron en julio 2004 en Washington casi \$1.4 de mil millones en préstamos y donaciones al gobierno de Haití para ayudar en la reconstrucción del país;

CONSIDERANDO QUE Haití continúa acosado de violencia y pobreza.

NOSOTROS, los representantes de los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los unidos, federados, y estados asociados de las organizaciones regionales e interparlamentarias reunidas en Quito, Ecuador para la VII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas:

FELICITAMOS al pueblo haitiano por su notable sentido de responsabilidad cívica y dedicación durante estas elecciones;

RECONOCEMOS los resultados de las primeras y segundas rondas de las elecciones presidenciales y legislativas en Haití;

RECONOCEMOS el progreso hecho a la fecha en el proceso político de Haití;

LLAMAMOS al próximo gobierno de Haití para fomentar una atmósfera de diálogo y de la reconciliación nacional;

ANIMAMOS a las autoridades y al pueblo de Haití para que enfrenten los retos de seguridad, constitucionales, y de desarrollo económico y social que tiene el país;

ANIMAMOS al presidente René Prével y a varios partidos representados en el parlamento haitiano para fin de encontrar juntos soluciones duraderas a los problemas políticos, económicos, y sociales que plagan el país;

INSISTIMOS que las instituciones financieras y los donantes internacionales contribuyan al país económico y en el desarrollo social, para proporcionar apoyo a largo plazo a los haitianos y haciendo accesibles sin retraso alguno los fondos que han prometido,

URGIMOS a la comunidad internacional para trabajar con el nuevo gobierno a fin de redactar un plan a largo plazo para el desarrollo económico, social, y político de Haití y el reforzamiento de las instituciones del Estado;

REAFIRMAMOS el compromiso de los parlamentarios de las Américas para ayudar a los haitianos a que la reconstrucción de su país,

INVITAMOS a los recientemente miembros de la Asamblea Nacional de Haití, a jugar un papel activo en las varias actividades de la Confederación Parlamentaria de las Américas.



**MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL
DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS
AMÉRICAS (COPA)**

ELECCIONES GENERALES ANTICIPADAS EN BOLIVIA

DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2005

INFORME

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN	4
2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN	4
3. CONTEXTO POLÍTICO PRE-ELECTORAL	5
4. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2005	7
4.1 CÓDIGO ELECTORAL	7
4.2 LAS AUTORIDADES ELECTORALES BOLIVIANAS.....	8
4.3 RESULTADOS DE LA ELECCIÓN GENERAL DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2005.....	10
5. EL DESARROLLO DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LOS COMICIOS.....	11
5.1 LLEGADA DE LA MISIÓN Y ACREDITACIÓN DE SUS MIEMBROS	11
5.2 REUNIONES DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS IMPLICADOS EN EL PROCESO ELECTORAL.....	11
6. OBSERVACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE, DÍA DE LOS COMICIOS.....	14
6.1 COMPOSICIÓN Y DESPLIEGUE DE LOS EQUIPOS DE OBSERVADORES DE LA COPA.....	14
6.2 ELEMENTOS OBSERVADOS	15
7. CONSTATAIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN DE LA COPA	15
7.1 RECINTOS DE SUFRAGIO	16
7.2 MATERIAL ELECTORAL.....	16
7.3 DENUNCIAS O QUEJAS.....	17
7.4 OBSERVACIONES GENERALES	18
7.5 ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS SUFRAGIOS	18
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN.....	18
9. ANEXOS	20
ANEXO I – LA RESOLUCIÓN SOBRE BOLIVIA	20
ANEXO II – INVITACIÓN OFICIAL DE LA CORTE NACIONAL ELECTORAL DE BOLIVIA	21
ANEXO III – CARTA DE ACEPTACIÓN Y DE DESIGNACIÓN.....	22
ANEXO IV – COMUNICADO DE PRENSA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2005.....	23
ANEXO V – GRILLA DEL OBSERVADOR ELECTORAL	24
ANEXO VI – COMUNICADO DE PRENSA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2005	29

INTRODUCCIÓN

Fundada en 1997, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) es una organización interparlamentaria que reúne los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas.

Su principal objetivo es contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los sexos.

Para dar este apoyo a la democracia, la COPA desea intervenir de manera cada vez más activa en materia de observación electoral en el continente americano.

De esta forma, del 16 al 20 de diciembre de 2005, viajó a Bolivia una delegación de parlamentarios de la COPA para observar las elecciones generales anticipadas del 18 de diciembre y dar testimonio del desarrollo de las mismas.

Era la primera misión de observación electoral de la COPA desde la adopción del Reglamento sobre Misiones de Observación Electoral, en mayo de 2005, con ocasión de la VI Asamblea General de la COPA en Foz de Iguazú.

El principal objetivo de este informe es dar a conocer las actividades de la misión de la COPA durante su estancia en Bolivia del 15 al 20 de diciembre de 2005 y presentar los resultados de la observación. Para ello, el informe se divide en ocho partes: 1) términos de referencia de la misión; 2) composición de la delegación; 3) contexto político y electoral; 4) marco jurídico e institucional de las elecciones del 18 de diciembre de 2005; 5) observación antes del día de los comicios; 6) observación el 18 de diciembre, día de los comicios; 7) constataciones de los integrantes de la misión de la COPA; 8) conclusiones y recomendaciones de la misión.

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA MISIÓN

La realización de esta misión respondió al deseo expresado por el Comité Ejecutivo de la COPA en una resolución adoptada el 18 de agosto de 2005 en Quito, Ecuador, de enviar una misión de observación electoral a Bolivia para las próximas elecciones legislativas y presidenciales a celebrarse en dicho país (Anexo I).

Ahora bien, según el “Reglamento sobre Misiones de Observación Electoral de la COPA”, la COPA, por intermedio de la presidencia, debe ser invitada oficialmente por las autoridades de los países implicados para poder enviar misiones de este tipo.

En este contexto, el Presidente de la COPA, Guillermo Landázuri Carrillo, Diputado del Congreso Nacional de Ecuador, inició gestiones el 16 de noviembre de 2005 ante las autoridades competentes de Bolivia, a saber: el Jefe de Estado y el Canciller, para informarles acerca de la adopción de la resolución antes mencionada y confirmarles la disponibilidad de la organización a enviar una misión de observación electoral, si así lo desearan.

Cronología

El 1º de diciembre de 2005, la COPA recibió una invitación oficial de las autoridades de la Corte Nacional Electoral de Bolivia instándole a enviar a dicho país una misión de observación electoral para las elecciones presidenciales y legislativas anticipadas del 18 de diciembre de 2005 (Anexo II).

El 9 de diciembre de 2005, mediante una carta dirigida al Presidente de la Corte Nacional Electoral de Bolivia, Hassenteufel Salazar, el Presidente de la COPA autorizó el envío de la misión de observación electoral de la COPA e informó a la Corte la composición de la misma (Anexo III).

Los días 16 y 17 de diciembre de 2005, los integrantes de la misión mantuvieron algunas reuniones de trabajo con representantes de instituciones y organismos implicados en el proceso electoral a fin de tener un panorama general de la organización de los comicios en Bolivia.

El día de los comicios, la misión visitó unos veinte recintos de sufragio ubicados en las ciudades de La Paz y El Alto a fin de observar el proceso electoral.

2. COMPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN

El 9 de diciembre de 2005, el Presidente de la COPA, **Guillermo Landázuri Carrillo**, designó a todos los miembros de la delegación.

La delegación de la COPA estaba integrada por las siguientes personas: **Éric R. Mercier**, Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA y Jefe de Misión; **Pablo Franco Hernández**, Diputado del Congreso Federal de México y **Luciana Genro**, Diputada del Congreso Federal de Brasil.

Los parlamentarios contaron con la asistencia de los señores **Jacques Paquet** y **André Maimoni**, representantes de las Secretarías de Quebec y de Brasil de la COPA, respectivamente, y la señora **Francine Barry**, experta en materia electoral y Asistente del Director General de Elecciones de Quebec.

3. CONTEXTO POLÍTICO PRE-ELECTORAL

En mayo y junio de 2005, Bolivia debió afrontar una grave crisis política y social que condujo a la renuncia del Presidente Carlos Mesa el pasado 6 de junio. En la noche del 9 de junio, el Congreso boliviano designó a Eduardo Rodríguez, entonces Presidente de la Corte Suprema, como Presidente Interino del país.

En un período de dos años, era el segundo Presidente que debió renunciar a sus funciones a raíz de las protestas populares. En efecto, el 17 de octubre de 2003, el entonces Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada se vio obligado a presentar su renuncia ante la envergadura de las manifestaciones.

El objetivo de esas manifestaciones era la nacionalización de los hidrocarburos, la renacionalización de las empresas de distribución de agua y la convocatoria a una Asamblea Constituyente con la misión de redactar una nueva constitución que garantizase la satisfacción de las necesidades sociales de la población.

El 5 de julio de 2005, los miembros del Congreso votaron a favor de la realización de elecciones legislativas y presidenciales anticipadas en diciembre de 2005, que normalmente estaban previstas para 2007.

Ese mismo día, a fin de responder a las demandas de los manifestantes, el Congreso también anunció la elección de una Asamblea Constituyente el 2 de julio de 2006, fecha en la que los bolivianos deberán pronunciarse acerca de la autonomía regional a través de un referéndum, lo que responde especialmente a las demandas del Departamento de Santa Cruz¹.

El anuncio de la realización de elecciones generales anticipadas, el 4 de diciembre de 2005, fue bien recibido por las diferentes facciones políticas y el electorado boliviano en general.

El 22 de septiembre de 2005, una crisis constitucional hizo que se temiera la postergación de las elecciones generales y la renuncia de un tercer Presidente en dos años. Esta crisis fue provocada por una decisión del Tribunal Constitucional de Bolivia, según la cual la distribución de los escaños en la Cámara Baja del Congreso debía modificarse a fin de reflejar los cambios demográficos registrados en el censo de 2001². Esto daría a Santa Cruz, Departamento del sudeste de Bolivia, cuatro escaños más, en detrimento de La Paz, capital del país, y del Departamento de Potosí, que perderían seis escaños en total.

¹ Los otros ocho Departamentos de Bolivia son: Beni, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro, Pando, La Paz, Potosí y Tarija.

² Así, el artículo 88 de la Ley Electoral, que concierne la composición de la Cámara de Diputados, fue declarado inconstitucional.

³ Richard UZTA, *Bolivia-elecciones: favorito, Evo Morales se modera salvo en la coca*, 29 septiembre de 2005, www.latinreporters.com/boliviapol29092005.html

⁴ En Bolivia, las reservas de gas natural son las más importantes de América del Sur después de las de Venezuela.

Tras la decisión del Tribunal Constitucional, los miembros del Congreso debatieron sobre la redistribución de los escaños. El Presidente de la Corte Nacional Electoral (CNE), Oscar Hassenteuffel, declaró que las elecciones se postergarían si los miembros del Congreso no llegaban a un acuerdo antes del 28 de octubre. Era ésta la fecha límite para rediseñar las circunscripciones, recibir la lista de los candidatos en los Departamentos donde había habido modificaciones e imprimir y distribuir las papeletas de sufragio, antes del plazo del 4 de diciembre.

El 1° de noviembre, ante la incapacidad de los miembros del Congreso de llegar a un acuerdo sobre la redistribución de los escaños, el Presidente de la República superó el impasse con la adopción de un decreto supremo (N° 28429). Este decreto retira dos (2) escaños al Departamento de La Paz, un (1) escaño al Departamento de Potosí y un (1) escaño al Departamento de Oruro; otorga tres (3) al Departamento de Santa Cruz y uno (1) a Cochabamba. El mismo decreto señala que el 18 de diciembre será la nueva fecha para los comicios. El siguiente cuadro presenta la nueva distribución de los escaños en la Cámara de Diputados tras la adopción del decreto presidencial:

Composición de la Cámara de Diputados Decreto no. 28429 – 1° de noviembre de 2005			
Departamentos	Uninominal	Plurinominal	Total
La Paz	16	13	29
Santa Cruz	11	14	25
Cochabamba	9	10	19
Potosí	8	6	14
Chuquisaca	6	5	11
Oruro	5	4	9
Tarija	5	4	9
Beni	5	4	9
Pando	3	2	5

Así, el 18 de diciembre, los bolivianos debían concurrir a las urnas para elegir al Presidente de la República, los diputados y los senadores y, por primera vez, los prefectos de nueve Departamentos.

Los principales partidos políticos y los candidatos para la elección eran los siguientes:

- Movimiento al Socialismo (MAS) - Evo Morales;
- PODEMOS - Jorge Quiroga;
- Unidad Nacional (UN) Samuel Doria Medina;
- *Nueva Fuerza Republicana* (NFR) - Gildo Angulo Cabrera;
- *Movimiento Nacionalista Revolucionario* (MNR) - Michiaki Nagatani Morishita;
- *Movimiento Indígena Pachakuti* (MIP) - Felipe Quispe;
- *Unión Social de los Trabajadores de Bolivia* (USTB) - Néstor García Rojas;
- *Frente Patriótico Agropecuario de Bolivia* (FREPAB) - Eliseo Rodríguez.

4. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL DE LAS ELECCIONES DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2005

4.1 Código Electoral

Según el Código Electoral vigente en Bolivia desde el 25 de junio de 1999, y cuya última modificación remonta al 5 de octubre de 2004, el voto es universal, directo, libre, obligatorio y secreto (art. 5, inciso a).

Por otra parte, esta obligación de votar llevó, en la penúltima modificación del Código Electoral, el 23 de agosto de 2004, a una modificación del artículo 70 (inciso f) del Código Electoral. El artículo estipula que todos los ciudadanos que no sufragaron en la última elección municipal o nacional serán depurados del Padrón Electoral, por la Corte Nacional Electoral.³

Desde entonces, hubo dos períodos de inscripción para que los ciudadanos que estuvieran en esta situación se reinscribieran en el Padrón Electoral, esto fue del 23 de abril al 14 de mayo⁴ de 2005 y del 15 de agosto al 5 de septiembre de 2005.

Cabe señalar que, según el Código Electoral, el período de inscripción de los electores debe concluir noventa días antes del acto electoral (art. 73). La revisión del Padrón Electoral debe completarse por lo menos cincuenta días antes de la elección (art. 76).

En Bolivia, la campaña electoral se inicia al día siguiente de la publicación oficial de la Convocatoria a la elección y concluye cuarenta y ocho horas antes del día de las elecciones (art. 114). En el marco de elecciones generales o municipales, el Poder Ejecutivo o, en su defecto, el Congreso Nacional debe expedir la disposición legal de Convocatoria a elecciones por lo menos con ciento cincuenta días de anticipación a la fecha de realización de los comicios (art. 84).

Los partidos políticos, grupos de ciudadanos, grupos indígenas o alianzas acreditadas deben inscribir a sus candidatos a Presidente, Vicepresidente, Senadores y Diputados hasta cien días antes de cada elección general (art.112).

Cada recinto de sufragio y escrutinio está dirigido por un Notario Electoral, responsable, entre otras tareas, de asistir a la organización de las mesas de sufragio y denunciar las irregularidades del proceso electoral (art. 42).

Las mesas electorales están compuestas por tres jurados electorales, uno de ellos que actúa como presidente y otro como secretario y el último como vocal (art. 49).

Cada partido político, grupo de ciudadano, grupo indígena o alianza política que concurra a los comicios, podrá acreditar un delegado ante cada mesa electoral (art.49).

Finalmente, cabe señalar que se prohíbe terminantemente desde las cero horas, hasta las veinticuatro horas del día de la elección la circulación de vehículos motorizados, salvo los expresamente autorizados por las Cortes Electorales (art. 145).

³ Según los datos estadísticos publicados por la Corte Nacional Electoral, 864.285 personas fueron depuradas del Padrón Electoral desde las elecciones municipales de diciembre de 2004.

⁴ Con vistas a las elecciones de Prefectos previstas inicialmente para agosto de 2005.

No hay período previsto para votar por anticipación.

Los dos siguientes cuadros presentan en forma sucinta el sistema electoral boliviano:

Elección presidencial – 18 de diciembre de 2005	
1^{ra} vuelta	<u>Sufragio universal</u>
2^{da} vuelta	<u>Sufragio indirecto</u> : Si ninguno de los candidatos supera el 50%, el Congreso elige al Presidente entre los dos postulantes más votados.

Elecciones legislativas – Elecciones del 18 de diciembre de 2005		
	Cámara de Diputados	Senado
Miembros	130 (escrutinio directo)	27 (escrutinio directo)
Circunscripciones	68 uninominales	9 departamentales plurinominales (3 escaños)
	9 departamentales plurinominales	
Modo de escrutinio	Mayoritario de una sola vuelta – 68 diputados	Mayoritario directo de lista - el partido mayoritario: 2 escaños - el partido en segundo lugar: 1 escaño
	Directo de lista con distribución proporcional de los escaños sobre la base de un doble cociente – 62 diputados	

4.2 Las autoridades electorales bolivianas

Según el Código Electoral vigente en Bolivia desde el 25 de junio de 1999, y cuya última modificación remonta al 5 de octubre de 2004, el voto es universal, directo, libre, obligatorio y secreto (art. 5, inciso a).

Los órganos electorales bolivianos están estructurados según el siguiente orden jerárquico:

- a) Corte Nacional Electoral.
- b) Cortes Departamentales Electorales.
- c) Jueces Electorales.
- d) Jurados de las mesas de sufragio.
- e) Notarios Electorales.
- f) Otros funcionarios que el Código instituye.

La Corte Nacional Electoral es el máximo organismo en materia electoral.

Los órganos electorales bolivianos son autónomos para administrar el proceso electoral y no tienen dependencia funcional en esta labor con institución alguna de los Poderes del Estado ni se subordinan a ellos (art. 3).

En aplicación del precepto constitucional que establece y garantiza la autonomía, la independencia y la imparcialidad de los órganos electorales, la Corte Nacional Electoral, tiene entre otras, la facultad de elaborar su presupuesto, administrar sus recursos y aprobar sus reglamentos internos (art. 12).

Las decisiones de la Corte Nacional Electoral son de cumplimiento obligatorio, irrevisables e inapelables, excepto en materia que corresponda al ámbito de la jurisdicción y competencia del Tribunal Constitucional de Bolivia (art. 28).

A la lectura del código electoral, ningún ministerio interviene en el proceso electoral.

Las atribuciones de la Corte Nacional Electoral y de las Cortes Departamentales Electorales

Son atribuciones de la Corte Nacional Electoral:

- reconocer la personalidad jurídica de los partidos políticos que participan en las elecciones generales;
- organizar y administrar el padrón electoral;
- inscribir a los candidatos presentados por los partidos políticos;
- aprobar y publicar el calendario electoral a más tardar quince días después de la convocatoria de las elecciones;
- efectuar en acto público el cómputo nacional definitivo de cada elección y publicarlo en medios de difusión nacional;
- otorgar las credenciales a los candidatos electos;
- programar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas del proceso electoral (art. 29).

Las Cortes Departamentales Electorales tienen las siguientes atribuciones:

- designar a los jueces, notarios e inspectores electorales;
- efectuar, en sesión pública, el cómputo departamental de las elecciones y elevarlo a la Corte Nacional Electoral;
- conocer las denuncias e irregularidades cometidas en el proceso electoral e iniciar las acciones legales que correspondan.
- programar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas del proceso electoral en sus respectivos departamentos y en el marco de las directivas de la Corte Nacional Electoral (art. 35).

Composición y nombramiento de los miembros de la Corte Nacional Electoral y de las Cortes Departamentales Electorales

La Corte Nacional Electoral está compuesta por cinco vocales, dos de los cuales deben ser de profesión abogado. Las Cortes Departamentales Electorales también están compuestas por cinco vocales, a excepción de las Cortes Electorales de La Paz y Santa Cruz, que están compuestas por diez vocales, y la de Cochabamba que tiene siete (art. 26).

Un vocal de la Corte Nacional Electoral y uno de cada Corte Departamental Electoral es nombrado por el Presidente de la República.

Los otros cuatro vocales de la Corte Nacional Electoral son designados por el Congreso Nacional por voto secreto que requiere la mayoría de dos tercios de los miembros presentes.

Los otros cuatro vocales de cada una de las Cortes Departamentales Electorales son designados por el Congreso Nacional, por voto secreto que requiere la mayoría de dos tercios de los miembros presentes, elegidos de una lista única de candidatos propuesta por la Corte Nacional Electoral. (En el caso de las Cortes Departamentales Electorales de La Paz y de Santa Cruz, el Congreso Nacional debe designar nueve; y la de Cochabamba, seis).

Los miembros de la Corte Nacional Electoral y las Cortes Departamentales Electorales son elegidos por un mandato de cuatro años. Pueden ser reelegidos. El presidente de la Corte Nacional Electoral es elegido por los otros miembros de la Corte, por voto secreto que requiere mayoría de los dos tercios.

Ningún miembro de la Corte Nacional Electoral puede ser retirado ni suspendido de sus funciones, salvo en los casos previstos en el Código Electoral y la Ley de Responsabilidades.

Por último, señalemos que los partidos políticos, las asociaciones de ciudadanos y los pueblos indígenas que tienen personería jurídica vigente tienen derecho a acreditar un delegado permanente y un alterno ante la Corte Nacional Electoral y las Cortes Departamentales Electorales, con derecho a voz (artículos 31 y 36).

4.3 Resultados de la elección general del 18 de diciembre de 2005

Los dos siguientes cuadros presentan los resultados de la elección presidencial y la de los miembros del Congreso, como fueron publicados en la página Web de la Corte Nacional Electoral, cuya última consulta remonta al 23 enero de 2005.

Candidatos a la Presidencia	Partidos políticos	Votos	Porcentaje
Evo Morales	MAS	1.544.374	53,740%
Jorge Quiroga	PODEMOS	821.745	28,594%
Samuel Doria Medina	UN	224.090	7,798%
Michiaki Nagatani Morishita	MNR	185.859	6,467%
Felipe Quispe	MIP	61.948	2,156%
Gildo Angulo Cabrera	NFR	19.667	0,684%
Eliseo Rodríguez	FREPAB	8.737	0,304%
Néstor García Rojas	USTB	7.381	0,257%

Fuente: Corte Nacional Electoral de Bolivia

Cámara de Diputados		Senado	
Partidos políticos	Nº de escaños / 130	Partidos políticos	Nº de escaños / 27
MAS	72	PODEMOS	13
PODEMOS	43	MAS	12
UN	8	UN	1
MNR	7	MNR	1

Fuente: Corte Nacional Electoral de Bolivia

5. EL DESARROLLO DE LA MISIÓN ANTES DEL DÍA DE LOS COMICIOS

5.1 Llegada de la misión y acreditación de sus miembros

Al llegar a Bolivia, el 15 de diciembre de 2005, los miembros de la delegación emitieron un comunicado de prensa (Anexo IV) para informar acerca de la composición de la delegación, los objetivos de la misión y presentar la COPA en forma sucinta.

El 3 de noviembre de 2005, la Organización de los Estados Americanos (OEA) firmó un convenio con el gobierno boliviano por invitación de este último, para el envío de un equipo de observadores con motivo de las elecciones generales anticipadas del 18 de diciembre. En Bolivia, la Corte Nacional Electoral confió a la OEA la responsabilidad de la gestión de todos los observadores internacionales. Los miembros de la delegación de la COPA tomaron conocimiento de esta situación al llegar al país y, por lo tanto, se dirigieron a los responsables de la misión de la OEA para obtener las acreditaciones necesarias.

La misión de observación de la COPA desea agradecer al consulado de Canadá en Bolivia y a la Embajada de Brasil por su valiosa colaboración en las gestiones realizadas para la obtención de las acreditaciones.

5.2 Reuniones de trabajo con representantes de instituciones y organismos implicados en el proceso electoral

Con el propósito de tener un panorama general de la organización de las elecciones en Bolivia, los miembros de la delegación mantuvieron reuniones de trabajo con representantes de instituciones y organismos implicados en el proceso electoral, los días anteriores a los comicios, cuyos comentarios se reproducen a continuación.⁵

A) Autoridades electorales

Salvador Romero Ballivián, miembro de la *Corte Nacional Electoral* - CNE – viernes 16 de diciembre de 2005 a las 19.30 horas.

Esta reunión de trabajo con el señor Romero fue muy instructiva para los miembros de la delegación, ya que pudieron obtener más informaciones sobre los lugares donde estarían localizados los recintos de sufragio, el método de selección del personal electoral (que se hace por sorteo) y los derechos de los observadores internacionales el día de los comicios.

⁵ Los miembros de la misión sólo se hacen eco de los comentarios de los representantes de instituciones y organismos, sin hacer juicio de valor alguno.

El señor Romero no anticipaba problemas ni fraudes el día de los comicios, principalmente porque los partidos políticos tendrían representantes en los diferentes recintos de sufragio.

Esta reunión de trabajo resultó de gran beneficio para la delegación, pues el señor Romero les entregó dos autorizaciones para circular en automóvil el día de los comicios. Como está prohibida la circulación de vehículos motorizados ese día, la obtención de estas dos autorizaciones era necesaria para mantener la independencia de la misión de observación electoral de la COPA.

B) Partidos políticos

Peter Maldonado Bakovic, Secretario de Relaciones Internacionales del partido político *Frente de Unidad Nacional* — sábado 17 de diciembre de 2005 a las 18 horas.

La UN es un partido político fundado el 12 de diciembre de 2003. Como se trata de un nuevo partido, no tenía ninguna representación en el Congreso Nacional. Sin embargo, su candidato a la elección presidencial, Samuel Doria Medina, figuraba en tercer lugar en las intenciones de voto.

Después de haber presentado los antecedentes y las orientaciones de su partido político, el señor Maldonado afirmó que tenía confianza en el proceso y que la organización de las elecciones en Bolivia se había mejorado mucho. Declaró tener confianza y creer en la validez del padrón electoral, establecido por las autoridades electorales.

El representante de la UN no esperaba que hubiera problemas o fraudes el día de los comicios. Sin embargo, destacó dos inquietudes frente a problemas que podrían surgir en el transporte de las urnas y con respecto a la fiabilidad del sistema informático. Sostuvo que esta inquietud existe en todos los países donde se transportan las urnas al terminar los comicios, pues podría ocurrir que algunas de ellas fueran reemplazadas por urnas fraudulentas. En lo referente al sistema informático, declaró que existen rumores sobre la existencia de fraude en la captura informática de los resultados, en el Departamento de Potosí, durante la elección general de 2002. Hecho que podría reproducirse.

Antonio Peredo Leigue, candidato a Senador por el Partido Político *Movimiento al Socialismo* (MAS) – sábado 17 de diciembre de 2005 a las 20.00 horas.

El MAS es un partido político fundado el 23 de julio de 1987. Está presidido por Evo Morales Ayma, candidato a la presidencia. Era el segundo partido político en importancia en el Congreso de Bolivia y el principal partido de la oposición desde las últimas elecciones generales de 2002.

Con respecto al desarrollo de la campaña electoral, el señor Peredo reprochó a los medios de comunicación su falta de imparcialidad, ya que, en su opinión, siguen estando claramente a favor del partido político PODEMOS de Jorge Quiroga.

El señor Peredo se mostró preocupado por las posibilidades de fraude el día de los comicios. Primeramente, anticipaba deficiencias e irregularidades. Se declaró preocupado por la validez del padrón electoral en el contexto en que, según las nuevas disposiciones de la ley, todas las personas que no sufragaron en la elección municipal del 5 de diciembre de 2004 fueron depuradas del padrón. Luego, al igual que los demás representantes de organismos

entrevistados en el marco de esta misión de la COPA, el representante del MAS evocó la posibilidad de problemas durante el transporte de las papeletas de sufragio y en la captura informática de los resultados.

Sin embargo, sostuvo que ha habido una clara mejora en la organización de las elecciones durante estos últimos veinte años. A pesar de que subsistan algunos problemas, el señor Peredo consideraba que el proceso electoral era válido y que los resultados de la elección del 18 de diciembre serían claros y sin equívoco.

C) Sociedad civil

Guillermo Vilela D. de M., Presidente de la *Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia* - viernes 16 de diciembre de 2005 a las 17.15 horas.

Desde el inicio de la campaña electoral, el señor Vilela sostuvo que en el marco de la misión de su organización debió enfrentarse a dos problemas, principalmente en las zonas rurales: el escaso acceso a la información y la corrupción. En su opinión, los ciudadanos están decepcionados y poco motivados, pues nada ha cambiado en la “política de la corrupción” y ésta sigue siendo impune. Señaló que las manifestaciones de la primavera de 2005, que condujeron a la renuncia del Presidente Carlos Mesa, se explicarían, entonces, por la búsqueda de la renovación, la transparencia en el plano de las elites políticas y económicas.

El señor Vilela también subrayó otro problema: la falta de independencia entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. En particular, señaló la desconfianza de los ciudadanos y de algunos partidos políticos hacia la Corte Nacional Electoral, uno de cuyos miembros está acusado de apoyar un partido político, y al que se le reprocha no lograr controlar de manera adecuada la publicidad electoral. Según Vilela, existiría, entre la población, cierta desconfianza hacia el proceso electoral.

En lo referente al papel de los medios de comunicación en el proceso electoral, deploró que la televisión y los periódicos estén controlados por algunos elementos del poder. Sin embargo, indicó que en la radio las opiniones pueden expresarse de manera más libre y equitativa.

El señor Vilela señaló dos momentos en los que eventualmente podrían surgir irregularidades el día de los comicios: 1) durante el acto electoral en los recintos de sufragio y 2) en la captura informática de los resultados. En lo que respecta a la primera situación, sostuvo que efectivamente existía una manera para que un ciudadano vendiera su voto, pero que el mejor mecanismo de control era la presencia de los representantes de los partidos políticos en los recintos de votación, el día de los comicios.

D) Representantes de cuerpos diplomáticos

El viernes 16 de diciembre de 2005 a las 9.00 horas, los miembros de la delegación de la COPA procedentes de Quebec se reunieron con el representante de la diplomacia canadiense en Bolivia, **Enrique Madueno**, Asesor, Jefe de Cooperación y Cónsul. En la oportunidad, los miembros de la delegación expusieron los objetivos de la misión de observación electoral de la COPA y solicitaron información acerca de la organización de las elecciones en Bolivia, principalmente en lo relativo a la seguridad, los observadores internacionales y las posibilidades de fraude el día de los comicios. Tal como se mencionó anteriormente, el cónsul

canadiense fue de mucha ayuda en la obtención de las acreditaciones para los observadores de la COPA ante la misión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), organización responsable de la gestión de los observadores internacionales.

Al mismo tiempo, el Coordinador de la Secretaría de la COPA en Brasil, **André Maimoni**, mantuvo una reunión de trabajo con el Embajador de Brasil en Bolivia, **Antonio Lisboa Mena Gonçalves**, quien ayudó también a obtener las acreditaciones para los miembros brasileños de la delegación.

6. OBSERVACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE, DÍA DE LOS COMICIOS

6.1 Composición y despliegue de los equipos de observadores de la COPA

El día de los comicios, la delegación de la COPA se dividió en dos equipos de observadores.

1) El primer equipo, integrado por los señores **Éric R. Mercier**, **Jacques Paquet** y la señora **Francine Barry**, observaron diez recintos de sufragio en La Paz y El Alto:

Nº	Ciudad/barrio	Nombre del recinto	Nº de mesas	Hora de llegada	Hora de partida
95	La Paz/ Sopocachi Alto	Colegio San Luis	33	8.05	8.45
50	El Alto/ Villa Aroma	Unid. Educ. Aniceto Arce	14	9.45	10.20
27	La Paz/ Zona Norte	Liceo. Téc. Humanístico Nuestra Sra. de La Paz	8	11.55	12.15
29	La Paz/ Miraflores	Esc. Piloto Naciones Unidas	19	12.20	12.45
63	La Paz/ Villa Armonía	Colegio Waldo Ballivian	21	13.00	13.20
59	La Paz/ IV Centenario	Unid. Educ. Simón Bolívar	10	13.30	13.50
66	La Paz/ Bolonia	Colegio FF. AA. de la Nación	11	14.00	14.15
67	La Paz/ Irpavi	Esc. Rosemari de Barrientos	27	14.20	14.40
72	La Paz/ Calacoto – La Florida	Esc. Santa Rosa La Florida	15	14.50	15.10
92	La Paz/ Kantutani – San Jorge	Col. Amor de Dios	14	16.00	18.30

2) El segundo equipo, integrado por la señora **Luciana Genro** y los señores **Pablo Franco Hernández** y **André Maimoni**, observaron nueve recintos de sufragio en La Paz y en El Alto :

Nº	Ciudad/barrio	Nombre del recintos	Nº de mesas	Hora de llegada	Hora de partida
20	El Alto/ Villa 12 de Octubre	Col. 12 de Octubre	21	8.25	8.50
25	El Alto/ Villa Dolores	Col. Juan Capriles	25	9.10	9.25

21	El Alto/ Villa 12 de Octubre	C.E.F.I.	2	9.30	9.35
24	El Alto/ Villa Dolores	Esc. Eva Perón	19	9.40	10.00
106	La Paz/ Pasankeri	Col. Luis Espinal Camps	18	10.20	10.50
114	La Paz/ Tembladerani	Parqueo Stadium Bolívar	15	11.00	11.15
97	La Paz/ Sopocachi Bajo	Col. Gregorio Reynolds	12	11.20	11.35
68	La Paz/ Koani	Instituto Domingo Savio	7	11.50	12.20
89	La Paz/ Obrajes	Instituto Americano	18	15.50	18.20

6.2 Elementos observados

Para que pudieran llevar a cabo correctamente su trabajo de observadores, se remitió a los diputados una grilla del observador electoral, preparada por la Secretaría de la Comisión de Democracia y Paz de la COPA. Los observadores completaron una grilla para cada recinto de sufragio visitado. Esta grilla, que se adjunta en el Anexo V, tiene ocho partes y está basada en las disposiciones del Código Electoral de Bolivia, principalmente los artículos 134 a 180. La grilla aborda los siguientes aspectos del proceso electoral:

- 1) Informaciones generales sobre el observador y el recinto de sufragio;
- 2) Recinto de sufragio;
- 3) Material electoral;
- 4) Electores;
- 5) Denuncias o quejas;
- 6) Otras observaciones;
- 7) Escrutinio y cómputo de los sufragios;
- 8) Evaluación global.

A fin de recabar estas informaciones, los observadores se dirigieron esencialmente a los notarios y jurados electorales presentes en los recintos de sufragio.

Los dos equipos de observadores trataron de obtener una buena muestra de las prácticas de votación visitando recintos situados en diferentes tipos de barrios de las ciudades de La Paz y El Alto: barrios obreros y populares, barrios de clase media y barrios de sectores pudientes de la sociedad.

7. CONSTATAIONES DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN DE LA COPA

A continuación exponemos las principales constataciones de la observación que pueden ilustrarse utilizando cinco cuadros que figuran en la grilla del observador remitida a los miembros de la delegación de la COPA. Los cuadros abordan los siguientes elementos: 1) recintos de sufragio; 2) material electoral (2 cuadros); 3) denuncias o quejas; y 4) observaciones generales. El quinto elemento “escrutinio y cómputo de los sufragios” no está ilustrado con un cuadro. Se completó una grilla para cada uno de los diecinueve recintos de sufragio visitados. A continuación figuran los resultados compilados.⁶

⁶ Sólo reflejan la apreciación de los miembros de la delegación de la COPA.

7.1 Recintos de sufragio

En la mayoría de los casos, se respetó el horario de apertura de los recintos de sufragio – de 8.00 a 16.00 horas. Cuando hubo retrasos, se prolongó el horario de votación para compensar el tiempo perdido.

	SÍ	NO	Más o menos
Lugar y acondicionamiento del recinto de sufragio adecuados	15	0	4
Recinto de sufragio completo	19	0	0
Presencia de fuerzas de seguridad	19	0	0
Presencia de representantes de los candidatos /partidos	19	0	0
Presencia de publicidad electoral en el lugar	3	16	0
Actos de intimidación para con los electores	0	19	0

La organización física de los recintos de sufragio era especial, pues con frecuencia los electores no disponían de gran espacio. Sin embargo, esto parecía ser habitual y los electores no se quejaban.

A pesar de la presencia de una cantidad importante de electores por mesa de sufragio, el trabajo se llevaba a cabo en orden.

El segundo equipo de observadores señaló que en los recintos de sufragio n^{os} 24 y 21 en El Alto, observaron la presencia de publicidad electoral del partido político PODEMOS dentro de un perímetro prohibido por la ley.

7.2 Material electoral

En general, se suministró material electoral en cantidad suficiente y respetando las normas establecidas.

	SÍ	NO
Urnas selladas en forma adecuada	19	0
Cabinas electorales que garantizan el secreto	19	0
Registro de los comicios (Acto de apertura y cierre)	19	0
Padrón electoral	18	1
Papeletas de sufragio en número suficiente	18	1
Papeletas de sufragio con las iniciales del personal	19	0

El segundo equipo de observadores dio cuenta de la ausencia de la lista índice en el recinto de sufragio n° 21 de El Alto

En el recinto de sufragio n° 59 de La Paz, el Notario Electoral informó al primer equipo de observadores a las 13.40 horas, que faltaban 150 papeletas de sufragio y que la Corte Departamental Electoral había sido informada de este hecho. No se dio ninguna explicación al respecto.

	Muy bueno	Bueno	Regular	Muy regular
Material electoral	18		1	
Trabajo de los miembros del recinto de sufragio	19			
Trabajo de los agentes de seguridad	19			

En varios recintos de votación, los agentes de seguridad ayudaron a los notarios electorales dirigiendo a los electores hacia sus respectivas mesas de sufragio.

El segundo equipo de observadores informó que en el recinto de sufragio n° 24 en El Alto, contrariamente a la práctica generalmente aceptada, los responsables de una mesa de sufragio no presentaban las papeletas de sufragio a los representantes de los partidos políticos antes de entregarlas a los electores.

7.3 Denuncias o quejas

Los representantes de los partidos políticos y algunos electores formularon verbalmente varias quejas o denuncias a los responsables de los recintos de votación.

	SÍ	NO
Denuncias formuladas por los representantes de partidos políticos y candidatos	5	14
Denuncias formuladas por los electores	10	9

Así, en varios recintos de sufragio — los recintos n°s 29, 59, 63, 66, 67, 72 y 106 de La Paz; y los recintos n°s 21, 24 y 50 de El Alto — numerosos ciudadanos se quejaron a los responsables electorales de haber sido depurados del padrón electoral, por no haber sufragado en la última elección municipal.

En el recinto de sufragio n° 50 de El Alto, los representantes de los partidos políticos se ofuscaron con los responsables electorales, pues se les solicitó que se mantuvieran a más de un metro de las mesas de sufragio, esto causó una interrupción en la votación. Algunos electores intentaron ejercer su derecho de voto con sus viejos documentos de identificación, pues habían sido depurados del padrón electoral según las nuevas disposiciones de la ley. Finalmente, un elector trató de votar con una fotocopia de su documento de identificación. El Notario Electoral le solicitó que volviera a presentarse con un documento oficial reconocido, como por ejemplo el pasaporte.

En el recinto de sufragio n° 59 de La Paz, algunos representantes de partidos políticos se quejaron de la presencia ocasional de más de un representante de un mismo partido político por mesa.

En el recinto de sufragio n° 72 de La Paz, algunos representantes de partidos políticos se quejaron de que otros representantes estaban vestidos de manera demasiado llamativa con los colores del partido.

7.4 Observaciones generales

En general, se cumplieron las disposiciones del Código Electoral en lo referente a los siguientes elementos de observación.

	SÍ	NO
Respeto del carácter secreto del sufragio	19	0
Presencia de más de un elector en la cabina	0	19
Observancia de los procedimientos electorales por parte del personal	19	0
Comprensión del procedimiento por parte de los electores	19	0
Desarrollo de los comicios en orden	19	0
Interrupción de la votación en el día	1	18

La grilla de observación incluía un elemento de observación relativo a la presencia en los recintos de sufragio de personas no autorizadas. Sin embargo, no podemos responder al respecto pues es habitual que todos puedan circular en el espacio de votación.

En el recinto de sufragio n° 66 en La Paz, se interrumpió el acto electoral cuando pasó un candidato a Prefecto, tal como lo estipula la ley.

7.5 Escrutinio y cómputo de los sufragios

Los observadores de la COPA dieron testimonio del escrutinio y cómputo de los sufragios en los recintos de sufragio n°s 89 y 92 de La Paz. El escrutinio se desarrolló con seriedad, calma y transparencia, respetando las disposiciones del Código Electoral.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA MISIÓN

Al término de la misión, los miembros de la delegación redactaron y difundieron un comunicado de prensa (en anexo) a fin de dar a conocer las conclusiones de sus observaciones.

En general, satisfechos con el desarrollo de las elecciones, los parlamentarios de la COPA y sus asistentes comprobaron que, globalmente, se había respetado el procedimiento electoral y el escrutinio se había desarrollado en orden y en un ambiente festivo.

Les causó una excelente impresión el sentido cívico y la seriedad que demostraron los ciudadanos bolivianos en el marco de esta elección.

A pesar de que los miembros de la delegación fueron testigos de algunas irregularidades menores, no consideran que éstas hayan afectado la integridad del proceso electoral en su conjunto.

En lo relativo a los principales riesgos de fraudes manifestados por los representantes de instituciones y organismos que participaron en el proceso electoral durante los encuentros de trabajos previos al día de los comicios, a saber: durante el transporte de las urnas y el ingreso de los resultados en el soporte informático, la delegación no pudo observar ninguno de estos aspectos del proceso electoral.

Sin embargo, la delegación lamentó que, según la aplicación de las nuevas disposiciones de la legislación, varios electores hayan sido excluidos de la lista electoral y, por ende, no hayan podido ejercer su derecho de voto.

Esa situación es lamentable y hubiera podido tener graves consecuencias en el proceso electoral, en particular si las diferencias entre los candidatos a la presidencia hubieran sido más estrechas.

La delegación está de acuerdo en afirmar que el problema del padrón electoral sigue siendo el punto débil del proceso electoral boliviano y que sería deseable que las autoridades pertinentes hicieran modificaciones a fin de mejorar la calidad de la lista electoral para las próximas elecciones.

En cuanto a este aspecto, la misión de observación de la COPA recomienda a las autoridades electorales bolivianas:

- utilizar mecanismos para que la población conozca y comprenda mejor la disposición del Código Electoral, que conduce a la eliminación de la lista electoral de quienes no sufragaron en la última elección general o municipal;
- hacer todo lo posible para que los electores bolivianos estén mejor informados del período establecido para la reinscripción en el padrón electoral.

Por último, los miembros de la delegación se congratulan de la acogida cordial que les reservaron los bolivianos en los encuentros de trabajos previos al día del escrutinio, así como en ocasión de sus visitas en los recintos de sufragio.

Con el fin de asegurar el seguimiento a esta misión de observación de la COPA, se enviará este informe a las autoridades electorales de Bolivia, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia y a los responsables de la Unidad para la Promoción de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Además, este documento será presentado a los parlamentarios de las Américas en la próxima Asamblea General de la COPA y publicado en la página Web de la COPA.

.

9. ANEXOS

Anexo I – La Resolución sobre Bolivia

Reunión del Comité Ejecutivo de
la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
Quito, Ecuador
18 y 19 de agosto de 2005

RESOLUCIÓN SOBRE BOLIVIA

CONSIDERANDO que uno de los objetivos de la COPA es contribuir “al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los sexos”;

CONSIDERANDO que en el transcurso de los últimos meses Bolivia ha enfrentado una grave crisis política y social que desembocó en la renuncia del Presidente Carlos Mesa el pasado 6 de junio;

CONSIDERANDO que se trata del segundo presidente en dos años que ha debido renunciar a sus funciones como consecuencia de la oposición popular;

CONSIDERANDO que Eduardo Rodríguez, Presidente de la Corte Suprema, fue designado Presidente Interino del país por el Congreso de Bolivia, en la noche del 9 de junio de 2005;

CONSIDERANDO que el pasado 6 de julio el Presidente Interino, con el acuerdo del Congreso Nacional, anunció oficialmente la celebración de elecciones legislativas y presidenciales anticipadas el próximo 4 de diciembre;

Nosotros, miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas, reunidos en Quito, Ecuador, los días 18 y 19 de agosto de 2005,

EXPRESAMOS nuestra profunda preocupación por la situación política y social imperante en Bolivia, a pesar de la disminución de las tensiones desde la toma de posesión del Presidente Interino, Eduardo Rodríguez;

CELEBRAMOS la madurez de los actores políticos bolivianos, que han sabido respetar los mecanismos constitucionales durante la crisis social y política que provocó la renuncia del Presidente Mesa;

MANIFESTAMOS nuestro apoyo y solidaridad a la sociedad boliviana y a las instituciones democráticas de este país, particularmente las instancias electorales, en la organización de las elecciones generales anticipadas del próximo 4 de diciembre;

PROPONEMOS para las elecciones legislativas y presidenciales anticipadas en Bolivia el envío de una misión de observación electoral de la COPA si, conforme al Reglamento sobre las Misiones de Observación Electoral de la COPA y en pleno respeto de la soberanía nacional de Bolivia, las autoridades competentes de este país cursan el pedido oficial correspondiente.

Quito, Ecuador, 18 de agosto de 2005

Anexo II – Invitación oficial de la Corte Nacional Electoral de Bolivia

La Paz, 1 de diciembre de 2005

PROT. No. 093/2005

Señor Jaime Siles Otazo
Cónsul Honorario de Bolivia
Québec, Canadá

Distinguido señor Cónsul:

Como ya es de su conocimiento, el 18 de diciembre se realizarán en Bolivia elecciones generales para elegir Presidente, Vicepresidente, Senadores y Diputados tanto Uninominales como Plurinominales. Por otro lado, en la misma fecha se elegirán por primera vez Prefectos (as) Departamentales.

En este contexto, la participación de observadores electorales constituye un hecho fundamental que, sobre todo, permitirá el intercambio de experiencias entre miembros de los organismos electorales de la región, con el objetivo de fortalecer nuestras democracias y hacer de la administración de los procesos electorales un ejercicio cada vez más eficiente.

Por esa razón, la Sala Plena de la Corte Nacional Electoral de Bolivia tiene el agrado de invitar mediante su autoridad a la Confederación de Parlamentarios de las Américas (COPA), con sede en Québec, Canadá a participar de este acto eleccionario como observador internacional dada la importancia que reviste para la democracia de nuestro país.

La Corte Nacional Electoral por razones presupuestarias no podrá cubrir gastos de transporte, alojamiento, alimentación y desplazamientos internos.

Rogamos verificar si es necesaria una visa para visitar Bolivia. En todo caso nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores brindará a ustedes toda la atención requerida.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones mas distinguidas.

Anexo III – Carta de aceptación y de designación

Anexo IV – Comunicado de prensa del 15 de diciembre de 2005

Una delegación de diputados de las Américas observará el desarrollo de las elecciones bolivianas

La Paz, 15 de diciembre de 2005- El señor Éric R. Mercier, Diputado de la Asamblea Nacional de Quebec encabeza una delegación de parlamentarios de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) que observará el desarrollo de las elecciones presidencial y legislativas en Bolivia el próximo 18 de diciembre. La delegación está también integrada por el señor Pablo Franco Hernández, Diputado del Congreso Federal de México, la señora Luciana Genro y el señor Paes Landim, Diputados del Congreso Federal de Brasil.

Respondiendo a un pedido de las autoridades de la República de Bolivia, el Presidente de la COPA, señor Guillermo Landázuri Carrillo, Diputado del Congreso Nacional del Ecuador, decidió enviar esta delegación. Los legisladores participantes se proponen, tan pronto lleguen a Bolivia hoy, mantener reuniones con los principales actores del proceso electoral a fin de informarse acerca de la situación reinante en el país en vísperas de los comicios. Durante el día de la votación, los delegados se distribuirán en la capital, La Paz, para observar directamente el desarrollo de los comicios.

Ésta constituye la primera misión de observación electoral organizada por la COPA desde que esta organización adoptó, en su Asamblea General celebrada en Foz do Iguacu-Brasil, en mayo de 2005, un marco reglamentario para la organización de tales misiones.

Los parlamentarios estarán asistidos por los señores Jacques Paquet y André Maimoni, representantes de las Secretarías de Quebec y de Brasil, respectivamente, de la COPA y por la señora Francine Barry, Adjunta del Director General de Elecciones de Quebec.

La Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), fundada en la Ciudad de Quebec en 1997, es un foro que reúne a más de 300 asambleas parlamentarias de los estados unitarios, federales, federados y asociados, los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas. Favorece la concertación en torno a desafíos vinculados a la cooperación interamericana y a la integración continental; y, contribuye al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los sexos.

Anexo V – Grilla del observador electoral

**ELECCIONES PRESIDENCIAL Y LEGISLATIVAS EN BOLIVIA
18 de diciembre de 2005**

GRILLA DEL OBSERVADOR ELECTORAL

1. INFORMACIONES GENERALES

Nombre del observador: _____

Región/localidad: _____

Mesa o centro de votación: _____

Hora de llegada: _____

Hora de partida: _____

2. MESA O CENTRO DE VOTACIÓN

Hora de apertura del acto de votación: _____

Si hubo retrasos, ¿por qué razones?: _____

Composición de la mesa de votación: _____

	SÍ	NO
Lugar y acondicionamiento de la mesa de votación adecuados		
Mesa de votación completa		
Presencia de fuerzas de seguridad		
Presencia de representantes de los candidatos		
Presencia de publicidad electoral en la mesa de votación		
Actos de intimidación para con los electores		

Detalles:

3. MATERIAL ELECTORAL

	SÍ	NO
Urnas selladas de manera adecuada		
Cabinas electorales con garantía de privacidad		
Acta de escrutinio		
Lista electoral		
Lista depurada		
Papeletas de voto en cantidad suficiente		
Papeletas de voto inicializadas por personal		

	Muy bueno	Bueno	Pasable	Deficiente
Material electoral				
Trabajo de los miembros de la mesa de votación				
Trabajo de los agentes de seguridad				

Detalles: _____

4. ELECTORES

Número de electores inscritos: _____

Tiempo de espera: _____

Tiempo promedio necesario para votar: _____

Electores admitidos sin carnet de identidad: _____

Electores admitidos sin estar registrados en la lista: _____

Firma de la nómina por los electores: _____

Detalles: _____

5. DENUNCIAS

	SÍ	NO
Denuncias formuladas por representantes de partidos políticos y de los candidatos		
Denuncias formuladas por los electores		

Detalles: _____

6. OTRAS OBSERVACIONES

	SÍ	NO
Respeto del carácter secreto del voto		
Presencia de más de un elector por cabina electoral		
Cumplimiento del procedimiento electoral por el personal		
Comprensión del procedimiento por los electores		
Presencia en la mesa de votación de personas no autorizadas		
Visita de otros observadores nacionales		
Visita de otros observadores internacionales		
Desarrollo de la votación en orden		
Interrupción del voto durante el día		

Detalles: _____

7. ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS

Hora de inicio del escrutinio: _____

Número de electores registrados: _____

Número de votantes: _____

Papeletas o votos nulos: _____

Papeletas o votos blancos: _____

Contestaciones de los representantes: _____

Detalles: _____

Firma de los apuntes por los representantes: _____

Nivel de seguridad en el transporte del material al Tribunal Departamental

Excelente ()

Regular ()

Deficiente ()

Detalles: _____

8. EVALUACIÓN GLOBAL

Irregularidades que se deben señalar: ()

Irregularidades menores: () ¿Cuáles? _____

Irregularidades graves que pueden afectar la integridad del proceso electoral: ()
¿Cuáles?

Comentarios:_____

Anexo VI – Comunicado de Prensa del 20 de diciembre de 2005

Misión de observación de la COPA

LOS PARLAMENTARIOS SALUDAN EL BUEN DESARROLLO DE LAS ELECCIONES BOLIVIANAS

La Paz, 20 de diciembre de 2005- Una delegación de parlamentarios de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), encabezada por el señor Éric R. Mercier, Diputado de la Asamblea Nacional de Québec, observó las elecciones presidenciales, legislativas y prefecturales en Bolivia el 18 de diciembre 2005 y se dice satisfecha del buen desarrollo. La delegación estaba también integrada por el señor Pablo Franco Hernández, Diputado del Congreso Federal de México y de la señora Luciana Genro, Diputada del Congreso Federal de Brasil.

Durante el día de la votación, los delegados desplazaron en la capital, La Paz, para observar directamente el desarrollo de los comicios en más de veinte recintos electorales. Los miembros de la delegación constataron que el proceso electoral fue respetado y que el escrutinio se desarrolló en orden. “Estuve muy impresionado por el sentido cívico y la seriedad demostrados por los ciudadanos en el marco de esta elección” declaró el señor Mercier. “Sin embargo, nuestra delegación deplora que según la aplicación de las nuevas disposiciones de la ley, varios electores fueran excluidos del padrón electoral y entonces no pudieran ejercer su derecho de voto” dijo el señor Mercier.

Respondiendo a un pedido de las autoridades de la República de Bolivia, el Presidente de la COPA, señor Guillermo Landázuri Carrillo, Diputado del Congreso Nacional del Ecuador, decidió enviar esta delegación, la cual tuvo, desde su llegada el 15 de diciembre, reuniones con representantes de los partidos políticos y de la sociedad civil a fin de informarse acerca de la situación reinante en el país en vísperas de los comicios.

Ésta constituye la primera misión de observación electoral organizada por la COPA desde que esta organización adoptó, en su Asamblea General celebrada en Foz do Iguaçu-Brasil, en mayo de 2005, un marco reglamentario para la organización de tales misiones.

La Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), fundada en la Ciudad de Québec en 1997, es un foro que reúne a más de 300 asambleas parlamentarias de estados unitarios, federales, federados y asociados, así como a parlamentos regionales y a las organizaciones interparlamentarias de las Américas. Contribuye al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y a la edificación de una comunidad de las Américas basada en el respeto de la dignidad y los derechos humanos, la paz, la democracia, la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y la equidad entre los sexos.



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VII ASAMBLEA GENERAL
QUITO, ECUADOR, DEL 29 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2006**

**Comité de Economía, Comercio, Trabajo
y Bloques comerciales**

DECLARACIÓN

La Comisión II de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), reunida en la ciudad de Quito, Ecuador, del 31 de mayo al 3 de junio de 2006, con el propósito de intercambiar opiniones y discutir temas de interés común relacionados con los procesos de integración y el desarrollo económico y social de los pueblos del continente americano, emite la siguiente declaración, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

En la fundación de COPA, se asumió el compromiso de dar seguimiento y buscar influir desde los parlamentos en el proceso de integración continental que tenía prácticamente como vértice único el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Pero hoy, vemos un estancamiento de este proceso de integración debido a la inflexibilidad de los Estados Unidos en temas como la eliminación de subsidios agrícolas, límites a la propiedad intelectual, acceso preferencial a productos de países, regiones o sectores pobres.

A la vez observamos un fortalecimiento de diversas iniciativas de integración regional, como son la Comunidad Sudamericana de Naciones, que tiene como eje y sustento al MERCOSUR, por un lado, así como la Comunidad Andina y otros esfuerzos como el ALBA, así como otras iniciativas o Tratados Comerciales de carácter bilateral con los Estados Unidos que conforman todos un panorama muy diverso de acuerdos y alianzas.

Vivimos condiciones económicas y políticas propicias para el entendimiento y la búsqueda de acuerdos de fondo, que abran oportunidades para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos y reivindicamos del derecho democrático de nuestras sociedades a definir el tipo de acuerdos y de integración más conveniente para cada país.

Reconocemos que para la integración regional y continental, así como los acuerdos de comercio bilaterales no es suficiente levantar las barreras comerciales y a la inversión. Se hace necesaria la inclusión de una agenda social para el desarrollo y la cooperación entre nuestros pueblos, teniendo como objetivo la mayor igualdad y bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Es necesario avanzar en la construcción de un nuevo modelo de integración para las Américas, que tenga como objetivo central el diseño de políticas que garanticen mecanismos de convergencia entre los países de la región, que reduzcan las asimetrías existentes y permitan potenciar el desarrollo de la región en su conjunto para enfrentar unidos los desafíos de la globalización.

Pero todo este proceso debe tener una dimensión democrática, ya que al final de cuentas, los pueblos han sido los menos consultados sobre las políticas económicas y de integración de nuestra región. Es aquí donde COPA cobra una importancia crucial, como una organización que nace en buena medida para darle seguimiento, desde los parlamentos, y así darle voz a la sociedad en los procesos de integración en nuestro continente.

DECLARACIÓN

Los Acuerdos de Libre Comercio y de Integración deben considerar las asimetrías y las desigualdades entre los países y establecer programas que contribuyan a la convergencia entre las economías, favoreciendo a los países menos desarrollados. En los acuerdos comerciales, todos los países firmantes deben salir ganando.

Los Acuerdos de Libre Comercio y de Integración deben crear mecanismos económicos compensatorios específicos, tales como plazos y condiciones favorables, facilidades de acceso al mercado y fondos para el desarrollo.

Los Acuerdos de Libre Comercio deben transparentar las barreras no arancelarias y con convertirlas en mecanismos de protección adicionales a los pactados, ya que estos mecanismos normalmente afectan a las economías más débiles.

Se debe reconocer el derecho de los países más pobres a proteger áreas de su economía de carácter estratégico para su desarrollo, vitales para su sobrevivencia, como sectores de la agricultura indispensables para garantizar su soberanía alimentaria, así como su derecho a apoyar a los productores vinculados a estas áreas sin que se considere competencia desleal.

Se debe reconocer el derecho de los países a proteger los servicios que constituyen derechos sociales básicos, tales como la educación, la salud y la seguridad social, así como los recursos naturales indispensables para la vida, como es el agua.

Se debe reconocer el derecho de los países a la soberanía sobre su biodiversidad, sus productos naturales, la salud pública y el patrimonio cultural por encima de cualquier disposición regulatoria de la propiedad intelectual, de comercio o inversión.

Se debe establecer el principio de complementariedad antes que el de competencia indiscriminada entre las naciones, para dar prioridad en el intercambio a la cooperación para el desarrollo, y al comercio y la inversión productiva que compensen las carencias del otro, satisfagan sus necesidades reales y promuevan el bienestar de la población.

Se debe considerar la dimensión social y ambiental implicada en todo proceso económico. Los parlamentarios no podremos apoyar Acuerdos de Libre Comercio y de Integración que no mejoren objetivamente la equidad entre los géneros, así como los derechos humanos, laborales, ambientales y culturales.

Se debe considerar la dimensión democrática, es decir, la no exclusión social y la participación, consulta y decisión de la sociedad como condición para signar cualquier acuerdo que comprometa el destino de las naciones. Los parlamentos deberán quedar, permanente incluidos en todos los procesos de integración regionales y continentales. La integración regional y continental deberá fortalecer y/o crear espacios de representación social cuyas decisiones sean importantes en la administración de la integración.



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VII ASAMBLEA GENERAL
QUITO, ECUADOR, DEL 29 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2006**

Comisión de educación, cultura, ciencia y tecnología

Recomendación sobre la educación

CONSIDERANDO que una competencia es la unión de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que favorecerán el desempeño laboral, así como mejorarán la vida social y personal del sujeto.

CONSIDERANDO que en 1990 durante la conferencia mundial sobre educación para todos organizada por la UNESCO en Tailandia se emite la Declaración Mundial de Educación para Todos.

CONSIDERANDO que en esa declaración se señala que cada niño, joven o adulto deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje y que estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje, necesarias para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar su calidad de vida, tomar decisiones fundamentales y continuar aprendiendo.

CONSIDERANDO que en esa declaración también se señala que la satisfacción de estas necesidades confiere a los miembros de una sociedad la posibilidad y, a la vez, la responsabilidad de enriquecer su herencia cultural, lingüística y espiritual, de promover la educación de los demás, de defender la causa de la justicia social, de proteger el ambiente y de ser tolerantes con los sistemas sociales, políticos y religiosos que difieren de los propios, velando por el respeto de los valores humanistas.

CONSIDERANDO que de acuerdo al documento la educación encierra un tesoro, de la Organización para el Desarrollo Económico OCDE, la educación debe fundamentarse en cuatro pilares: Aprender a conocer: es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión. Aprender a hacer: para poder influir sobre el propio entorno. Aprender a vivir juntos: para participar y cooperar con los demás en las actividades humanas. Aprender a ser: un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

CONSIDERANDO que la educación basada en competencias es una como respuesta a las exigencias de lograr una educación de calidad.

CONSIDERANDO que las competencias buscan mejorar al ser humano en sus ámbitos laboral, social y personal.

Nosotros, las y los representantes de los congresos y asambleas parlamentarias de los estados unitarios, federales, federados y asociados, de los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias reunidos en Quito, Ecuador, para la VII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas:

REITERAMOS que las competencias son importantes para encontrar empleo, para tener una comunicación eficaz, para conseguir un mejor trabajo en equipo, para conseguir un mayor respeto a distintas culturas y tradiciones y en general para mejorar la calidad de vida del ser humano.

RECORDAMOS que cada pueblo tiene derecho a mejorar su calidad de vida por medio de la educación.

INSTAMOS a los Estados de las Américas a través de sus legislaturas a aplicar métodos encaminados a generar competencias educativas en sus sistemas legislativos y de formación, capacitación y educación para mayor beneficio de su población.

INSTAMOS a los miembros de la confederación parlamentaria de las Américas, a verificar que se mejore la calidad de vida de sus respectivos países al generar en sus poblaciones dichas competencias educativas.



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VII ASAMBLEA GENERAL
QUITO, ECUADOR, DEL 29 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2006**

**Recomendación sobre la ratificación de
la Convención de la UNESCO sobre la diversidad cultural**

CONVENCIDOS del papel esencial que los productos y servicios culturales desempeñan en la identidad y la pluralidad de una sociedad y en la vida de las personas;

RECORDANDO que la Asamblea General de la COPA, celebrada en Foz de Iguazú, Brasil, en mayo de 2005, adoptó una recomendación sobre la diversidad cultural en las Américas;

CONSIDERANDO que la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales* fue adoptada por la UNESCO en octubre de 2005 y que debe ser ratificada por treinta Estados para su entrada en aplicación;

CONSIDERANDO que los Parlamentos y los parlamentarios tienen un papel determinante que desempeñar para posibilitar la entrada en vigor y la aplicación de dicha Convención;

CONSIDERANDO que actualmente un solo Estado de América, Canadá, la ha ratificado;

NOSOTROS, las y los representantes de los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias reunidos en Quito, Ecuador, para la VII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas,

Por recomendación de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

REITERAMOS que la diversidad cultural constituye una fuente de gran riqueza para nuestras sociedades y que el respeto y la valorización de esta diversidad contribuyen a la cohesión social y el desarrollo de nuestras naciones;

RECORDAMOS que cada pueblo tiene derecho a tener la seguridad de que ninguna regla de liberalización del comercio pondrá en peligro su capacidad para promover su propia cultura y su propia identidad;

INSTAMOS a los Estados de las Américas a ratificar, aceptar, aprobar esta Convención, o adherirse a ella a la brevedad de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VII ASAMBLEA GENERAL
QUITO, ECUADOR, DEL 29 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2006**

**Comisión de Salud y Protección Social
2 de junio de 2006**

Acta

Cerca de treinta participantes colaboraron en los trabajos de la Comisión Permanente de Salud y Protección Social de la COPA, centrados en la salud sexual y reproductiva en las Américas.

En ausencia de la señora Elsa Rojas, Diputada de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, la Sra. Flor Ríos, Diputada de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, asumió la presidencia interina de la Comisión. La señora Alba Allende de López, Diputada de la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, Argentina, asumió la Vicepresidencia.

La señora Aparecida Gama, Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas y Diputada de la Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro, Brasil, presentó las recomendaciones incluidas en la *Declaración de Bahía*, documento emanado del XIII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual que se desarrolló en Salvador, Estado de Bahía, Brasil, del 19 al 22 de abril de 2006, en el cual participaron legisladores de Brasil y de otros países de las Américas.

La señora Flor Ríos, Vicepresidenta de los Derechos de la Mujer, de la Comisión de Familia, Mujer y Juventud, Asamblea de la República Bolivariana de Venezuela, presentó el informe con los avances en materia de salud social, las misiones humanistas que benefician también a las mujeres, avances en política y justicia de género en su país.

A continuación, la Sra. Flor Ríos presentó el informe sobre *La salud reproductiva y los derechos sexuales de la mujer en las Américas*, preparado por la Sra. Elsa Rojas. Este informe presenta la situación predominante a nivel mundial y en las Américas en materia de salud sexual y reproductiva, así como la experiencia de Cuba en este campo¹. Los participantes realizaron luego un intercambio de ideas sobre la situación reinante en sus respectivos países y sobre las leyes y políticas propuestas o vigentes.

¹ Este informe se encuentra disponible en el sitio web de la COPA: <http://www.copa.qc.ca/index.html>.

Tras la presentación del informe, se llevaron a cabo dos conferencias magistrales. En un primer momento, la Sra. Ana Gúezmes, asesora del Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), disertó sobre el papel preponderante de la salud reproductiva y de los derechos sexuales en la disminución de la pobreza, en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Luego la Sra. Natalia García, representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), habló sobre las condiciones de desarrollo económico necesarias para avanzar hacia el logro de los ODM en las Américas (políticas y costos, gastos sociales dentro del presupuesto y programa legislativo).

Luego de estas ponencias, los participantes continuaron con el intercambio de ideas y analizaron un proyecto de recomendación sobre los derechos sexuales y reproductivos. Tras discutir varios puntos y realizar algunas modificaciones, se logró llegar a un consenso y se aprobó la recomendación que se adjunta en anexo.

Finalmente, los participantes decidieron continuar con el tema de los progresos que representan los ODM y la *Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW) respecto de los derechos sexuales y reproductivos, poniendo especial énfasis en el impacto del HIV/SIDA en las mujeres. También se propuso estudiar los presupuestos asignados a la salud, analizándolos con enfoque de género.

Durante la sesión plenaria de la Asamblea General de la COPA que tuvo lugar el 2 de junio de 2006, en Quito, Ecuador, se realizó la designación de los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión de Salud y Protección Social, según lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de las Comisiones Temáticas Permanentes de Trabajo de la COPA. Fueron nombradas:

Presidenta: Elsa Rojas, Diputada de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba

Vicepresidenta: Flor Ríos, Diputada de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

Relatora: Alba Allende de López, Diputada de la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, Argentina



**VII Asamblea General
de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)**

**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN EN LAS AMÉRICAS DE LA
CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS
EXPRESIONES CULTURALES Y LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES
INTERNACIONALES**

**Presentado por el señor Claude Boucher
Diputado en la Asamblea Nacional de Quebec
Relator de la Comisión de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología de la COPA**

**Quito, Ecuador
30 de mayo – 4 de junio de 2006**

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	EVOLUCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES	3
3.	ADOPCIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES POR LA UNESCO (PARÍS, 19 DE OCTUBRE DE 2005)	4
4.	APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES.....	5
5.	PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LAS AMÉRICAS.....	6
6.	EL TEMA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA COPA.....	6
7.	CONCLUSIÓN	7
	ANEXO I	9
	ANEXO II	10
	ANEXO III	13

1. INTRODUCCIÓN

El 19 de octubre del 2005, en la 33va. Conferencia General de la UNESCO, que se llevo a cabo en París, se aprobó la **“Convención de Protección y la Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales”** por un voto de 151 a dos (más dos abstenciones). Después de cinco años de esfuerzos y de movilización de los varios agentes involucrados, el instrumento jurídico internacional en diversidad cultural fue creado.

La Convención entrara en vigor 3 meses después de que treinta países la hayan ratificado. Puesto que la Convención ratifico que la Conferencia de Partidos que reunió 6 meses antes de la Conferencia General de la UNESCO, en la primavera de 2007, la meta para que entre en vigor, es lograr la ratificación de por lo menos 30 países antes de junio del 2007.

Si en este plazo no se logra este objetivo, se retrasara la vigencia de la Convención hasta 2009 cuando se celebre la próxima reunión de la Conferencia General de la UNESCO, evento que se lleva a cabo cada dos años. La movilización ha comenzado con su ratificación de la Convención -una movilización que es más significativa por el hecho de que la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de comercio (WTO) llevada a cabo en Hong Kong en diciembre de 2005, revivió las negociaciones de la ronda de Doha en el sector de servicios.

Este informe cubre la adopción de la Convención y de los pasos para ponerla en vigor. Toma en cuenta los desarrollos en las negociaciones comerciales internacionales y enfatiza la necesidad de ratificar rápidamente la Convención para darle vigencia. Precisa lo importante que es que los países no incluyan productos culturales y servicios en negociaciones comerciales y laterales o multilaterales hasta que entre en vigor la Convención. En conclusión, preciso líneas de conducta para los parlamentarios de COPA y a través de las Américas para promover la ratificación de la Convención por parte de sus respectivos gobiernos.

2. EVOLUCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

En primer lugar, las negociaciones para la liberación del comercio internacional se están ampliando para cubrir un numero creciente de campos de acción. Algunos, tales como servicios, inversión, propiedad intelectual y comercio electrónico, están estrechamente vinculados al sector cultural, aumentando la presión para liberalizar aún más el comercio en esta área¹. En el futuro, los defensores deben dar un status especial para la cultura de tratados internacionales, necesitara supervisar de cerca todos los sectores sujetos a negociación y a evaluar el impacto potencial de estas negociaciones con la capacidad de los países para adoptar y mantener medidas de apoyo, para la cultura.

En segundo lugar, las negociaciones del ALCA se han estancado desde hace meses, animando a países en las Américas a negociar y firmar acuerdos bilaterales². La popularidad del bilateralismo no se debe subestimar en cuanto a su efecto para preservar las “palancas” culturales que los países poseen ya. Deben enfatizarse que la firma, En particular por parte de

¹ No está de más recordar que los bienes y servicios culturales representan un desafío económico de primer orden, principalmente para Estados Unidos, cuyos productos culturales constituyen el principal sector de exportación.

² El fracaso de las negociaciones de la OMC en Cancún, en septiembre de 2003, también explica los “éxitos” actuales de la estrategia bilateral.

Estados Unidos de América, ha abierto ya una fractura en el derecho de los países para legislar en ciertas áreas que pueden afectar la cultura. Por ejemplo, ciertos acuerdos bilaterales no contienen excepción alguna para el comercio electrónico, lo que hace que todos los productos digitales estén sujetos a las mismas obligaciones básicas de otros productos comerciales³. Al firmar tales acuerdos la capacidad futura de países para participar en la nueva economía de las comunicaciones es puesta en duda. Estos acuerdos crean precedentes que de hecho guían el camino para la ratificación de nuevos tratados bilaterales y podrían inclusive fijar el tono para las negociaciones del llamado acuerdo ALCA. Hasta la fecha un número de países en las Américas han firmado tales acuerdos o están ya en negociaciones para lograr ese objetivo.

Los ejemplos descritos ilustran los límites a las excepciones culturales⁴. Esta medida sigue siendo una estrategia “defensiva” que obstaculiza un apoyo genuino al principio de diversidad cultural. Esta es la razón del porque un número de actores -gobiernos, parlamentarios, y representantes de la sociedad civil- han llevado a cabo una entusiasta campaña en años recientes para evitar que la protección cultural de la diversidad sea vista exclusivamente como excepción a los acuerdos comerciales, manteniéndola en cambio como una meta en si misma⁵. Para equilibrar la lógica comercial que da énfasis a las negociaciones comerciales internacionales, el sector cultural debe contar con un apoyo internacional legalmente válido.

3. ADOPCIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES POR LA UNESCO (PARÍS, 19 DE OCTUBRE DE 2005)

Primeramente, es importante tomar en cuenta que la convención cubre la protección de expresiones culturales y no la protección de la diversidad cultural con una perspectiva cultural. Su objetivo son los bienes culturales y los servicios, por ejemplo libros, películas, música y arte visual. En los términos de la Convención la definición de “diversidad cultural” no se refiere a la noción general de promover el multiculturalismo. De acuerdo con la parte III de la Convención:

“La diversidad cultural” se refiere a las diversas maneras en las que las culturas de los grupos y sociedades encuentran expresión. Esas formas de expresión son transferidas dentro y entre de los grupos y las sociedades.”

“La diversidad cultural” se manifiesta no solo a través de las distintas maneras como se expresa la herencia cultural de la humanidad, sino también por conducto de una variedad de expresiones culturales y a si mismo, mediante diferentes métodos de creación artística, producción, diseminación, distribución y gozo sin importar las formas y tecnologías usadas.”

³ Para un análisis pormenorizado del impacto que los acuerdos bilaterales firmados por Estados Unidos tienen en la diversidad cultural, véase Gilbert Gagné et al., *Les récents accords de libre-échange conclus par les États-Unis : une menace à la diversité culturelle*, informe presentado a la Agence intergouvernementale de la Francophonie, Institut d'études internationales de Montréal, 18 de junio de 2004, 69 p.

[http://agence.francophonie.org/diversiteculturelle/fichiers/aif_etude_deblock_gagne_cote_2004.pdf].

⁴ Debe recordarse que la estrategia de la excepción cultural ya había resultado ineficaz en el pasado, sobre todo en el caso del litigio entre Estados Unidos y Canadá sobre los periódicos. El fallo del órgano de solución de controversias de la OMC sostuvo el argumento comercial de Estados Unidos, en lugar de la perspectiva “cultural” defendida por Canadá.

⁵ Ivan Bernier, *Une convention internationale sur la diversité culturelle à l'UNESCO*, marzo de 2003. Texto disponible en el sitio Web del Ministerio de Cultura y Comunicación de Québec, [<http://www.mcc.gouv.qc.ca/international/diversite-culturelle/pdf/chronique03-03.pdf>].

Usted encontrara una copia de la Convención en el anexo III. A continuación se encionan algunos puntos relevantes:

- La Convención establece el derecho soberano de los estados y los gobiernos para redactar e implementar políticas culturales a fin de promover el desarrollo de sectores culturales vigorosos que contribuyan a una genuina diversidad cultural nacional e internacional.
- La Convención reconoce el carácter distintivo de los objetos culturales y los objetos. Tan pronto como entre en vigor, la Convención servirá como punto de referencia a los países para ejercer presión para liberalizar sus sectores culturales.
- La Convención servirá como Foro Internacional para el debate sobre los retos que deben enfrentarse a fin de lograr una diversidad en las expresiones culturales y en las políticas culturales. Ofrece dos órganos que pueden monitorear su cumplimiento, en particular la conferencia de estados parte y el comité intergubernamental.
- La Convención será una palanca de apoyo para la cooperación con países en desarrollo que traten de crear industrias culturales permanentes dentro de su territorio.

4. APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

La Convención entrara en vigor tres meses después de que se deposite el instrumento de ratificación numero 30. A fin de que la Primera Conferencia de Partidos, se reúna en la Conferencia General de la UNESCO, en la primavera del 2007, el treintavo instrumento de ratificación deberá depositarse no después del treinta de junio 2007, a fin de que la Convención entre en vigor el 30 de septiembre siguiente.

Canadá fue el primer país en ratificar la Convención el 23 de noviembre de 2005. La Asamblea Nacional de Québec considero con carácter de urgente a fin de ratificar el acuerdo el 10 de noviembre de 2005. En Québec, la legislación establece que la Asamblea Nacional debe de aprobar cualquier acuerdo internacional que el gobierno quiera contraer, ya sea con respecto a un convenio internacional de Quebec o a un acuerdo internacional relativo a materias de la competencia constitucional de Quebec.

La República de Mauricio fue el segundo país para ratificar la convención el 29 de marzo del 2006. Otros países han iniciado los procedimientos para la ratificación y seria importante monitorear estos esfuerzos en los próximos meses.

Para que la Convención tenga un verdadero impacto, seria ideal que fuera ratificada por un amplio numero de países de todas las regiones del mundo, incluyendo de las Américas. COPA podría, como foro parlamentario que es, contribuir a este esfuerzo.

5. PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LAS AMÉRICAS

A continuación se da una breve reseña de las medidas para promover la diversidad cultural en las Américas.

El Comité Inter-Americano de cultura, cuyo objetivo es coordinar el dialogo ministerial interamericano en cuestiones de cultura y cumplir con los mandatos de la Cumbre de las Américas y de las reuniones de los ministros de cultura interamericanos y otras altas autoridades celebró su primera reunión en México en septiembre del 2003.

Posteriormente, al concluir la Reunión de las Américas en Monterrey en 2004, los jefes de estado y el gobierno de las Américas reafirmaron que la diversidad cultural como una característica del hemisferio enriquecía en forma muy significativa nuestras sociedades y que el desarrollo cultural y la cohesión social en nuestros países se fortalece a través del respecto por el aprecio de nuestra diversidad cultural.

Por ultimo, la Declaración de México emitida en la segunda reunión interamericana de ministros de cultura y altas autoridades en agosto de 2004, reconoció los esfuerzos de la UNESCO en apoyo a la diversidad cultural. Los ministros destacaron la declaración universal sobre diversidad cultural y una resolución adoptada por unanimidad por la UNESCO en su 32ª Conferencia General en la que se decidió elaborar un proyecto de Convención sobre la protección de la diversidad cultural, comprometiéndose a promover el dialogo sobre este tema.

6. EL TEMA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA COPA

El tema de la diversidad cultural fue considerado en la Primera Asamblea General de COPA en 1997, donde los parlamentarios acordaron asegurar la preservación cultural y promoción de la diversidad cultural y lingüística, y actuar para fortalecer las instituciones responsables de este tema y asegurarse en la pluralidad lingüística en referencia a las organizaciones interamericanas, organismos e instituciones del área. Así mismo, acordaron “promover intercambios y vínculos estrechos entre instituciones educativas y culturales e individuales, Con el fin de promover la diversidad cultural y contribuir al entendimiento mutuo entre las sociedades dentro de nuestro hemisferio⁶.

En la primera reunión de trabajo de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, y Tecnología, llevada a cabo en Ixtapan de la Sal, México, en noviembre de 2002, los miembros discutieron el tema de la diversidad cultural. Ellos reiteraron “el derecho de los estados a definir e instrumentar libremente sus políticas culturales y a tomar medidas para apoyar los proyectos culturales” y exhortaron a los jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a no comprometerse a acuerdos de liberalización comercial que pudieran afectar el sector cultural en las negociaciones con miras a la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas⁷.

La Asamblea General de COPA celebrada en Foz de Iguaçu, en Brasil, en mayo del 2005, también adoptó una recomendación sobre este tema basada en la propuesta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, y Tecnología, en donde los parlamentarios urgen a los jefes de Estado y de las Américas a:

⁶ Asamblea Nacional de Quebec (1998), *Actas. Conferencia Parlamentaria de las Américas*, Quebec, Asamblea Nacional de Quebec, p.19.

⁷ Asamblea Nacional de Quebec (2003), *Actas. IV Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)*, Asamblea Nacional de Quebec, p. 599.

- "a abstenerse, en las condiciones actuales, de todo compromiso ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) de liberalización en materia de bienes y servicios culturales a fin de no poner en juego la eficacia de los instrumentos destinados a promover y apoyar la diversidad cultural";
- "a no contraer compromisos de liberalización del comercio que afecten el ámbito de la cultura en las negociaciones sobre la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas".

Además, nos comprometíamos, en particular:

- "a participar en las actividades de las instituciones interamericanas dedicadas a la cultura, en particular la Comisión Interamericana de Cultura y el Observatorio Interamericano de Políticas Culturales";
- "a que las decisiones en materia de cultura y de educación adoptadas en el marco de las reuniones interamericanas tengan resultados concretos y que todas las acciones iniciadas por las instancias gubernamentales interamericanas respeten las prerrogativas de los Estados para legislar en el ámbito de la cultura y la educación".

7. CONCLUSIÓN

Movilización para ratificar e instrumentar la Convención en las Américas

Los temas en juego en las negociaciones sobre cultura son importantes. La presión que se ejerce sobre los países para que renuncien a su derecho a establecer una política cultural se incrementan en el contexto de las negociaciones en la Organización Mundial de Comercio así como en los acuerdos de libre comercio bilaterales, especialmente en las Américas.

La Convención servirá como equilibrio con estos acuerdos de comercio al reconocer la naturaleza especial de los productos culturales y servicios como vehículos de valores, identidad y significado.

Como parlamentarios y legisladores, es extremadamente importante que demos seguimiento político a los compromisos de nuestros gobiernos en relación con la Convención. Los parlamentos y los parlamentarios tienen una función crucial en la tarea de lograr ratificaciones e implementar dicho instrumento.

Los países de las Américas deben abocarse al tema de proteger y promover las expresiones culturales y ratificar la convención tan pronto como sea posible.

Mientras tanto, nosotros, *las* y los parlamentarios de las Américas, debemos mantenernos decididos y vigilantes. Debemos urgir a nuestros gobiernos a ratificar la convención y recordarles que deben abstenerse y adquirir compromisos en el sector de la cultura dentro de las negociaciones de libre comercio.

Nosotros recomendamos que COPA tome las siguientes acciones para promover la ratificación de la Convención:

- Proponemos que el presidente de COPA, envíe la recomendación de COPA para lograr la ratificación de la Convención sobre diversidad cultural de la UNESCO (ver anexo I) a todos los jefes de Estado y de Gobierno de las Américas.
- Así mismo urgimos a todos los vicepresidentes de COPA que den seguimiento a esta recomendación con los parlamentarios dentro de su jurisdicción especialmente de las Comisiones parlamentarias responsables de las negociaciones y temas culturales.
- A título individual, todos los parlamentarios miembros del Comité Ejecutivo de COPA adquieran el compromiso de acercarse a los presidentes de sus respectivos parlamentos a fin de poner este tema en su agenda y ejercer presión de los gobiernos para ratificar la Convención.

En la próxima Asamblea General de COPA, un informe sobre las gestiones de avances hacia la ratificación de la Convención podría ser presentado en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, y Tecnología por cada una de las delegaciones parlamentarias.

ANEXO I



REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COPA Ciudad de México, México 2 de marzo de 2006

Recomendación sobre la ratificación de la Convención de la UNESCO sobre la diversidad cultural

CONVENCIDOS del papel esencial que los productos y servicios culturales desempeñan en la identidad y la pluralidad de una sociedad y en la vida de las personas;

RECORDANDO que la Asamblea General de la COPA, celebrada en Foz de Iguazú, Brasil, en mayo de 2005, adoptó una recomendación sobre la diversidad cultural en las Américas;

CONSIDERANDO que la *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales* fue adoptada por la UNESCO en octubre de 2005 y que debe ser ratificada por treinta Estados para su entrada en aplicación;

CONSIDERANDO que los Parlamentos y los parlamentarios tienen un papel determinante que desempeñar para posibilitar la entrada en vigor y la aplicación de dicha Convención;

CONSIDERANDO que actualmente un solo Estado de América, Canadá, la ha ratificado;

Nosotros, miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas, reunidos en Ciudad de México, México, el 2 de marzo de 2006,

REITERAMOS que la diversidad cultural constituye una fuente de gran riqueza para nuestras sociedades y que el respeto y la valorización de esta diversidad contribuyen a la cohesión social y el desarrollo de nuestras naciones;

RECORDAMOS que cada pueblo tiene derecho a tener la seguridad de que ninguna regla de liberalización del comercio pondrá en peligro su capacidad para promover su propia cultura y su propia identidad;

INSTAMOS a los Estados de las Américas a ratificar, aceptar, aprobar esta Convención, o adherirse a ella a la brevedad de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

ANEXO II



COMISIÓN DE TRABAJO PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA COPA

RECOMENDACIÓN

**Foz de Iguazú, Brasil
10 de mayo de 2005**

CONSIDERANDO que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, tras la Cumbre de la Ciudad de Quebec de 2001, han declarado que consideraban la diversidad cultural como una fuente de gran riqueza para nuestras sociedades y que el respeto y la valorización de esa diversidad debían constituir un factor de cohesión que refuerce el tejido social y el desarrollo de nuestras naciones;

CONSIDERANDO que la Declaración de Cartagena de Indias, surgida de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura de julio de 2002, ha reconocido la necesidad de una mayor cooperación interamericana a fin de maximizar las ventajas de la globalización y de limitar los efectos negativos en la preservación y la promoción de la diversidad cultural en las Américas y ha propuesto la creación de una Comisión Interamericana de Cultura y de un Observatorio Interamericano de Políticas Culturales;

CONSIDERANDO que la Comisión Interamericana de Cultura, que tiene por objetivo coordinar la implementación de un “diálogo” ministerial interamericano en materia de cultura y cumplir los cometidos surgidos de las Cumbres de las Américas y Reuniones Interamericanas de Ministros y Altas Autoridades de Cultura, celebró su primera reunión en la ciudad de México, en septiembre de 2003;

CONSIDERANDO que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, tras la Cumbre Extraordinaria de Monterrey en 2004, han reafirmado que la diversidad de las culturas que caracteriza el continente americano enriquece considerablemente nuestras sociedades y que el desarrollo cultural y la cohesión social de nuestros países resultan fortalecidos por el respeto y la valorización de nuestra diversidad cultural;

CONSIDERANDO que la Declaración de México, surgida de la Segunda Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura, celebrada en agosto de 2004, subraya los esfuerzos realizados por la UNESCO en apoyo de la diversidad cultural, en particular la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural y la resolución adoptada por consenso en la 32ª Conferencia General de la UNESCO para elaborar un Anteproyecto de Convención Internacional para la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas y que los ministros se comprometen a promover un diálogo al respecto;

CONSIDERANDO el papel fundamental que los productos y los servicios culturales desempeñan en la identidad y la pluralidad de una sociedad, así como en la vida de los individuos;

CONSIDERANDO la negociación y la concertación de acuerdos bilaterales que fueron formalizados a escala continental después de la disminución de las negociaciones del acuerdo del ALCA y el fracaso de la quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Cancún, y considerando que esos acuerdos comprometen la capacidad de los Estados de adoptar medidas para apoyar sus políticas culturales y sus industrias culturales nacionales;

CONSIDERANDO que la inclusión, en algunos tratados comerciales, de cláusulas de exención del sector de la cultura es una estrategia “defensiva” valiosa pero que no es suficiente para apoyar el principio de respeto y preservación de diversidad cultural;

CONSIDERANDO que, en el plano internacional, numerosos Estados y Gobiernos militan en favor de una Convención que estaría claramente centrada en la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas;

NOSOTROS, las y los representantes de los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias reunidos en Foz de Iguazú, Brasil, para la Sexta Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas:

REITERAMOS que la diversidad cultural constituye una fuente de gran riqueza para nuestras sociedades y que el respeto y la valorización de esa diversidad contribuyen a la cohesión social y al desarrollo de nuestras naciones;

REAFIRMAMOS el derecho de los Estados y de los Gobiernos a mantener, establecer y elaborar políticas de apoyo a la cultura y a la diversidad cultural, respetando la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con un espíritu de apertura hacia las otras culturas del mundo;

INVITAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a promover las iniciativas que favorezcan los intercambios culturales entre todos los pueblos respetando la identidad de cada uno;

EXHORTAMOS a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a abstenerse, en las condiciones actuales, de todo compromiso ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) de liberalización en materia de bienes y servicios culturales a fin de no poner en juego la eficacia de los instrumentos destinados a promover y apoyar la diversidad cultural;

EXHORTAMOS nuevamente a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a no contraer compromisos de liberalización del comercio que afecten el ámbito de la cultura en las negociaciones sobre la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas;

CELEBRAMOS la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de proclamar el 21 de mayo: "Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo";

NOS COMPROMETEMOS a participar en las actividades de las instituciones interamericanas dedicadas a la cultura, en particular la Comisión Interamericana de Cultura y el Observatorio Interamericano de Políticas Culturales;

NOS COMPROMETEMOS a que las decisiones en materia de cultura y de educación adoptadas en el marco de las reuniones interamericanas tengan resultados concretos y que todas las acciones iniciadas por las instancias gubernamentales interamericanas respeten las prerrogativas de los Estados para legislar en el ámbito de la cultura y la educación.

SOLICITAMOS a la presidencia de la COPA que transmita la presente recomendación a la UNESCO y a todas las organizaciones nacionales e internacionales implicadas y que se interesan por el tema de la diversidad cultural.

ANEXO III

**CONVENTION SUR LA PROTECTION ET LA PROMOTION DE LA DIVERSITÉ DES
EXPRESSIONS CULTURELLES**

UNESCO, OCTOBRE 2005



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VII ASAMBLEA GENERAL
QUITO, ECUADOR, DEL 29 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2006**

Comisión de Salud y Protección Social

Recomendación sobre derechos sexuales y reproductivos

CONSIDERANDO que los problemas de salud sexual y reproductiva son la primera causa de enfermedad y mortalidad en las mujeres en el plano mundial, ya que más de medio millón de mujeres mueren en el mundo cada año como consecuencia un embarazo o un parto;

CONSIDERANDO que millones de mujeres no tienen acceso ni a servicios de salud sexual y reproductiva aceptables, ni a métodos de contracepción y planificación familiar;

CONSIDERANDO que la salud reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos son los fundamentos del desarrollo personal y de relaciones íntimas y familiares armoniosas;

CONSIDERANDO que el acceso universal a la atención sanitaria en general, y a la atención de la salud reproductiva en particular, incluida la planificación familiar, es el punto de partida de una buena salud materna y tiene un papel primordial en la reducción de la pobreza;

CONSIDERANDO que el mejoramiento de la salud sexual y reproductiva de las mujeres tiene un impacto directo en la reducción de la mortalidad peri natal y de la mortalidad infantil;

CONSIDERANDO que la reducción de la pobreza, la equidad de género, el mejoramiento de la salud materna, la reducción de la mortalidad de niños menores de cinco años y la erradicación del VIH-SIDA figuran entre los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM) adoptados en septiembre de 2000 por los Jefes de Estado y de Gobierno de 191 países reunidos en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con ocasión de la Cumbre del Milenio;

CONSIDERANDO que esos Jefes de Estado y de Gobierno se han comprometido a alcanzar los ODM de aquí al 2015 y han reafirmado la importancia de garantizar un acceso universal a la atención de la salud reproductiva, con ocasión de la Cumbre Mundial de septiembre de 2005;

CONSIDERANDO que el artículo 12 de la *Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW), que fue ratificada por la gran mayoría de los Estados de las Américas, estipula que:

“1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.”

NOSOTRAS Y NOSOTROS, las y los representantes de los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias reunidos en Quito, Ecuador, en el marco de la VII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas:

NOS COMPROMETEMOS a prestar particular atención a la garantía de los derechos sexuales y reproductivos;

NOS COMPROMETEMOS a promover la adopción de leyes y políticas, así como la implementación de programas que hagan hincapié en la salud de las poblaciones, en particular la de las y los adolescentes y jóvenes, permitiendo, en especial, un mayor acceso a la planificación familiar y promoviendo el uso del preservativo como medio de prevención de enfermedades transmitidas sexualmente, como el VIH /SIDA, y embarazos no deseados;

EXHORTAMOS a nuestros gobiernos a incluir en las políticas de salud sexual y reproductiva la disponibilidad y acceso a programas de anticoncepción de emergencia, y a garantizar información y métodos en los servicios de salud y en los que atienden violencia basada en género;

NOS COMPROMETEMOS a trabajar en pos de la reforma y consolidación de nuestros sistemas de salud respectivos, a fin de que nuestras poblaciones, incluidas las y los pueblos indígenas y afrodescendientes, puedan gozar de servicios universalmente accesibles, no discriminatorios y de buena calidad;

ALENTAMOS a nuestros gobiernos a lanzar campañas de sensibilización y información a fin de que las poblaciones, tanto urbanas como rurales, dispongan de la información y los medios necesarios para prevenir los riesgos vinculados a la salud sexual y reproductiva, y que los hombres y los adolescentes en particular tomen conciencia de las cuestiones de derechos sexuales y sus responsabilidades en la materia;

EXHORTAMOS a nuestros gobiernos a asignar los recursos financieros necesarios para garantizar un acceso universal a la prevención y a la atención de la salud sexual y reproductiva, en particular para las poblaciones que viven en zonas rurales;

EXHORTAMOS a nuestros Jefes de Estado y de Gobierno a respetar los compromisos asumidos en los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*;

EXHORTAMOS a nuestros gobiernos que más allá de lo expresado en el artículo 12 de la CEDAW apartado 2, se proporcionen servicios gratuitos en todo momento y no solo cuando fuere necesario;

ACORDAMOS difundir en los parlamentos y en el seno de las organizaciones sociales de nuestros países la aplicación de las recomendaciones que figuran en la *Declaración de Bahía*, adoptada el 22 de abril de 2006;

EXHORTAMOS a los parlamentos miembros de la COPA a legislar con celeridad para la reforma de las Constituciones y de las leyes para incluir el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, en especial el derecho a interrumpir el embarazo en caso de peligrar a su vida y en caso de violación, por lo menos;

RECOMENDAMOS a todos los parlamentarios y a todas las parlamentarias presentes en la VII Asamblea General de la COPA en Quito, Ecuador, y especialmente a la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, que den curso a la presente recomendación ante todas las asambleas parlamentarias de las Américas y las comisiones que se ocupan de salud y equidad de género en dichas asambleas, para que éstas presten la atención necesaria a las cuestiones de salud sexual y reproductiva.



RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS
(COPA – CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS)
PRESIDENTA: APARECIDA GAMA, DIPUTADA
(RIO DE JANEIRO, BRASIL)

SECRETARÍA DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LA UNALE
(UNIÓN DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DE LOS ESTADOS FEDERADOS
DE BRASIL)
SECRETARIA: SÔNIA FONTES, DIPUTADA (BAHIA, BRASIL)

Declaración de Bahia

**"LOS DERECHOS DE TODAS LAS MUJERES,
UNA TAREA DE TODOS"**

Abril de 2006

Salvador, Estado de Bahia, Brasil

Presentación

El reconocimiento universal de los derechos humanos exige la realización de esfuerzos para que estos derechos sean conocidos y ejercidos de manera concreta y cabal en todas las sociedades.

El presente documento se propone incitar a la clase política a comprometerse a respetar y defender los derechos relativos a la salud sexual y reproductiva, considerados prioritarios para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las mujeres.

Este documento es un paso hacia la responsabilización de los Estados y las naciones latinoamericanas, un paso más por la dignidad y la vida de los pueblos, así como un llamado a que se propongan acciones más amplias. La Declaración de Bahia es un patrimonio conjunto de las mujeres parlamentarias de las Américas, cuya finalidad es instar a que realicemos esfuerzos mancomunados para que el derecho de todas las mujeres sea una responsabilidad de todos.

Salvador de Bahia, 22 de abril de 2006

Aparecida Gama, diputada
Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

Sônia Fontes, diputada
Secretaría de Mujeres
Unión de las Asambleas Legislativas de los Estados Federados de Brasil

D^{ra} Balbina Lemos da Silva
COSAM¹ / SESAB², Gobierno de Bahia
Coordinadora del Foro de Debates

¹ La sigla COSAM corresponde a *Coordenação da Saúde da Mulher*, Coordinación de la Salud de la Mujer.

² La sigla SESAB corresponde a *Secretaria da Saúde do Estado da Bahia*, Secretaría de Salud del Estado de Bahia.

Nosotras, mujeres parlamentarias de las Américas, reunidas en el marco del Foro Parlamentario celebrado durante el XIII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual, en la ciudad de Salvador, Estado de Bahia, del 19 al 22 de abril de 2006, acordamos difundir la siguiente declaración:

Conscientes de que:

- la violación de los derechos humanos de la mujer está estrechamente vinculada a la discriminación por cuestiones de género, que se manifiesta de manera generalizada en la sociedad y se perpetúa, entre otras vías, por las instituciones del Estado.

Considerando que:

- "todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes"³;
- los derechos sexuales y reproductivos incluyen el derecho a una vida digna, a la libertad, la seguridad, la igualdad, la vida privada, la libertad de pensamiento (que conlleva el derecho a vivir la propia vida libre de toda interpretación restrictiva de textos religiosos, creencias, filosofías o costumbres), la información y la educación, a casarse o no, decidir tener hijos o no, tener acceso a la protección y los servicios de salud (que incluyen los derechos a la información, el acceso, la libertad de elegir, la seguridad, la vida privada, la confidencialidad, un trato digno, el bienestar material y el poder de decisión), los beneficios de los avances científicos, la libertad de reunirse, la participación política y no ser objeto de torturas ni malos tratos;
- el derecho a la libertad sexual abarca las posibilidades de expresión del potencial sexual de los individuos, lo que incluye el derecho a adoptar cualquier tipo de orientación y asociación sexual, con exclusión de toda clase de coerción, explotación y abuso, cualquiera sea el período y la situación de la vida, y que la sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano, cuyo desarrollo depende de la satisfacción de las necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor⁴;
- las conferencias y las reuniones internacionales organizadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en los últimos 20 años han posibilitado el establecimiento y la firma, por parte de diversos países, de acuerdos que han constituido avances en el plano de la comprensión y el reconocimiento de los derechos humanos en general y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas en particular;
- en los gobiernos democráticos, los parlamentarios son corresponsables de los proyectos institucionales y las instituciones políticas, jurídicas y administrativas de la sociedad; y
- para que se ejerzan los derechos sexuales y reproductivos, los parlamentos deben comprometerse cabalmente a favorecer la democracia y el laicismo del Estado.

³ Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, 1993.

⁴ Asociación Mundial de Sexología, XV Congreso Mundial de Sexología, 2004.

Reconociendo, en cambio, que:

- los avances en las medidas jurídicas y organizacionales en nuestros países no han sido suficientes para garantizar el respeto de las obligaciones contraídas mediante la firma de acuerdos internacionales; y
- la globalización de la economía y los avances tecnológicos no están acompañados de una mejor distribución de los bienes materiales y culturales en el mundo, sino que, por el contrario, se han profundizado las desigualdades.

Nos comprometemos a:

- trabajar en pos de la aprobación de leyes, la aplicación de políticas y la elaboración de programas y proyectos en favor del pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, que expresen el estado de avance y los logros históricos en lo relativo a los derechos humanos;
- dedicar todos nuestros esfuerzos a garantizar que estas políticas, estos programas y estos proyectos se reflejen de forma permanente en las leyes presupuestarias dentro de las diferentes instancias gubernamentales de nuestros países;
- rechazar la fragmentación de las prácticas administrativas que tradicionalmente caracterizan las acciones relativas a la lucha contra las desigualdades de género en el continente, procurando concertar a los organismos de mismo nivel con los diferentes niveles de gobierno, así como ampliar la coordinación de las iniciativas de la sociedad;
- contribuir a la creación de mecanismos que puedan transformar las políticas vinculadas a la mujer en políticas de Estado, duraderas y coherentes, superando la etapa de los proyectos gubernamentales;
- incluir y proponer la inclusión de instancias y modos de participación y control social en las políticas, los programas y los proyectos relativos a las problemáticas que viven las mujeres y las niñas de nuestros países;
- en la labor parlamentaria, reconocer y respetar la diversidad de modelos de familia en la elaboración y las negociaciones de los proyectos de ley;
- procurar eliminar de la legislación de nuestros países toda medida contraria a los conceptos de salud integral y derechos sexuales y reproductivos, tal como se expresan en los documentos y los compromisos internacionales;
- defender y promover, mediante la aplicación del sistema internacional y los sistemas nacionales de derechos humanos, el respeto de los derechos previstos en las convenciones y los tratados internacionales derivados de las conferencias y las cumbres mundiales en el sistema de las Naciones Unidas⁵ ;

⁵ Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 1981.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1992; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1992.
Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, 1993.

Y recomendamos la adopción de las siguientes medidas:

1. Convocatoria a una reunión de alto nivel de los sectores de la salud y la educación, así como de representantes de las organizaciones de mujeres del continente, para debatir sobre estrategias de desarrollo y aplicación de programas de integración de las cuestiones vinculadas al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en los programas de educación primaria y secundaria en los países del continente.
2. Creación, por parte de los gobiernos locales, de instituciones dedicadas a la aplicación de políticas públicas para las mujeres, con una perspectiva racial y generacional, y a la protección de los derechos sexuales y reproductivos, con recursos presupuestarios suficientes para garantizar la ejecución de dichas políticas.
3. Creación de instituciones y mecanismos de participación y control social en todos los niveles organizacionales con miras a poner en marcha acciones y proyectos dirigidos a la población en general y, más particularmente, a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas.
4. Garantizar a la mujer embarazada un seguimiento médico y jurídico en caso de feto anencéfalo, relativo a la interrupción o no del embarazo.
5. Armonización, en toda América Latina, de las medidas legislativas en materia de políticas migratorias para erradicar las prácticas criminales, como la trata de personas, y facilitar el acceso de las personas a los territorios de los diferentes países, con fines de intercambios científicos, culturales y económicos.
6. Recomendar a todos los países que adopten medidas específicas para luchar contra la violencia sexual, doméstica y familiar contra la mujer.
7. Recomendar la integración de la atención y la medicación para las disfunciones sexuales en la red de salud pública, así como la atención médica a las mujeres en climaterio.
8. Recomendar que los gobiernos latinoamericanos inicien el estudio de la posibilidad de rechazar la exclusividad de los derechos sobre los medicamentos antirretrovirales que forman parte de la lista de medicamentos básicos para la atención sanitaria en el marco del programa DST⁶/SIDA⁷, el programa brasileño es un ejemplo que contiene los elementos esenciales para garantizar la eficacia y la continuidad de estos programas en nuestros países.

Salvador, 22 de abril de 2006

Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 1994.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará, 1995.

Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995.

Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Durban, 2002.

Declaración de Brasilia. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos en la Cumbre Mundial 2005, Foro de ocho países de América Latina.

⁶ La sigla DST corresponde a *Doenças sexuais transmissíveis*, enfermedades transmitidas sexualmente.

⁷ La sigla SIDA corresponde a *Síndrome da Imunodeficiência Adquirida*, síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS
(COPA – CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS)
PRESIDENTA: APARECIDA GAMA, DIPUTADA
(RIO DE JANEIRO, BRASIL)

SECRETARÍA DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LA UNALE
(UNIÓN DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DE LOS ESTADOS FEDERADOS
DE BRASIL)

PARLAMENTARIAS PRESENTES:

Serys Marly Shessarenko, Senadora, Brasil
Edda Acuña, Senadora, Argentina
Iara Bernardi, Diputada Federal Brasil
Ileana Rogel, Diputada Nacional, El Salvador
Diputadas de Estado (Brasil)
Aparecida Gama, Rio de Janeiro
Sônia Fontes, Bahia
Edna Rodrigues, Rio de Janeiro
Heloneida Studart, Rio de Janeiro
Lídice da Mata, Bahia
Jusmari Oliveira, Bahia
Ana Cavalcanti, Pernambuco
Ana Cunha, Pará
Maria José Leão, Piauí
Naluh Gouveia, Acre
Ana Martins, São Paulo

AGRADECIMIENTOS

Colaboradores especiales

Nilcéia Freire, Ministra, Secretaría Especial de Políticas Públicas para las Mujeres (Gobierno federal, Brasil)
D^r Adison França (Ministerio de Salud, Gobierno federal, Brasil)
D^{ra} Balbina Lemos da Silva (COSAM / SESAB, Gobierno de Bahia)
D^{ra} Maria Helena Souza (Supervisora, Políticas para la mujer de la municipalidad de Salvador, Bahia, Brasil)
D^{ra} Maria Eunice Kalil (Foro de Mujeres, Bahia, Brasil)

Adjuntas parlamentarias:

D^{ra} Arinilta Ribeiro Caetano
D^{ra} Nereida Mazza Espírito Santo
D^{ra} Rosângela Bahia

Presidencia del XIII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual:

D^r Ricardo Cavalcant, Brasil

Presidente del Comité Científico:

D^r Gerson Pereira Lopes, Brasil

Federación Latinoamericana de Sexología y Educación Sexual (FLASSES):

D^r Rubén Hernandez Serrano, Venezuela



CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS (COPA)

COMISIÓN DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

INFORME SOBRE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LAS AMÉRICAS

presentado por la señora Elsa Rojas Hernández

Diputada de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba

Presidenta de la Comisión

**Quito, Ecuador
2 de junio de 2006**

LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LAS AMÉRICAS

La salud sexual y reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear de igual forma, así como, la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia.

Esta última condición conlleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información de planificación de la familia, tener acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables de su elección, para la regulación de la fecundidad y recibir servicios adecuados de atención de la salud, que permitan embarazos y partos sin riesgos. Los derechos reproductivos comprenden:

1. El reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre esos; disponer de la información de los medios para ello.
2. Alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva y adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacción, ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos.

La promoción del ejercicio de estos derechos es la base primordial de política y programas estatales y comunitarios en la esfera de la salud reproductiva y planificación familiar. Así quedó plasmado en el programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo celebrada en el Cairo en 1994.

Las cuestiones de salud sexual y reproductiva se insertan en relaciones humanas complejas, donde las emociones, afecto y espiritualidad motivan que las personas en especial las mujeres, se expongan a las bondades o a los riesgos de las relaciones sexuales y la reproducción.

En los foros internacionales se habla de justicia e igualdad como ideales democráticos, pero aún existen diferencias en el acceso a los servicios de salud y en las condiciones de las personas. Cada vez hay más personas pobres demostrando que para millones de seres humanos la salud reproductiva es algo muy difícil de obtener.

- Por lo menos 350 millones de personas que desean evitar un embarazo carecen de acceso a métodos de planificación familiar;
- 120 millones de mujeres carecen de servicios de salud reproductiva accesibles y aceptables;
- y alrededor de medio millón de mujeres mueren a consecuencia del aborto que es una causa más frecuente.

Además, la reproducción humana resulta de una compleja trama de relaciones sociales de modo que la procreación, roles de género y organización familiar, responden a sistemas normativos de control social, que pueden ser favorables o no.

Conferencias internacionales

El tema de la salud y los derechos sexuales y reproductivos fue abordado, por primera vez por la Organización de Naciones Unidas, en la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en México en 1975.

Durante el decenio de 1990, un ciclo de conferencias gubernamentales mundiales organizadas por las Naciones Unidas han dado como resultado un programa de acción para lograr el desarrollo sostenible y socialmente equitativo en el siglo XXI.

Estas conferencias, especialmente la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995) han culminado en un programa progresivo y amplio para lograr la igualdad social, la justicia, el desarrollo y la paz.

En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo los países declararon que la salud y los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos fundamentales para el desarrollo, la meta era lograr hacia el año 2015 el acceso universal a los servicios de salud reproductiva y la información en relación al tema.

Se proclamaron conceptos básicos a tener en cuenta en la formulación de políticas, incluidos el derecho esencial de la mujer de asumir el control y tomar decisiones en cuanto a su cuerpo y su sexualidad, el acceso universal a la información y a los servicios de salud sexual y reproductiva en especial para las mujeres y las adolescentes, la inclusión de la perspectiva de género en todas las políticas y programas nacionales, y el disfrute del mas alto nivel posible de salud física y mental entre otros.

El descuido de la salud y los derechos sexuales y reproductivos es la base de muchos de los problemas que la comunidad internacional ha identificado como urgentes, entre ellos:

- la violencia;
- el abuso sexual y la violación de las mujeres, niñas y niños;
- el VIH/SIDA;
- la mortalidad materna;
- el embarazo de adolescentes;
- los niños y niñas abandonados;
- las prácticas dañinas tales como la mutilación genital femenina;
- el predominio de las mujeres y los jóvenes en los grupos pobres de la sociedad;
- y la violación de los derechos humanos fundamentales y de la dignidad humana, incluidos los derechos básicos a la seguridad y la libertad de la persona.

Situación en las Américas

En las Américas a pesar de los modestos logros en la reducción de las tasas de mortalidad materna infantil en algunos países, existen grandes inequidades dentro de su población. Todavía mueren muchas mujeres por no recibir atención calificada en el parto y demasiados niños por complicaciones durante su primer mes de vida, se ha demostrado que gran parte de estas muertes pueden evitarse si se trabaja coordinadamente.

Más de 500 mil madres mueren cada año en todo el mundo durante el embarazo y el parto, de estas mujeres, alrededor de 23 mil son del Continente Americano.

En la región de América Latina y del Caribe la atención obstétrica esencial alcanza una cobertura de 79%; es importante aumentar el acceso de los grupos sub atendidos, disminuir las disparidades entre países y mejorar la eficacia de la atención del parto por personas debidamente preparadas.

Para una mujer nacida en América Latina o el Caribe, las probabilidades de morir por complicaciones del embarazo son 27 veces mayores que para una mujer nacida en Estados Unidos. Se calcula que cada año mueren un millón de niños de corta edad como consecuencia de la muerte de su madre.

Para un niño nacido en Haití, las probabilidades de morir antes de cumplir 5 años son 17 veces mayores que para un niño que nació en Canadá.

En la mayor parte de América Latina y el Caribe simplemente no se dispone de atención de salud completa para todos y donde ésta existe no siempre es de calidad. Muchas mujeres no aprenden prácticas sencillas de salud, higiene y nutrición para ellas y sus familias. No tienen acceso a métodos anticonceptivos modernos como condones o inyecciones. Las complicaciones del embarazo se encuentran entre las causas principales de muertes y discapacidad de las mujeres de 15 a 49 años; sin embargo, la mayoría de estas complicaciones podían evitarse o tratarse fácilmente.

Más de 189 Naciones han reconocido la importancia de la salud de madres y niños para el desarrollo social y económico, y han asumido un compromiso con la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Debemos actuar de manera rápida y coordinada para que cada madre, niño o niña se beneficien de la atención de salud esencial y asequible.

En términos de equidad de género es imprescindible reconocer que sólo las mujeres pueden experimentar los riesgos directos de salud o del embarazo, el parto, el puerperio y el aborto y que además las infecciones del aparato reproductor incluidas las de transmisión sexual por lo general, tienen efectos más graves y a más largo plazo en las mujeres, por lo que es imprescindible que sus necesidades se consideren prioritarias en políticas y programas.

También se requieren esfuerzos crecientes para involucrar a los hombres y adolescentes en el cuidado, responsabilidad y participación en los aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, así como desarrollar programas específicos que respondan a sus necesidades actuales y futuras.

La ampliación de la cobertura es uno de los retos más importantes de los procesos de Reformas del Sector Salud en América Latina y uno de los objetivos en garantizar el acceso universal a los servicios de salud primarios y preventivos a toda la población.

En los países de la región las mujeres participan en la fase de ejecución de los programas comunitarios, en el Sector Salud, pero permanecen excluidas en las etapas de formulación, diseño y asimilación de recursos y son las principales proveedoras del cuidado de la salud en el ámbito doméstico. Sus intereses necesidades perspectivas y demandas no han recibido reconocimiento como grupo social, las decisiones son generalmente tomadas en nombre de las mujeres bajo la presunción de su consentimiento.

El ejemplo de Cuba

En Cuba a partir de 1959 se producen profundas y radicales transformaciones socioeconómicas que tienen un impacto positivo en el nivel y calidad de vida de la población, se emprenden acciones para mejorar la salud de toda la población y en particular de la mujer y los niños y niñas.

La estrategia de atención primaria de salud y la participación comunitaria, aspectos esenciales en el desarrollo de la salud sexual y reproductiva, son pilares fundamentales de nuestra salud pública, la que siempre ha contado con la participación de la Federación de Mujeres Cubanas y sus promotoras voluntarias de salud en el desarrollo de los programas dirigidos a la mujer y el niño o niña.

El Programa Materno Infantil ocupa una de las prioridades del sector Salud al que se dedican importantes esfuerzos por parte del Gobierno y las organizaciones no gubernamentales competentes, comprometidos todos en mantener y mejorar los niveles alcanzados en la salud de las mujeres, niñas, niños y familias, a pesar de las dificultades que ha enfrentado la economía cubana en los últimos años, generadas por el bloqueo económico, financiero y comercial impuesto por el gobierno de los Estados Unidos contra Cuba.

Como parte de las acciones destinadas a incrementar la calidad de vida de la población cubana, se desarrolla una estrategia de Información, Comunicación y Educación en función de promover conductas sexuales y reproductivas responsables, en particular de jóvenes y adolescentes.

Se cuenta además con una red creciente de servicios de Planificación Familiar desde la atención primaria y consultas especializadas en los Policlínicos.

La atención al riesgo reproductivo y en particular al preconcepcional es una estrategia dirigida a modificar riesgos biológicos, psicológicos y sociales preexistentes, con el objetivo de disminuir los embarazos con riesgos.

La política en torno al aborto en Cuba se basa en el principio de abogar por la planificación familiar y en el uso de los métodos anticonceptivos, que le permita a la mujer y a su pareja decidir la frecuencia, el momento oportuno y deseado para concebir una gestación, se les informa a la población sobre los riesgos del aborto, pero este se le brinda como una opción en caso de ser solicitado por la mujer, además debe de cumplirse para su realización con los requisitos éticos establecidos.

La atención prenatal tiene cobertura total con un promedio de 16 controles de tipo médico y atención comunitaria. Las embarazadas reciben la atención calificada e institucional durante el parto y los recién nacidos tienen los cuidados inmediatos por personal especializado e incluyen la lactancia materna exclusiva y la protección inmunológica a través del Programa Nacional de Vacunación, el cual está dirigido a la prevención y control de 11 enfermedades infecciosas: (poliomielitis, tuberculosis, difteria, tétanos, tos ferina, sarampión, rubéola, parotiditis, fiebre tifoidea, enfermedad meningocócica tipo B - C y hepatitis B), muchas de ellas ya erradicadas en el país.

Los nacidos vivos en instituciones de salud es del 99.9 %, indicador que se mantiene desde 1997.

La importante reducción de la mortalidad infantil en Cuba ha sido uno de los principales aportes a la elevación de la esperanza de vida al nacer de la población cubana que es de 76.15. (la población femenina predomina con el 78.23 y 74.20 para el hombre). Los indicadores en el año 2005 se valoran como satisfactorios, teniendo en cuenta que la tasa de Mortalidad Infantil fue de 6.2 x 1000 nacidos vivos y la Mortalidad Materna Directa una tasa de 36.5 por 100 00 nacidos vivos.

La prevención y tratamiento de las infecciones del tractus reproductivo, brindando atención particular a las infecciones de transmisión sexual y el SIDA, constituyen una estrategia priorizada por el Ministerio de Salud Pública de Cuba, con énfasis en la prevención, desarrollando programas de información, comunicación y educación incluida la Educación de la Sexualidad.

VII ASAMBLEA GENERAL DE LA COPA
Quito, Ecuador, 2 de Junio de 2006



Panel: Población, pobreza, salud reproductiva y derechos humanos en las Américas

**Salud reproductiva, y su importancia en el
combate a la pobreza, el logro de los
Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la
garantía del conjunto de derechos humanos**

Ana Güzmes
Asesora en *Advocacy*
Equipo de Apoyo Técnico
UNFPA

En la Cumbre Mundial de 2005, los Jefes de Estado y Gobierno se comprometieron a:

«Lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015, según lo estipulado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, e integrar ese objetivo en las estrategias encaminadas a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio...»

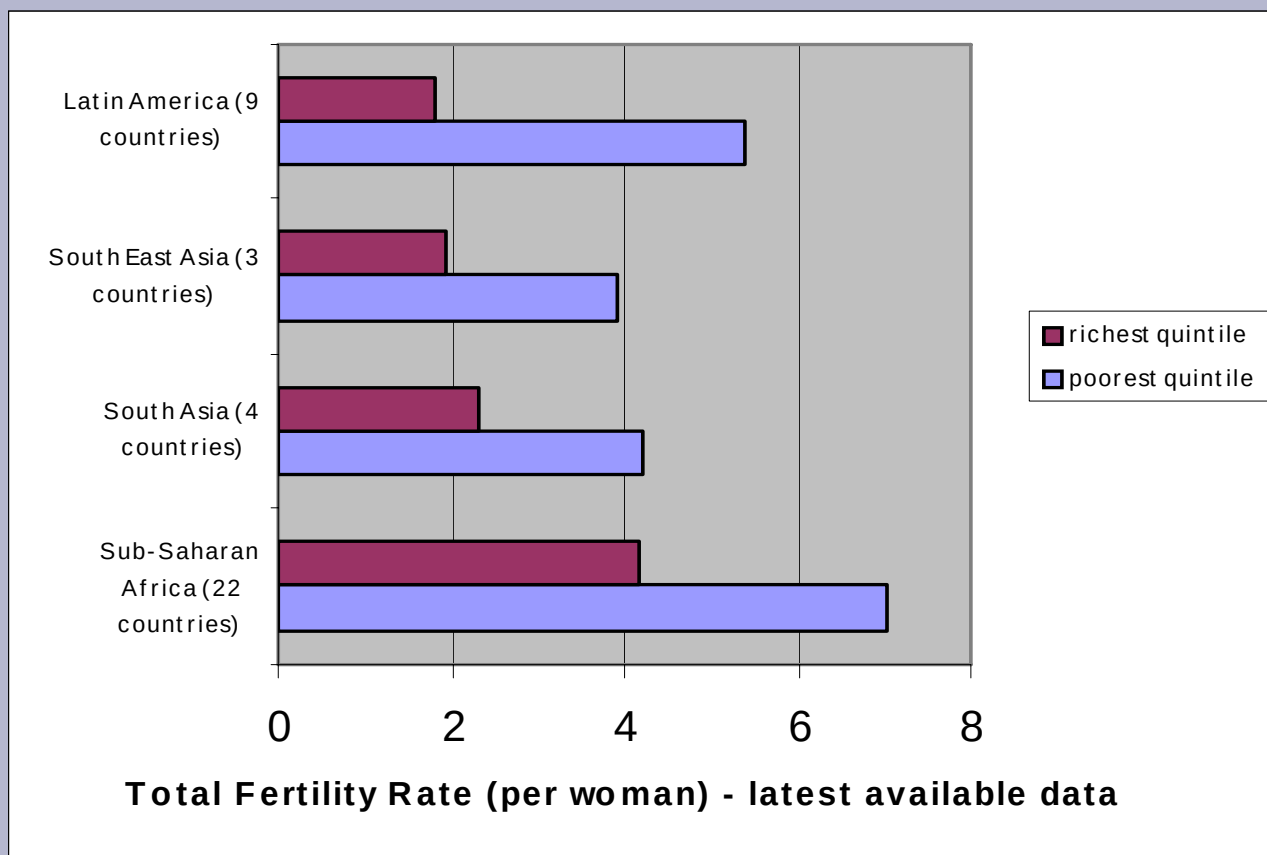
LA MAGNITUD DEL DESAFÍO

- La mala salud sexual y reproductiva representa casi el 20% de la carga global de la mala salud de las mujeres, y el 14% de los hombres.
- Se estima que en 2000, 529.000 mujeres murieron por causas relacionadas con el embarazo, la mayoría de las cuales podían evitarse. El 99% de las muertes maternas se registran en los países en desarrollo.
- En los países en desarrollo más de 120 millones de parejas no utilizan ningún medio contraceptivo, aunque no quieren tener hijos o desean espaciar los partos.
- Alrededor de 80 millones de mujeres sufren embarazos involuntarios todos los años; de ellas, unos 45 millones abortan.
- De estas mujeres que abortan, alrededor de 19 millones lo hacen en malas condiciones que son causa de 68.000 fallecimientos, o sea, el 13% de todas las muertes relacionadas con el embarazo.
- Cada año hay 340 millones de casos nuevos de infecciones sexualmente transmitidas; muchas de estas infecciones no son tratadas.
- Cada año se registran 5 millones de nuevas infecciones de VIH, de las cuales 600.000 son transmitidas de madres a hijos.

FACTORES ADICIONALES

- Necesidades insatisfechas en salud reproductiva y salud sexual. Las brechas afectan de manera desproporcionada a la población pobre, a la que vive en zonas rurales, a las que tienen menor nivel de instrucción, a los pueblos indígenas, a los y las jóvenes.
- Más personas en edad reproductiva. Crece demanda
- Financiamiento insuficiente. No cumplimiento del compromiso financiero asumido en CIPD por parte de países industrializados, en desarrollo y donantes.
- Capacidades nacionales insuficientes, principalmente en el modelo de gestión pública, en la intersectorialidad y en los canales de transparencia y participación social,
- Oposición y fundamentalismo en la región

FECUNDIDAD Y POBREZA INTRINSENCAMENTE VINCUALDAS EN EL NIVEL DE LOS HOGARES.

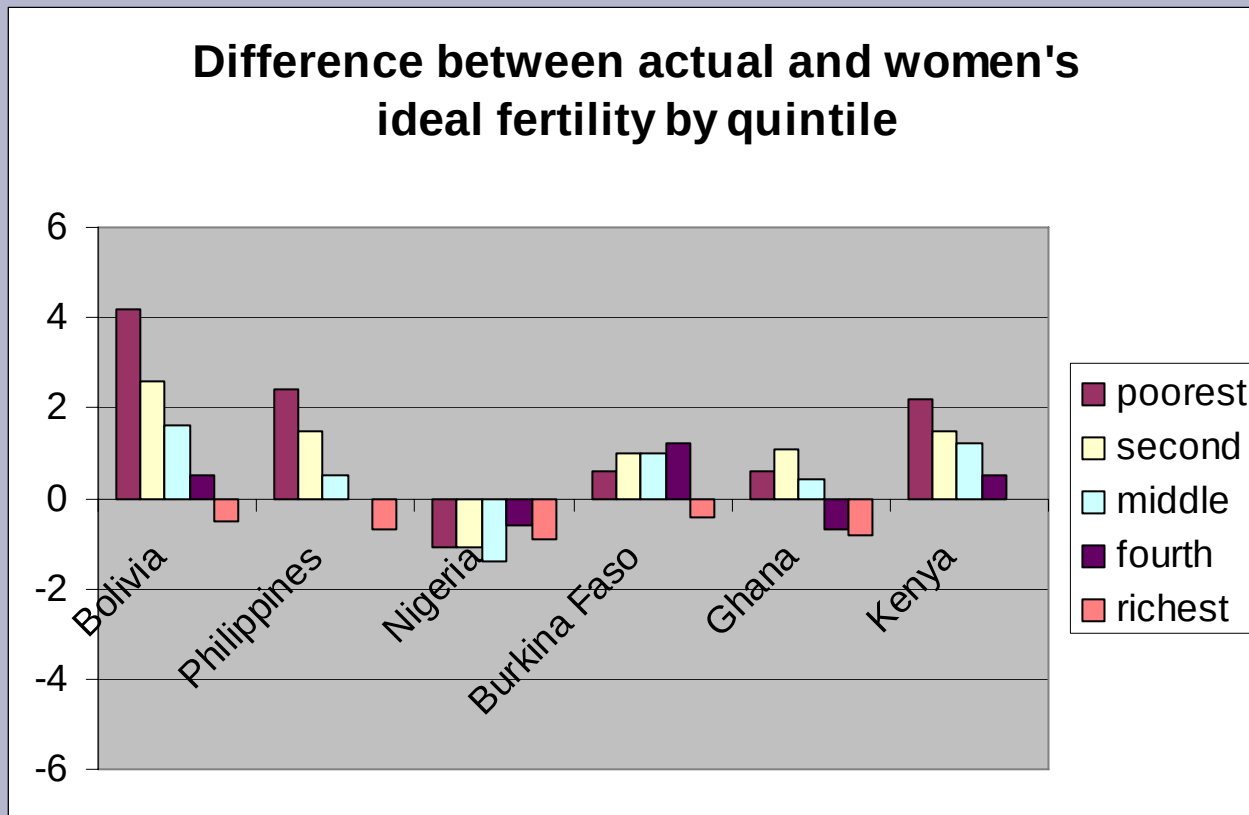


Source: World Bank, *Health, Nutrition and Population Country Reports* (latest data available by country)

LAS MUJERES POBRES TIENEN MUCHOS MAS HIJOS DE LOS QUE DESEAN



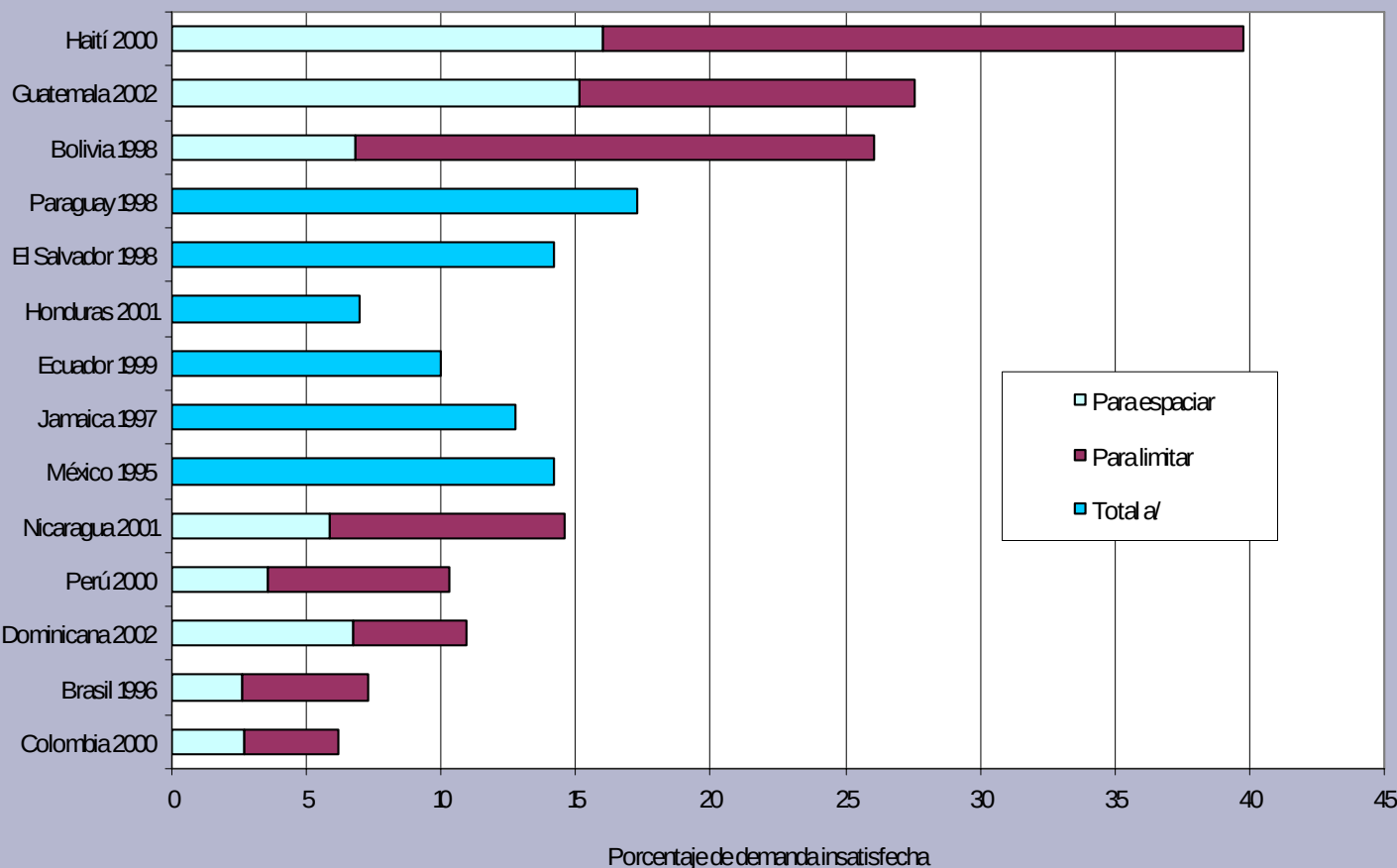
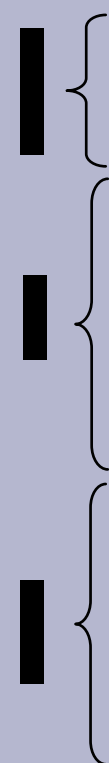
Existing evidence revealing that poor women often have larger divergence between desired and actual fertility



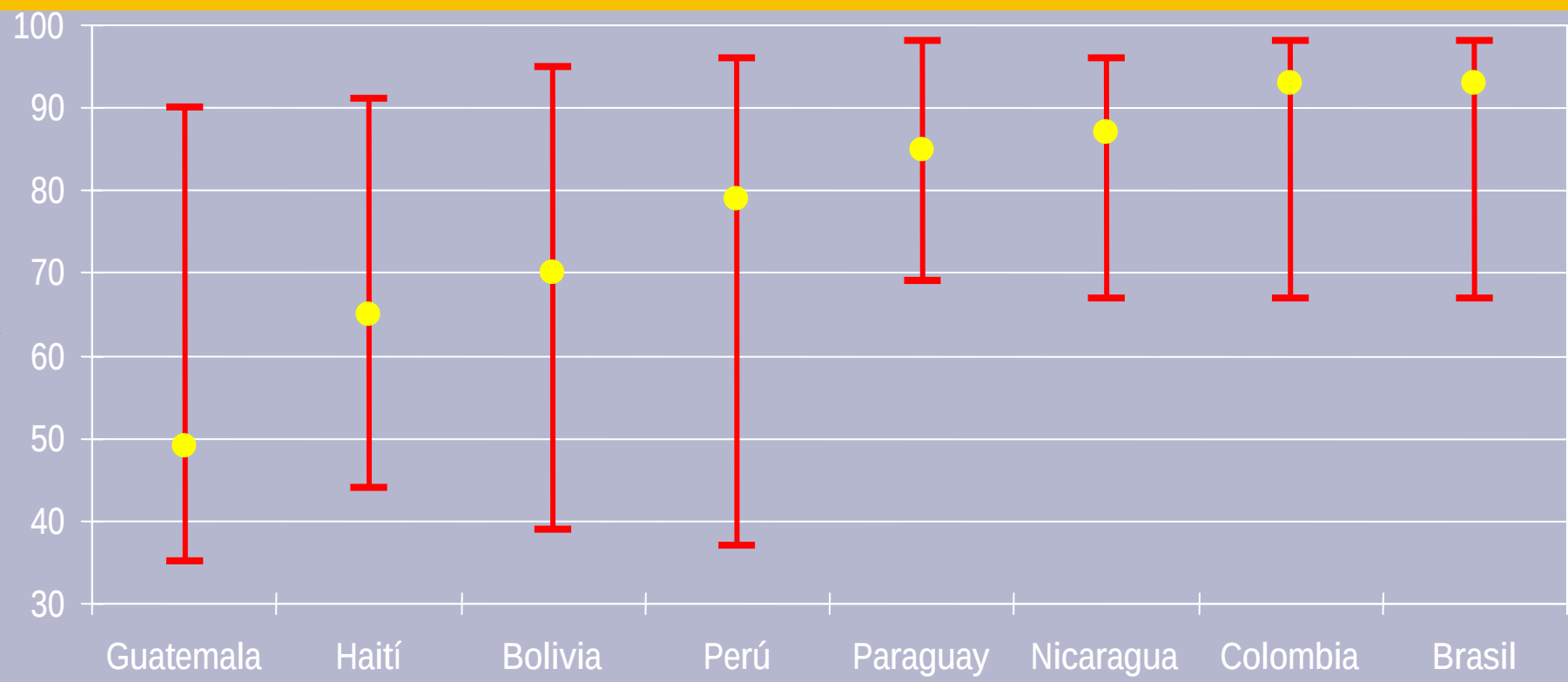
Source: *DHS Country Reports* (latest data available by country)

AMÉRICA LATINA (PAÍSES Y AÑOS SELECCIONADOS): DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

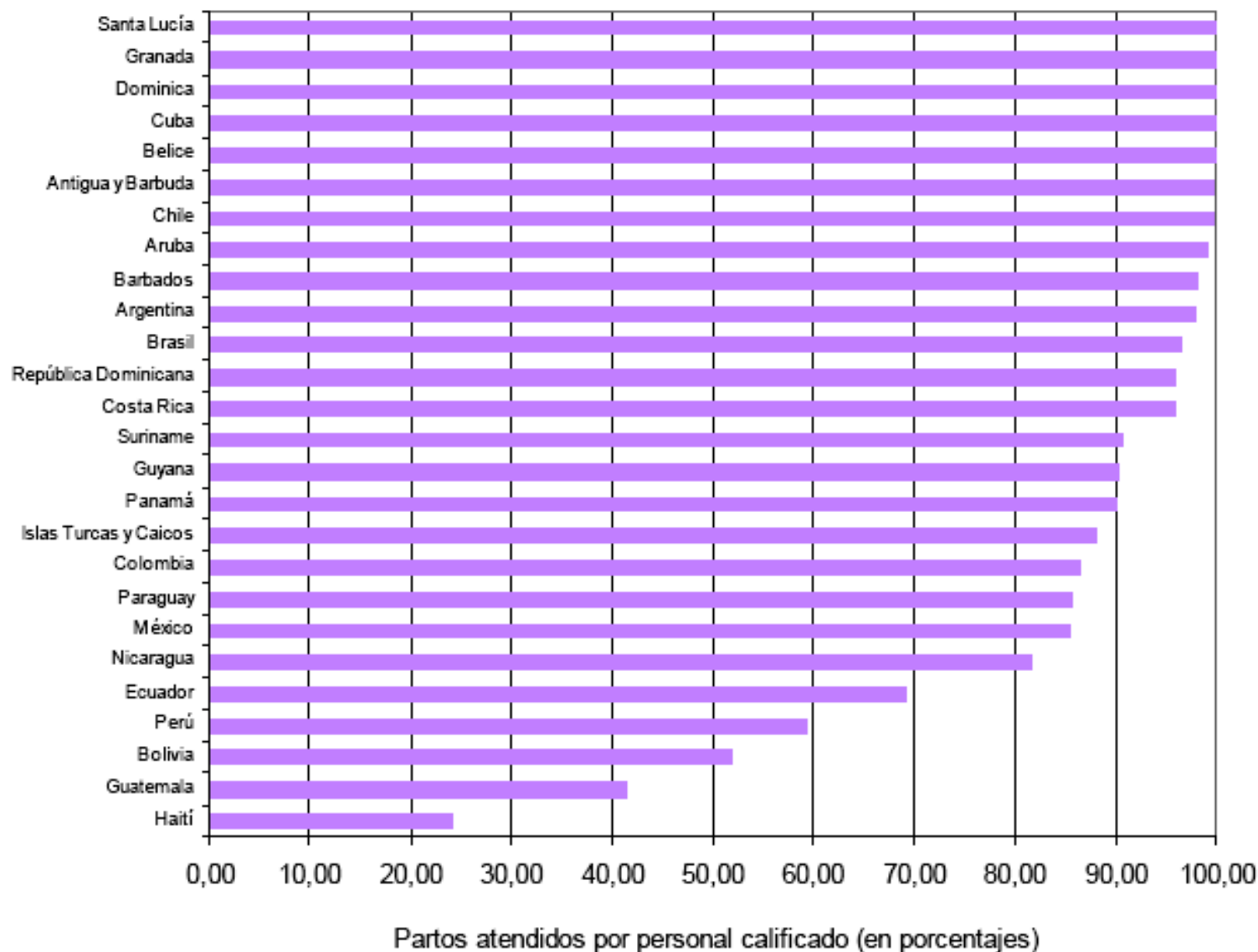
Prevalencia
anticonceptiva



Porcentaje de Mujeres con Cuidados Prenatales en los Quintiles de Ingreso mas rico y mas pobre. Circa 2000

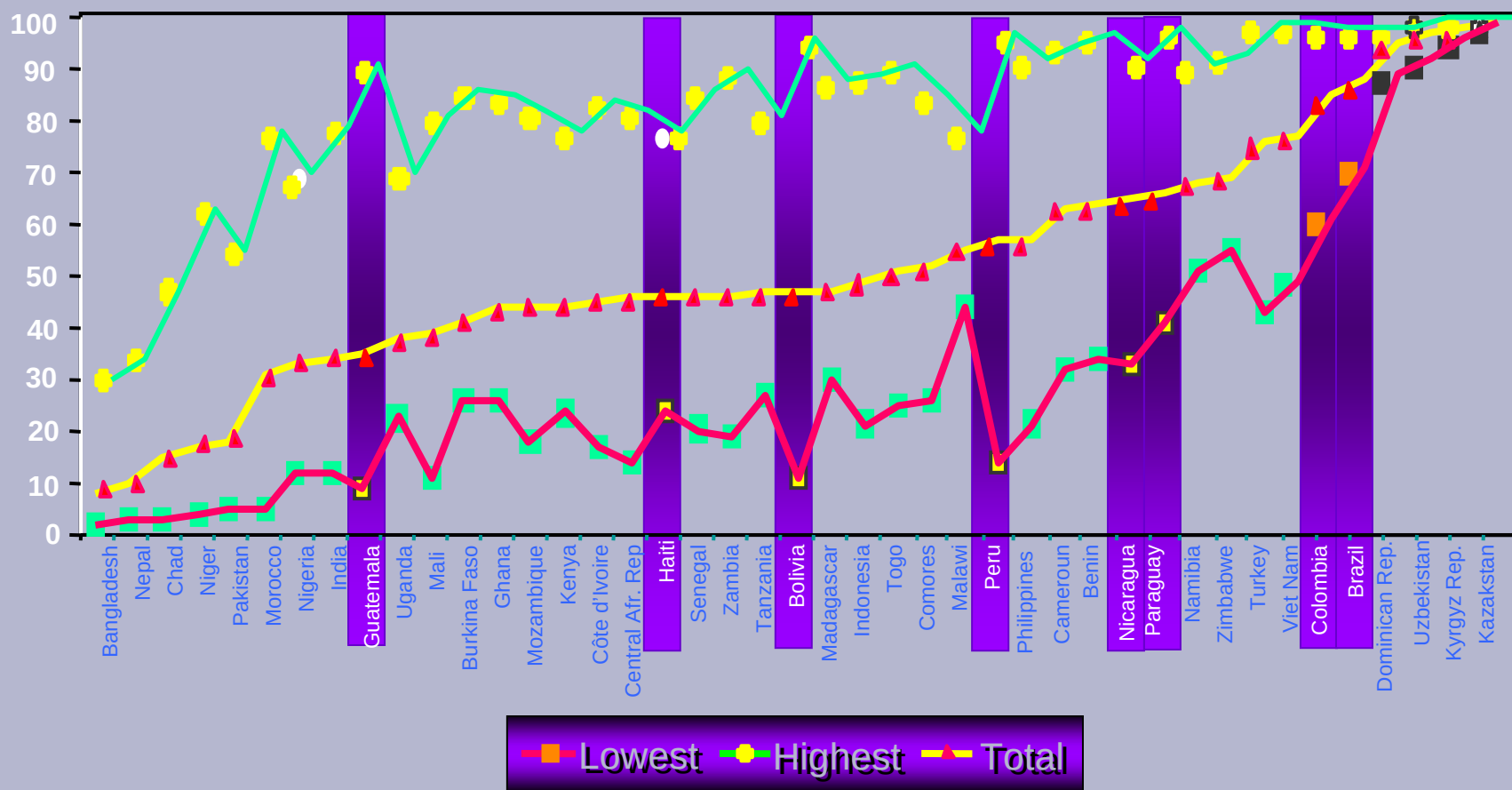


Partos Asistidos por Personal Capacitado. LA y C, 2000



Fuente: Organización Panamericana de la Salud (OPS) sobre la base de los indicadores de la *Iniciativa Regional de Datos Básicos de Salud: 1995-2005, 2004.*

Delivery with Skilled Attendance (%) in Poorest and Richest Population Quintiles



SOURCE: World Bank 2000

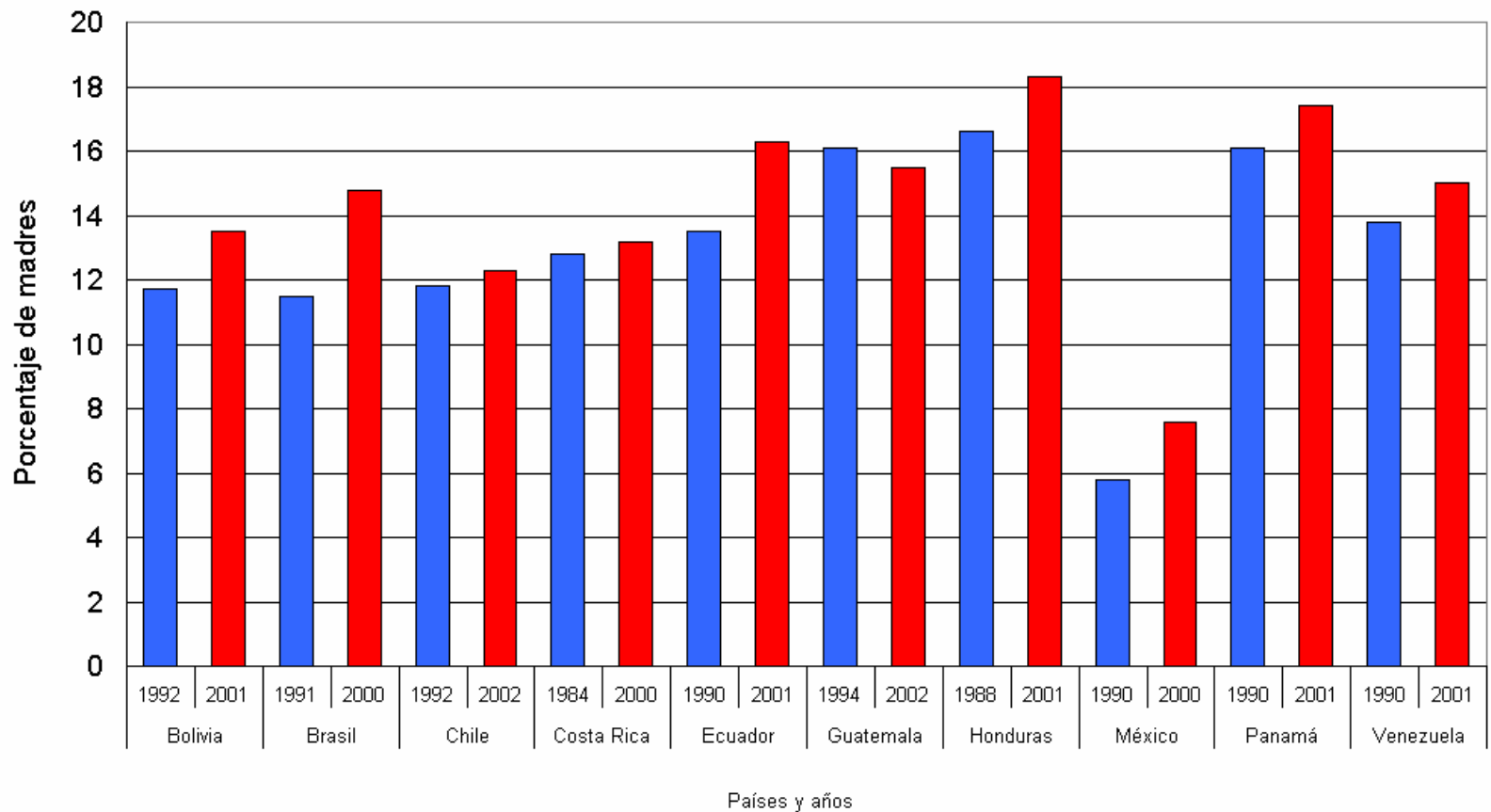
SSR de Adolescentes prioridad en Salud Pública



En casi todos los países ha aumentado la maternidad en la adolescencia, pese a la baja generalizada de las tasas de fecundidad

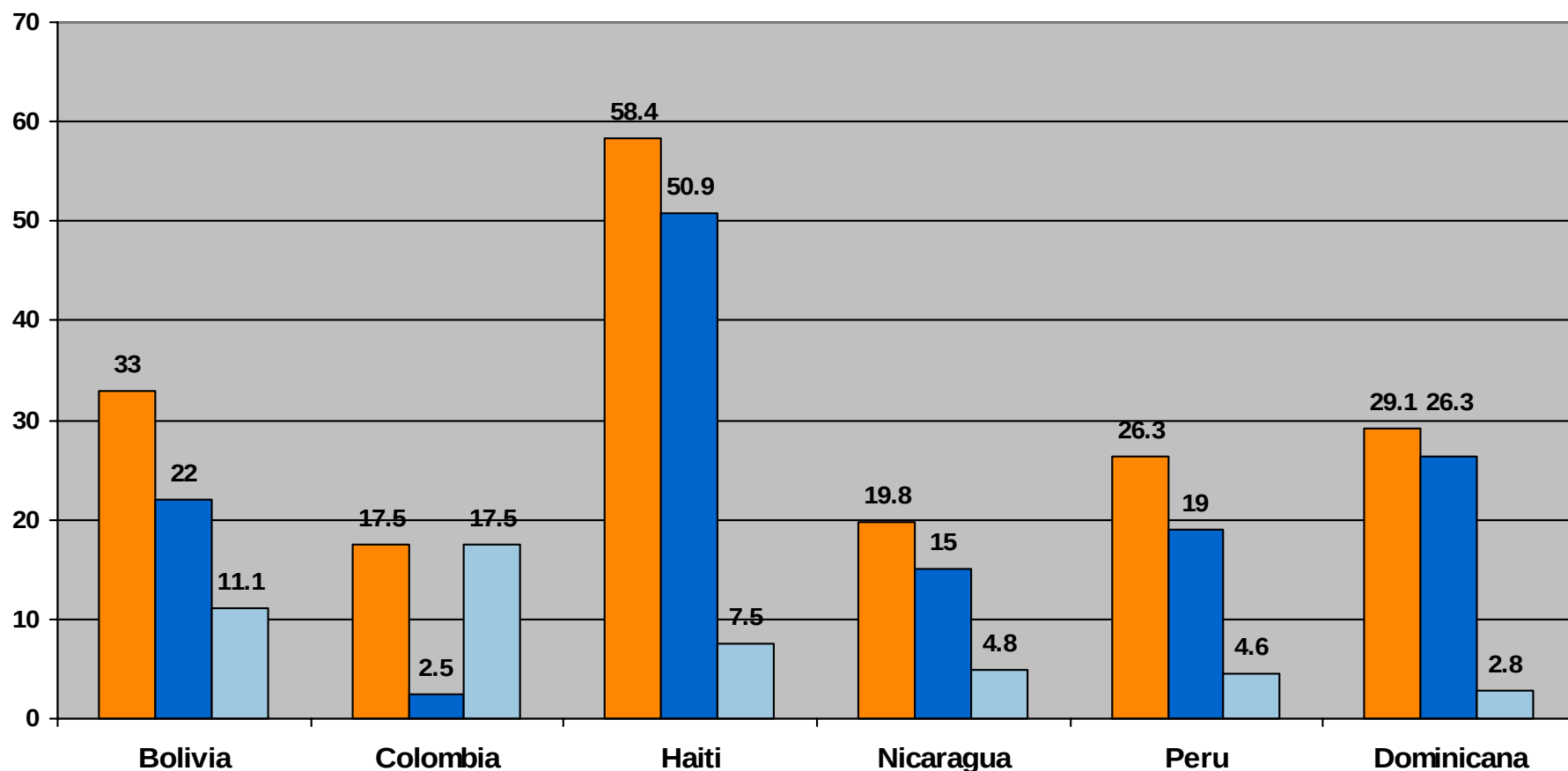
UNFPA

Evolución de la maternidad adolescente, Circa
(datos censales)



Fuente: procesamiento especial de bases de microdatos censales y CEPAL, 2004b (en edición).

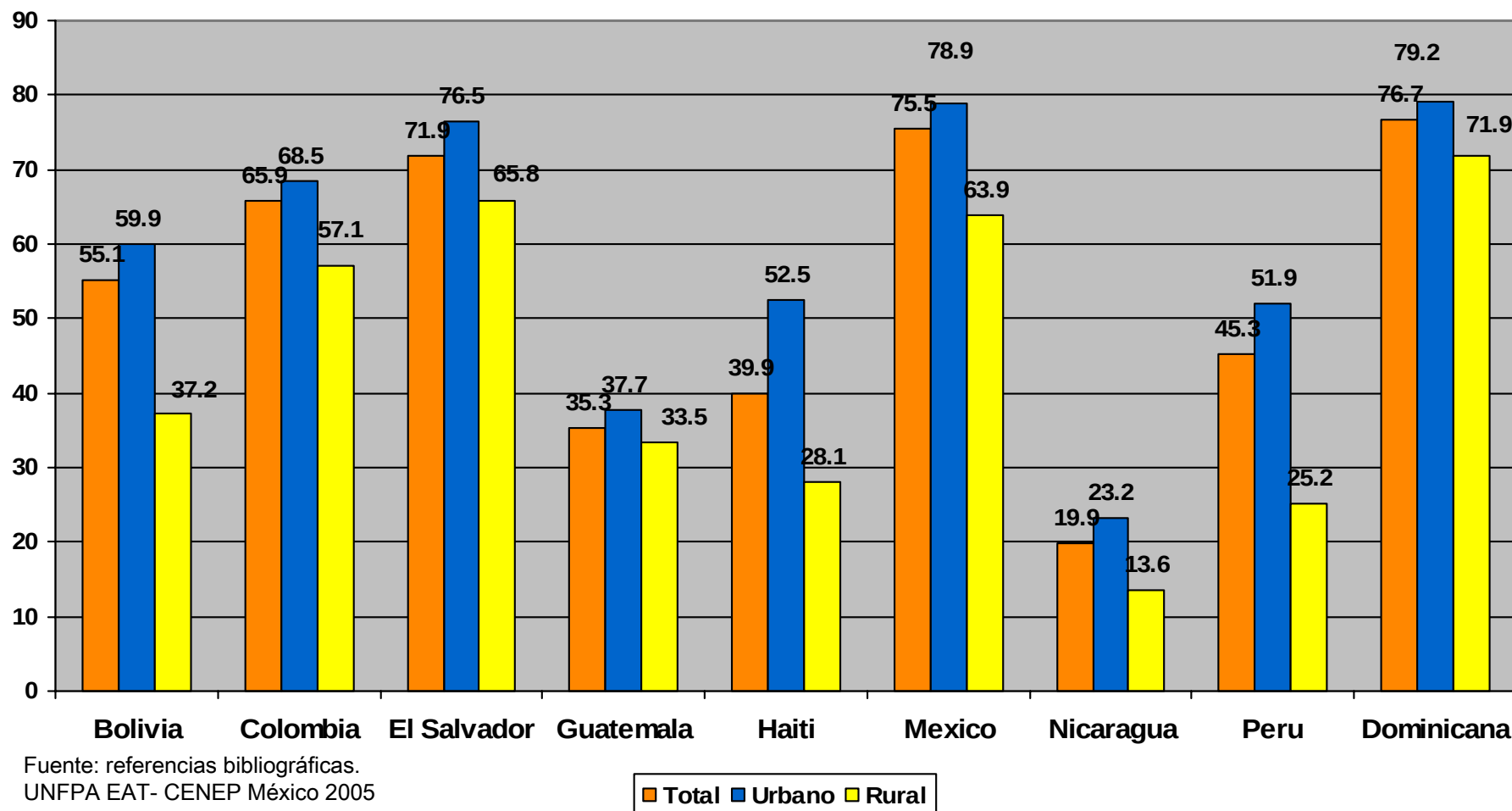
% Adolescentes mujeres 15-19 años unidas con necesidades insatisfechas de anticoncepción



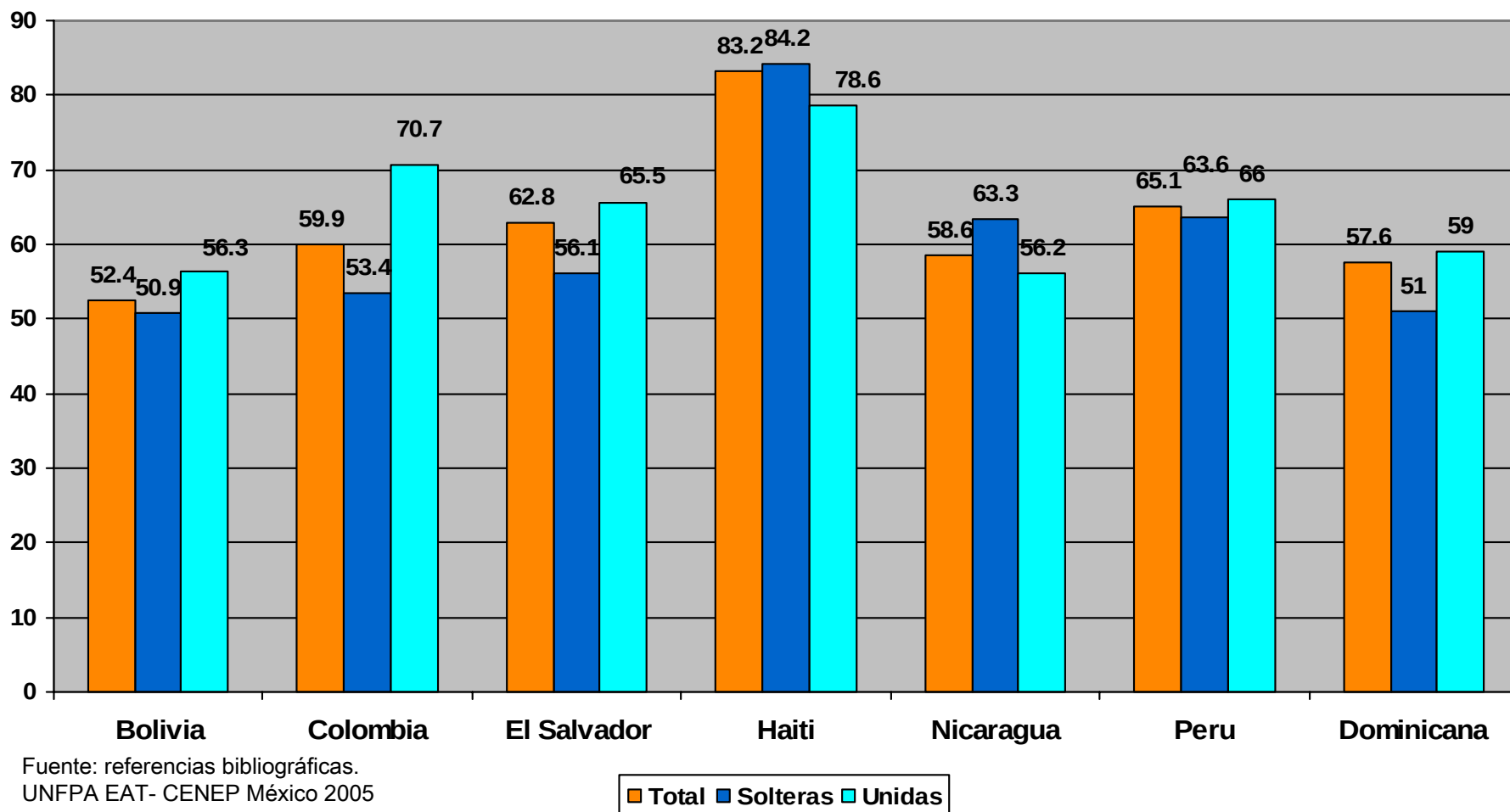
Fuente: DHS últimos años disponibles (2000-2003)
UNFPA EAT- CENEP México 2005

■ Total ■ Para espaciar ■ Para limitar

% Adolescentes mujeres 15-19 años
que oyeron hablar de SIDA que saben
que el condón evita el contagio



% Adolescentes mujeres 15-19 años
iniciadas sexualmente
que declaran no estar en riesgo de SIDA



Pueblos Indígenas (LAC)

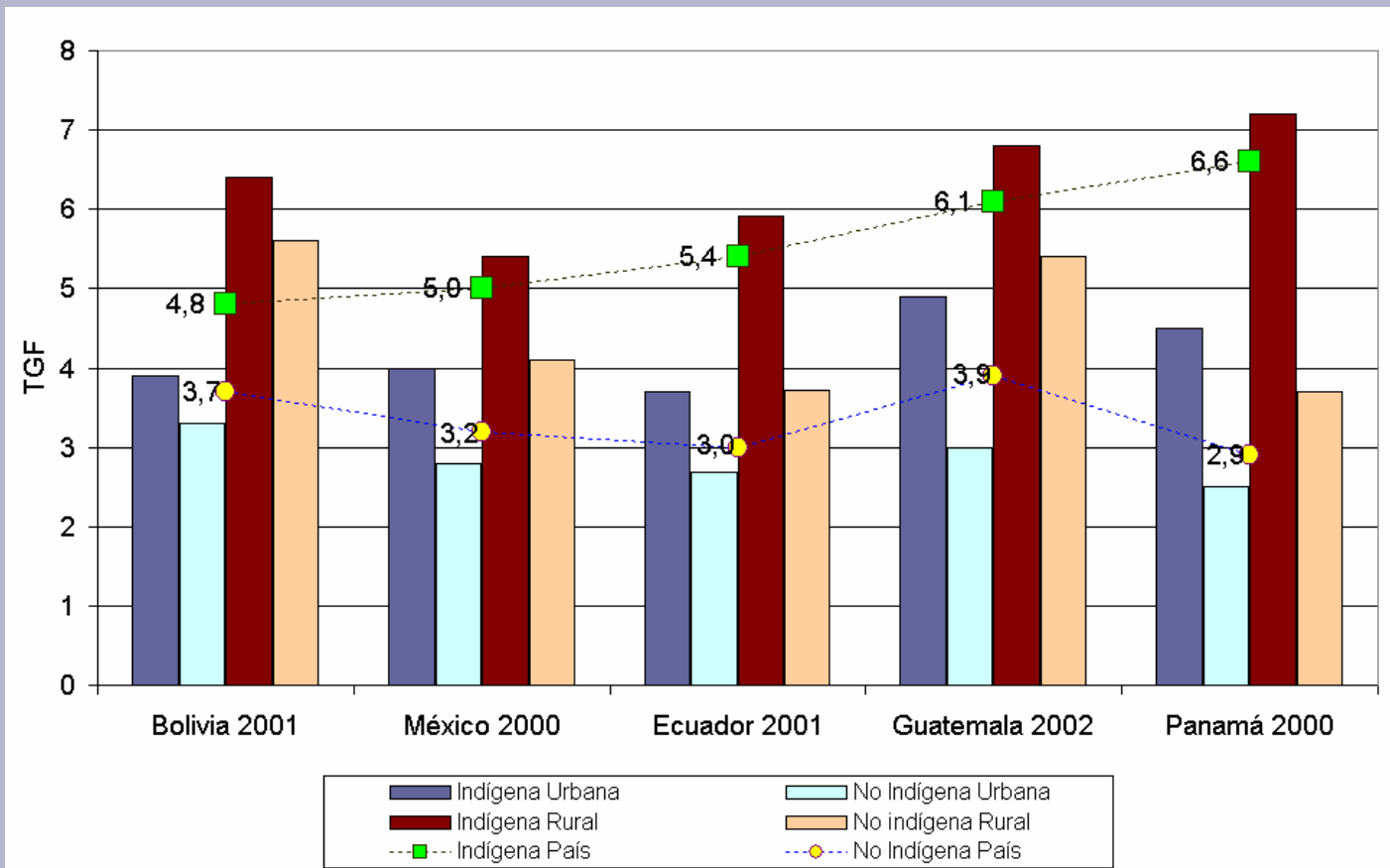
- Escasa reducción de la pobreza en la década de los pueblos indígenas (1994-2004)
- Indígenas se recuperan más lentamente de las crisis económicas
- Brecha de pobreza más profunda entre indígenas
- Menos años de educación y menor acceso a servicios de salud



No obstante la generalizada reducción de la tasa de fecundidad, la población indígena y la que reside en zonas rurales sigue presentando tasas muy elevadas

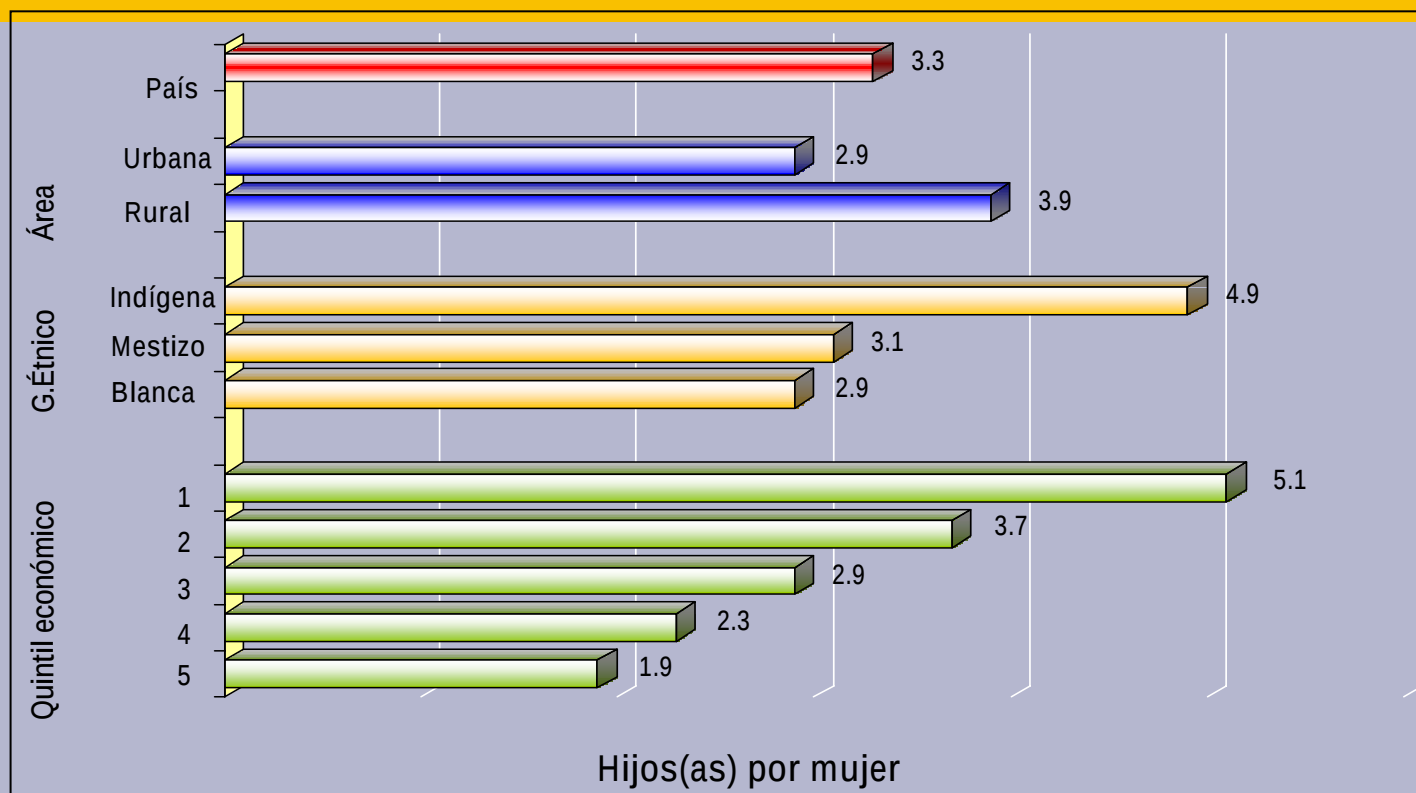


América Latina (5 países): Tasa global de fecundidad (TGF) para mujeres indígenas y no indígenas por zona de residencia. Censos 2000



Fuente: Proyecto BID-CELADE "La población indígena y afrodescendiente a partir de los censos".

Ecuador: Tasa global de fecundidad (TGF),
según características seleccionadas



FUENTE: CEPAR, Informe ENDEMAIN 2004. Quito, enero del
2005

ELABORACIÓN: CEPAR

Construcción de los derechos reproductivos



- Debate y movilización de apoyos sociales y políticos para lograr consensos en materia de población y desarrollo en el seno de las Naciones Unidas: CIPD, MDG.
- Políticas públicas nacionales.
- Condiciones políticas, económicas, sociales, culturales y simbólicas para que los derechos se traduzcan en calidad de vida y ejercicio real para todas las personas, especialmente las más excluidas.

Enfoque normativo. Paul Hunt

- El Relator Especial ha hecho hincapié en la importancia de un "enfoque normativo" del derecho a la salud:
 - Procesos normativos a nivel local, nacional e internacional.
 - Normas universalmente convenidas que dan lugar a obligaciones de los gobiernos,
 - Respeto, Protección, Cumplimiento
 - Mecanismos eficaces y transparentes de seguimiento y responsabilización.
 - Esta combinación de normas, obligaciones, seguimiento y responsabilización legitimados a escala mundial favorece la potenciación de los individuos y las comunidades desfavorecidos y marginados, y hace más probable que las políticas basadas en los derechos humanos, incluido el derecho a la salud, sean eficaces, sólidas, sostenibles, incluyentes, equitativas y significativas para todos los miembros de la sociedad.

Enfoque normativo. Paul Hunt

- El Relator Especial anima a los gobiernos a que incorporen el derecho a la salud en todas sus actividades, de modo explícito y global, como medio de reforzar y promover sus políticas, estrategias y programas en vigor.
- El Relator Especial insta a todos los agentes a que, haciendo abstracción de los aspectos sensibles, reconozcan explícitamente la función indispensable de la salud sexual y reproductiva en la lucha contra la pobreza. Este reconocimiento explícito es importante porque lo que no se menciona puede muy bien quedarse sin ayuda.
- **Considerados en conjunto los derechos a la salud sexual y reproductiva tienen una función indispensable que desempeñar en la lucha contra la intolerancia, la desigualdad de género, el VIH/SIDA y la pobreza mundial.**

Determinantes Sociales en Salud

→ **«Sólo cuando se consiga igualdad de condiciones se podrá hablar de desigualdad. Sólo cuando todos tengan los pies a la misma altura se podrá determinar quién es más alto que otros.»**



→ **Bertold Brecht**

La SSR representa
alrededor del
20% de la carga total
de enfermedad
en la mujer
y de un 14%
para el hombre.

**Resolver
la agenda
inconclusa**

**Desarrollo
Regional de la
Salud**

**Enfrentar
los nuevos
desafíos**

**Proteger
los logros
alcanzados**

- Reducción de la Mortalidad Materna, Perinatal e Infantil
- Reducción de tasa de mortalidad por Cáncer de Cervix
- Disminuir el Aborto inseguro
- Reducir los embarazos no deseados
- Reducción de anemia gestacional
- Reducción de las ITS y VIH
- Integralidad de SR

- Involucramiento de los hombres en SSR
- Políticas conciliatorias
- Marco de garantías a los/as adolescentes
- Financiamiento y énfasis en desigualdades.
- Género, derechos humanos, interculturalidad
- Violencia Sexual, intrafamiliar y de genero
- Embarazo/ Maternidad adolescente
- Feminización del VIH
- Integralidad de políticas públicas (a lo largo del ciclo de vida)

- Sostenibilidad normativa/ políticas
- Aseguramiento de insumos de salud reproductiva
- Programas y Planes.
- Anticoncepción de emergencia
- Educación Sexual.

DRA. ANA GUEZMES GARCIA



HOMERO 806
COL. POLANCO
MEXICO, D. F. 11550

Tel.: ++ 52 55 52507977

Fax: ++ 52 55 52037575

Email: ana.quezmes@eat.org.mx

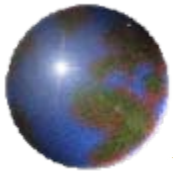
Internet: www.unfpa.org

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

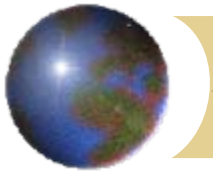
Un Reto Global – Un Reto Local



*La Oportunidad de Construir una Agenda
de Desarrollo para America Latina*

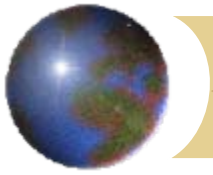


*La oportunidad de construir una
agenda mundial para el desarrollo:
Un Reto Global- Un Reto Local*



La Declaración del Milenio

“Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, en los albores del nuevo milenio, para reafirmar nuestra fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo.”



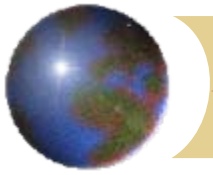
La Declaración del Milenio

Desarrollo Humano

“ Desarrollo para la gente, por la gente y con la gente ”

Valores y principios:

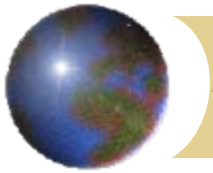
- La libertad
- La igualdad
- La solidaridad
- La tolerancia
- El respeto a la naturaleza
- Responsabilidad común



La Declaración del Milenio

Objetivos generales:

- La paz, la seguridad y el desarme
- El desarrollo y la erradicación de la pobreza
- Protección de nuestro entorno común
- DD.HH., democracia y buen gobierno
- Protección de las personas vulnerables
- Atención a las necesidades de África
- Fortalecimiento de las Naciones Unidas



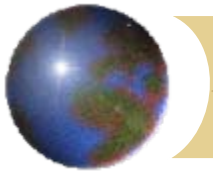
Los Objetivos del Milenio

8 Objetivos de Desarrollo:

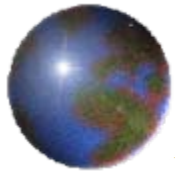
claros y delimitados, estables en el tiempo,
sencillos de comunicar, que incluyen elementos
básicos del bienestar.

18 Metas que especifican estos objetivos

48 Indicadores que miden los avances

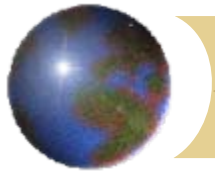


- **Los ODM 1-7 apuntan a reducciones radicales en pobreza, enfermedad y degradación ambiental. El ODM 8 es esencialmente un compromiso a una alianza global entre países ricos y países en desarrollo para lograr los primeros siete objetivos**
- **La declaración del Milenio reconoce que la pobreza extrema tiene múltiples dimensiones, no solo bajo ingreso, sino también: la vulnerabilidad a las enfermedades, la exclusión al sistema educativo, el hambre crónica y la desnutrición, la falta de acceso a servicios básicos y la degradación ambiental**



ODMs: Un Reto global – Un Reto Local

*“Los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** deben ser entendidos, como: Objetivos, como compromisos, como decisiones, como mediciones, como medidas a tomar, como acuerdos, como anhelos, como demandas sociales. Trabajar por ellos implica fundamentalmente: entender la realidad de las personas mas pobres que viven en un país, asumir las responsabilidades que derivan de querer transformar esa realidad y tomar las decisiones y acciones necesarias para cambiarla”*



ODMs: Un Reto global – Un Reto Local



OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

SISTEMATIZADOR DE INDICADORES DE MONITOREO DE ODM

Objetivo 1: Erradicar la extrema pobreza y el hambre

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3: Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Objetivo 6: Combatir el VIH/sida, la malaria y otras enfermedades

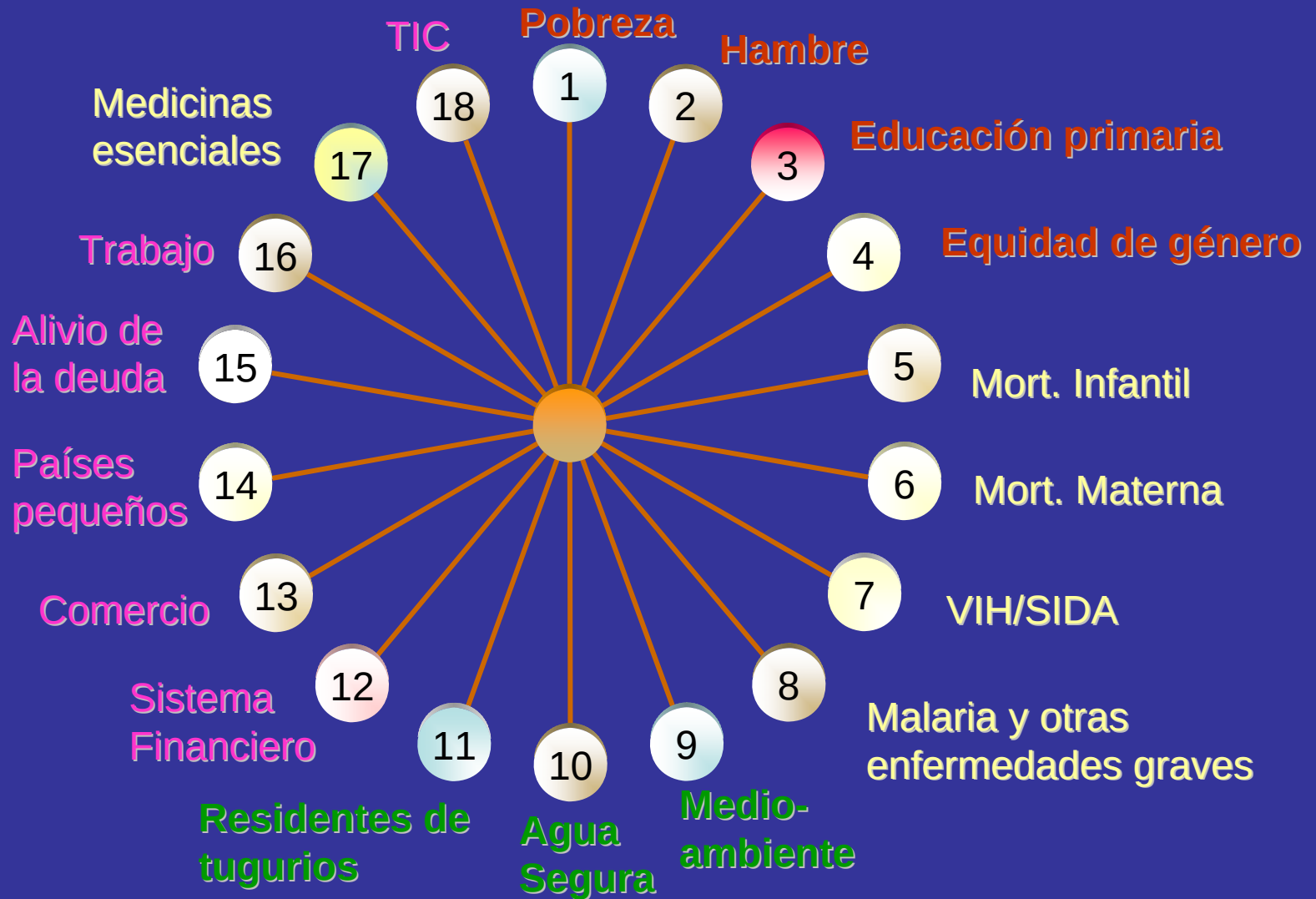
Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

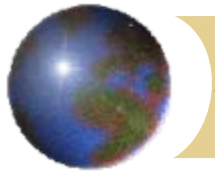
Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo



ODMs: Un Reto global – Un Reto Local

18 Metas interrelacionadas

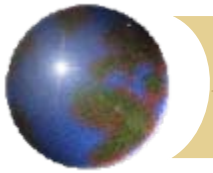




ODMs: Un Reto global – Un Reto Local

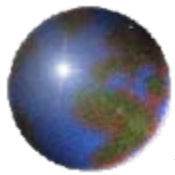
Por qué los ODM son importantes?

- Los ODM reconocen la multidimensionalidad de la pobreza extrema como son: los bajos ingresos, la vulnerabilidad a las enfermedades, la exclusión al sistema educativo, el hambre crónica y la desnutrición, la carencia de servicios básicos y la degradación medioambiental
- Los ODM son metas específicas de reducción de la pobreza **más completas** y que más amplio apoyo han obtenido en el mundo.
- Para el sistema político internacional, representa la piedra angular en la que se basa una política de desarrollo.
- Para las personas que viven en condiciones de pobreza extrema representan los medios necesarios para poder llevar una vida productiva.
- Para todos los habitantes del mundo, son la piedra angular de la búsqueda de un mundo más seguro y más específico.



❖ falta de participación ciudadana y un compromiso fuerte de la sociedad civil en la identificación de estrategias nacionales, en la vigilancia de la idoneidad de inversión pública, y la supervisión del gobierno en la lucha contra la corrupción y la ilegalidad.

❖ También ocurre que a pesar de una buena gobernanza se descuida perspectivas y determinadas políticas, lo que puede tener efectos desastrosos en la calidad de vida de los ciudadanos, un ejemplo de esto podría ser la falta de perspectiva de género, o la falta de inversión en la prevención del VIH/SIDA



Los objetivos del Milenio:

Un Esfuerzo Global una Tarea Regional

Qué significa asumir la implementación de los ODMs en los países y en la región:

1. Asumir una tarea que va mas allá del gobierno de turno, identificando los gobiernos cuál es su rol dentro de un proceso de largo plazo
2. Ajustar los planes de gobierno a acuerdos sociales
3. Significa identificar acciones concretas en el marco de programas sostenibles
4. Significa crear acuerdos sostenibles de largo plazo
5. Significa asumir que la acción necesaria para el avance en el cumplimiento de los ODMs es un proceso mas que una acción
6. Significa ajustar la toma de decisiones a acuerdos y a procesos donde la información es vital
7. Significa someter la acción política a evaluación
8. Significa crear las condiciones para mejorar las capacidades institucionales necesarias para crear un proceso sostenible



Los objetivos del Milenio:

Un Esfuerzo Global una Tarea Local

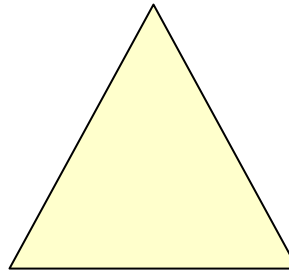
¿Por qué promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde lo local?

Porque se requieren tres tipos de acciones que desde lo local es posible abordar:

¿Qué significa abordar los ODMs desde lo local?

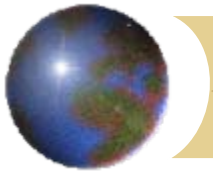
Significa asumir 3 tareas constantes, para las cuales es necesario tener capacidad institucional de dar seguimiento

Comprender la
realidad
de los ciudadanos



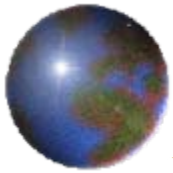
Movilizar compromisos y
responsabilidades

Emprender las acciones
necesarias a partir de la
toma de acciones

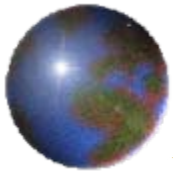


❖ El desarrollo de políticas públicas depende fundamentalmente de:

1. El **interés** que despierte la voluntad política
2. La capacidad de **comprender** la realidad social: que depende de tener información y saber interpretarla
3. La capacidad de **actuar** sobre la realidad a través de la toma de decisiones plasmada en la acción política



*Estado de Avances de los ODMs:
De la realidad Mundial a la
Local en América Latina*



“la desigualdad inicial, el insuficiente y volátil crecimiento económico y la concomitante falta de empleos de calidad están en la base de la persistencia de la pobreza, que afecta en promedio al 43% de la población, incluido un 19% que vive en la pobreza extrema”



OBJETIVO 1:

ERRADICAR LA EXTREMA POBREZA Y EL HAMBRE

ODM
2015

Hoy

En el mundo

- Más de 1.200 millones de personas (una de cada cinco personas) subsisten con menos de 1 dólar por día.
- De ellas, 25% son jóvenes.
- 800 millones de personas se acuestan con hambre cada día.
- 28.000 niños mueren por causas derivadas de la pobreza cada día.



Hoy

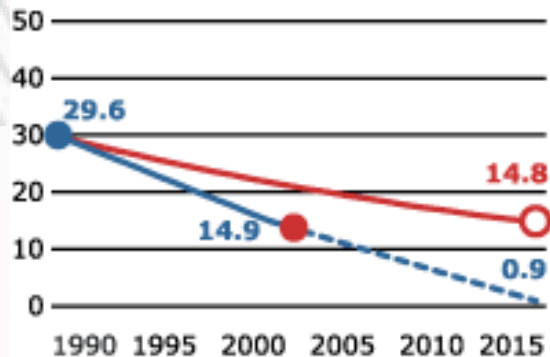
En América Latina

- Más de 1.200 millones de personas (una de cada cinco personas) subsisten con menos de 1 dólar por día.
- De ellas, 25% son jóvenes.
- 800 millones de personas se acuestan con hambre cada día.
- 28.000 niños mueren por causas derivadas de la pobreza cada día.

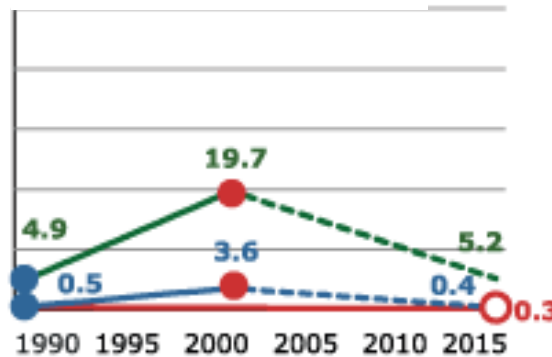


Población con ingresos inferiores de 1 dólar (2 dólares) por día

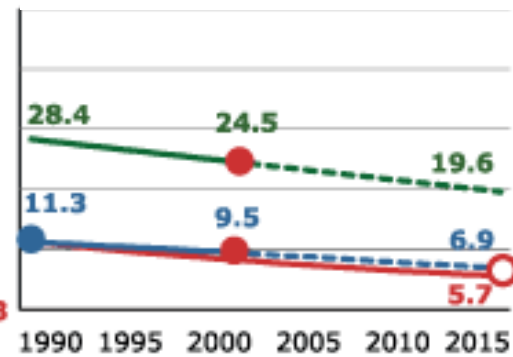
Asia oriental y Pacífico



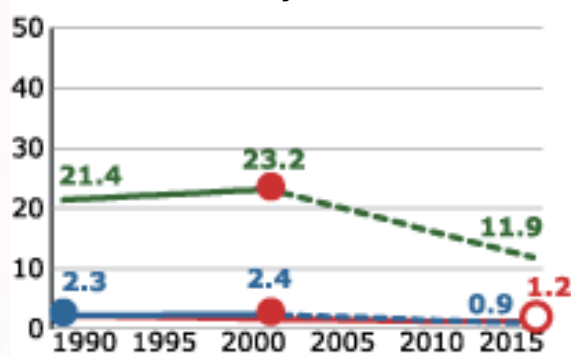
Europa y Asia Central



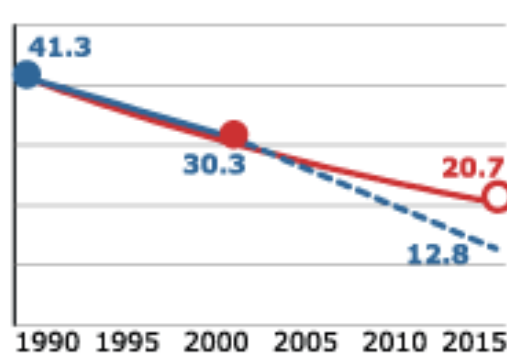
América Latina y Caribe



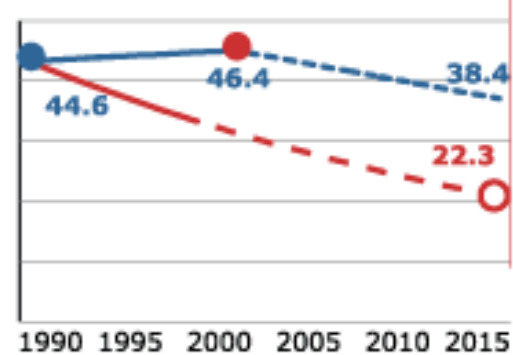
Medio Oriente y África del Norte



Asia sudoriental



África subsahariana



1990 2000 Meta 2015



Fuente: Banco Mundial

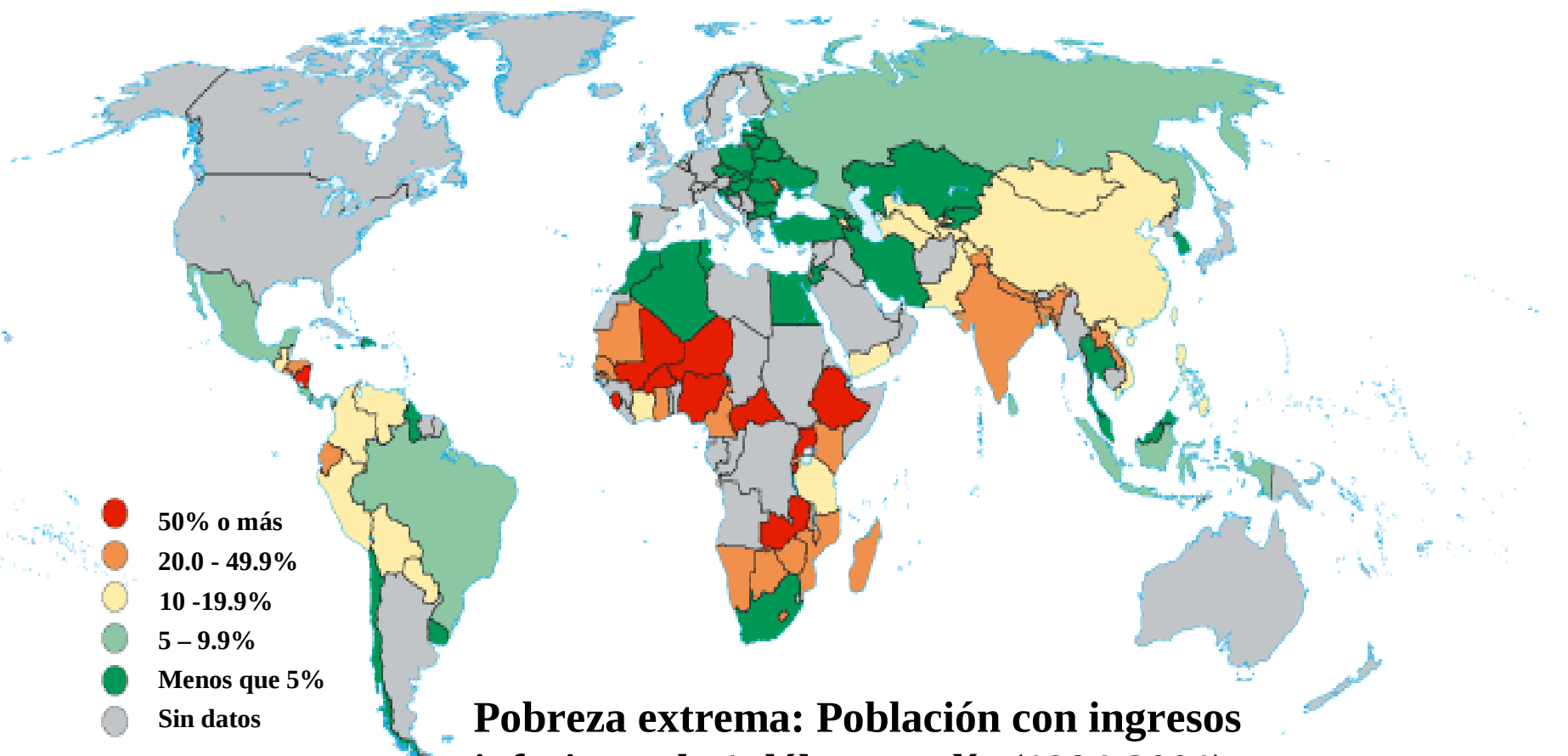
Extrema pobreza: 1\$/día

— actual — proyectada

— Tendencia requerida para alcanzar el objetivo

Pobreza: 2\$/día

— actual — proyectada

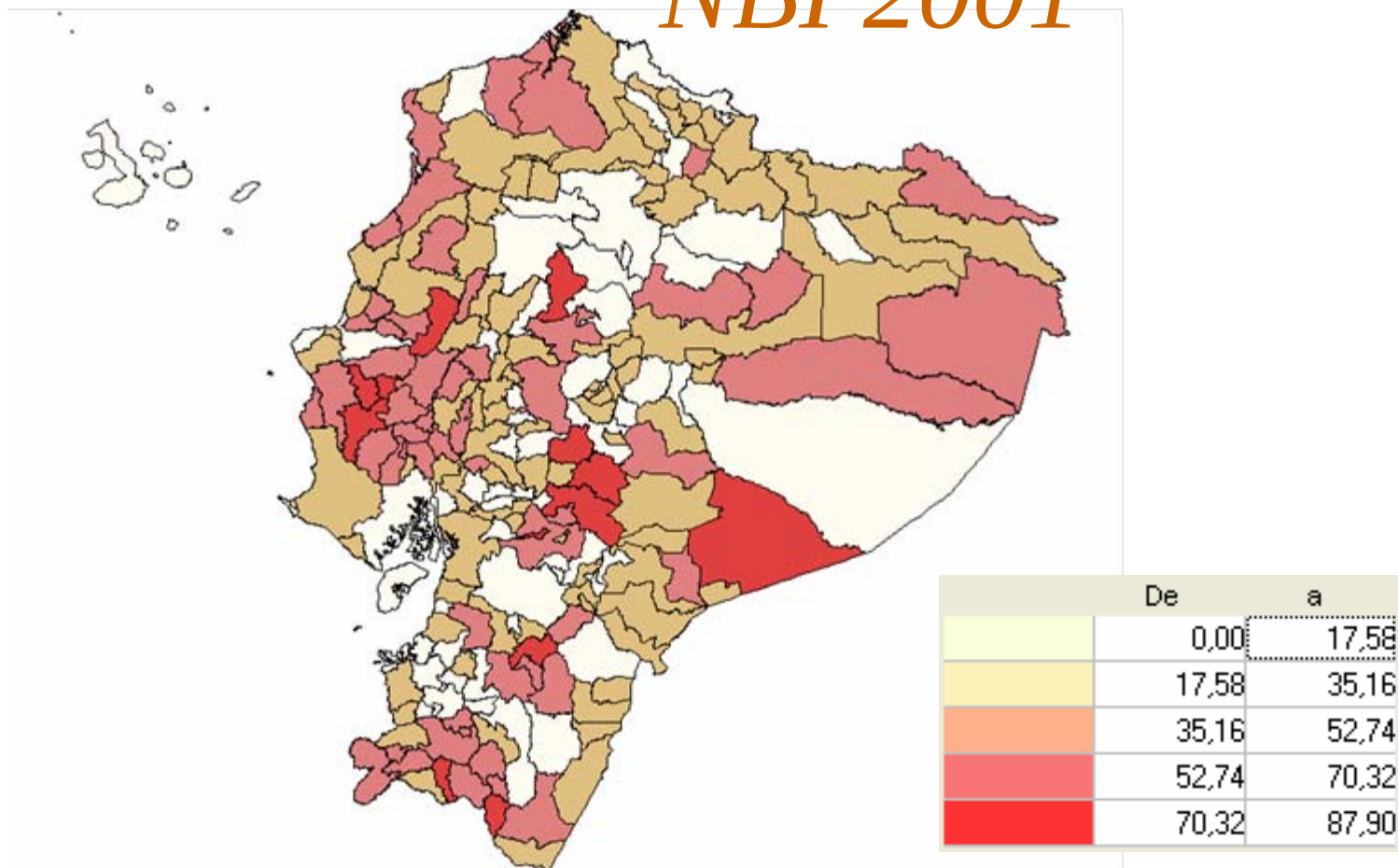


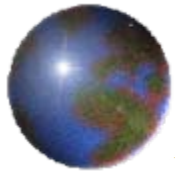
Pobreza extrema: Población con ingresos inferiores de 1 dólar por día (1984-2001)



Extrema pobreza Ecuador

NBI 2001





Situación de los ODMs en América Latina

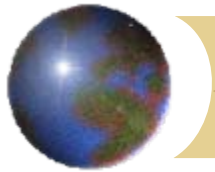
- i) El progreso registrado en la consecución de la meta de pobreza extrema es insuficiente

el examen basado en líneas nacionales calculadas por la CEPAL indica que solo un país ha alcanzado ya la meta y que cinco lograron un progreso importante transcurridos¹⁴ de los 25 años que median entre 1990 y 2015. En todos los países restantes, el avance fue escaso o, como sucedió en algunos, se registraron retrocesos.

- ii) Sin embargo, la región está en vías de cumplir la meta sobre hambre.

De hecho, en 15 de 24 países se redujo la subnutrición, pero es inquietante que la mayoría de los países con mayor rezago no hayan progresado a un ritmo acorde con el logro de esta meta.

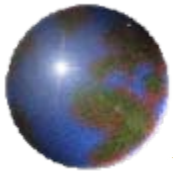
Tomado de: CEPAL, Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una Mirada desde América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, 2005.



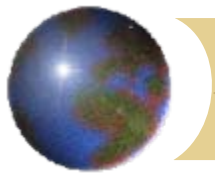
iii. Los problemas de insuficiencia de empleos y de baja calidad de estos son los más apremiantes: el desempleo abierto aumentó del 6,9% en 1990 al 10% en el 2004, y el sector informal urbano y las actividades agrícolas de baja productividad absorben más de la mitad del empleo en la región.

iv) El avance en la consecución de algunas metas indica que la región se encuentra en vías de alcanzarlas(entre otras, la equidad de género en la educación, el acceso a fuentes mejoradas de agua y la reducción de la mortalidad en la niñez)

v) La degradación del medio ambiente natural y construido, que es alta y va en aumento, tiene efectos negativos para la población pobre, tanto de las zonas urbanas como rurales.

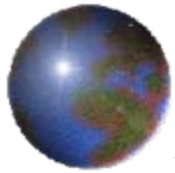


De Recomendaciones a Estrategias

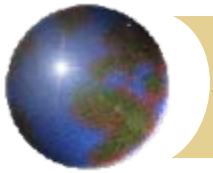


Recomendaciones de Política

1. La reducción a la mitad de la pobreza extrema y el hambre hasta el año 2015 exige un crecimiento económico rápido y sostenido
2. El crecimiento económico no es suficiente para lograr los objetivos de desarrollo en la región; una adecuada aproximación al crecimiento con equidad
3. Junto con reducir la pobreza y el hambre como urgencias de corto plazo, es necesario invertir en capital humano mediante programas sociales
4. Los países de la región deben hacer un gran esfuerzo interno para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Entre otras cosas, es indispensable que lleguen a un consenso sobre un verdadero nuevo pacto fiscal
5. Es imperativa la conclusión exitosa de las negociaciones que permitan a los países acceder a los mercados internacionales



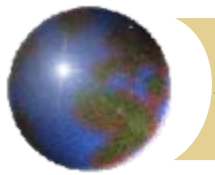
Preparando Estrategias Nacionales de Desarrollo



“Preparando una Estrategia en el marco de los ODM”

PASOS

- 1. Proceso efectivo e INCLUSIVO**
- 2. Revisar las estrategias existentes y definir una línea de base**
- 3. Asesoría de las necesidades (temas transversales)**
- 4. Desarrollar un Plan de Acción a 10 años**
- 5. Escribir una Estrategia Nacional de Desarrollo**



Preparando una Agenda Regional

- La oportunidad de una acuerdo mundial por el bienestar
- Un momento el establecimiento de una fecha: Una cita con el bienestar
- Alianzas para el desarrollo: el poder de la tarea colectiva
- Los territorios como lugares de desarrollo y concertación

- Una agenda para la gobernabilidad
- Rendición de cuentas
- Fortalecimiento institucional
- La necesidad de fijar agendas de largo plazo
- La cualificación de la demanda y de la oferta
- La oportunidad de construir acuerdos nacionales



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VII ASAMBLEA GENERAL
QUITO, ECUADOR, DEL 29 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2006**

Comité de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Informe

Presidente: Senador **Dudley Lucia**. Antillas Neerlandesas.

Relator: Diputado **Efraín Villanueva Arcos**, México.

Con el tema “Implicaciones de los acuerdos comerciales en la conservación del medio ambiente y la adopción de políticas que permitan el desarrollo sustentable”, se llevó a cabo la reunión de esta comisión, con la participación de las siguientes personalidades:

- Dra. **Lorena San Román**, Vicepresidente para América Latina de “Green Acres Environmental Services.
- Dr. **Robert Hofstede**, Coordinador Regional de Programa de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).
- Dr. **Miguel Solanes**, Asesor Regional Derechos de Agua y Regulación de Servicios de la CEPAL.
- Diputado **José Sandoval**, Vicepresidente de la Conferencia Mexicana de Congresos y Legisladores Estatales.

De las intervenciones y la interacción con los asistentes, se destacaron los siguientes aspectos:

- Es necesario que cada país elabore una estrategia nacional para el Desarrollo Sustentable, para asegurar un desarrollo económico socialmente responsable y proteger los recursos y el medio ambiente en beneficio de las futuras generaciones.
- Los parlamentarios deben considerar la formulación y mejoramiento de leyes y reglamentos nacionales, estatales, provinciales y locales, que sirvan de instrumento para poner en práctica las políticas sobre medio ambiente y desarrollo.
- El tema ambiental ha sido prácticamente excluido del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, debido a posiciones encontradas basadas en parte al proteccionismo y acceso a mercados por un lado, y a la estructura de costos y competitividad por otro. Ello debe ser corregido.

- Se hizo referencia a un estudio sobre los procesos de integración que se están llevando a cabo en América, cuyas principales conclusiones son:
 - o Para que la integración hemisférica sea exitosa, las estructuras deben fijar como objetivo el desarrollo sustentable.
 - o El debate entre comercio y medio ambiente debe evolucionar.
- El sector parlamentario de América Latina requiere de información y conocimiento sobre los acuerdos internacionales, regionales y subregionales en el tema de Medio Ambiente, por lo que además de aprovechar la iniciativa del PNUMA con el proyecto Ciudadanía Ambiental Global, COPA debe alentar el que la región cuente con un Centro de Capacitación Virtual en materia ambiental y de desarrollo sostenible, con el propósito de elaborar leyes marco que ayuden a los países a elaborar sus propias legislaciones y reglamentos en estas temáticas.
- Uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio aprobado por Naciones Unidas, es el de garantizar la sostenibilidad ambiental del planeta, por lo que debemos avanzar en cuatro aspectos:
 - o Conservación de la biodiversidad
 - o Equidad social en el manejo ambiental
 - o Gestión integrada de los recursos naturales
 - o Gobernanza ambiental, que significan leyes y acuerdos para la gestión ambiental.
- El Parlamento Andino está trabajando ya en la creación de un instrumento institucional de la Comunidad Andina de Naciones para generar conocimiento científico sobre biodiversidad, que es el Instituto Andino de Biodiversidad..
- Se propuso que para todos los países que firman acuerdos comerciales y que no tienen una legislación adecuada para protección del Medio Ambiente, se deben fortalecer sus marcos legales para evitar conflictos entre un inversor internacional con los grupos humanos que utilizan los bienes comunes para su propia existencia, pues debe considerarse ilegal la utilización de un bien común para beneficios privados. Particularmente, se debe buscar que los Tribunales de Mediación y Arbitraje estén a la altura de la dimensión de los conflictos actuales, logrando un sistema de apelaciones confiables y transparentes, que consideren los principios jurídicos existentes en los países, así como los convenios y acuerdos internacionales y regionales sobre sustentabilidad ambiental.
- Especial atención se debe poner en la políticas macroeconómicas que pueden generar tanto beneficios como problemas de devastación de los recursos naturales.
- En América Latina debemos fortalecer la valoración de los recursos naturales a través de los servicios ambientales que prestan a la sociedad, por lo que es conveniente legislar sobre estos aspectos. Del mismo modo, se deben mejorar los procesos de monitoreo y evaluación de los impactos ambientales.
- Los parlamentarios deben revisar la Agenda 21 e impulsar la elaboración y planeación de Agendas 21 locales, así como brindar mayor atención a los aspectos éticos.
- Se consideró también que para fortalecer el concepto de sustentabilidad ambiental y los principios éticos que deben regir su operación y funcionamiento, se debe fortalecer la educación ambiental orientada fundamentalmente a las nuevas generaciones.



VII Asamblea General de la Confederación parlamentaria de las Américas (COPA)

y VI Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

Quito, Ecuador

Del 29 de mayo al 3 de junio de 2006

Fotos del Evento - COPA





2006-08-01